VIVIR DE LA MÚSICA SIENDO MIGRANTE. UN ABORDAJE ETNOGRÁFICO EN ANDALUCIA 2017.

Being musical worker and a migrant. An ethnographic approach in Andalusia 2017

Marta Flores
CIEG-UNComahue

RESUMEN
El presente artículo resume aspectos de una investigación realizada entre trabajadoras y trabajadores de la música migrantes desde Latinoamérica a Andalucía (España). Nos centraremos en sus memorias de migración y en las condiciones en las que utilizan sus saberes artísticos como estrategias de supervivencia. Nuestra perspectiva de género nos permitirá visibilizar las desigualdades existentes entre las posibilidades ofrecidas a mujeres y varones en el campo del trabajo musical y en relación a los estereotipos presentes en los procesos de migración y la posterior inclusión de unas y otros, en el mundo laboral. La etnografía feminista nos ha permitido visibilizar, por un lado, estas diferencias/ desigualdades y, por otro, desde una postura reflexiva, indagar acerca de la aceptación de la etnógrafa en el campo. También, nos permite trabajar sobre las emociones, entre las cuales, la emoción estética no ha sido la menos relevante. Así, un canal de comunicación entre las/los entrevistadas/os y esta investigadora ha debido ser la empatía tanto frente a los relatos de la migración como a la emoción estético musical.

Palabras claves: música- trabajo- género- migración latinoamericana

ABSTRACT
This article resumes a ethnographic research has been carried out among Latino American migrant musicians at Andalucia (Spain). We will study the process of migration and their musician abilities as survival strategies. Gender perspective helps us to study inequalities between women and men at different music works, especially on stereotypes that are present at migration process and their incorporation to work world. Feminist Ethnography allowed us to analyze emotions in front of migration memories both women and men musicians. So we consider this aesthetic emotion was significant in our ethnography work, because it is a very important emotion in the musical performs. Empathy was the main ethnographic activity in front of memories of these persons, both artists and migrants.

Key words: music- job- gender- Latino American migration

Sumario: Introducción: La música como trabajo en contexto de migración. Caracterización del problema. Apuntes para un estado de la cuestión acerca de la relación entre música, "músicos" y migración transnacional. Aspectos metodológicos. Ser "músico" inmigrante en Andalucía. Flâneuse: Escuchar la ciudad. La calle como lugar de trabajo. De la calle al bar: los "bolos". La presencia del Estado como productor de espectáculos. Para terminar

Introducción: La música como trabajo en contexto de migración

El presente trabajo resume una investigación con enfoque etnográfico, realizada en dos ciudades andaluzas (Granada y Málaga), en cuyo transcurso nos planteamos como objetivo el estudio de los trabajos y empleos musicales, en un contexto particular de migración transnacional, y desde un enfoque de género. Si bien, en un principio, nos interesaba la migración latinoamericana global, las condiciones particulares del trabajo de campo que detallaremos oportunamente, nos llevaron a focalizar sobre migrantes argentinas y argentinos. A partir de allí, pudimos señalar la relación de la decisión individual de emigrar con los procesos político - económicos argentinos en la medida en que se entrelazan con la vida de sujetos/as. Nos centraremos en sus memorias de migración y en las condiciones en las que utilizan sus saberes artísticos como estrategias de supervivencia. Desde un enfoque de género podremos visibilizar las desigualdades existentes entre las posibilidades ofrecidas a mujeres y varones en el campo del trabajo musical y en relación a los estereotipos presentes en los procesos de migración y la posterior inclusión de unas y otros, en el mundo laboral.

El concepto de *trabajo* tiene diversos significados según el contexto donde se analice, y es un constructo social y cultural que debe ser estudiado en función de la propia historia y de los diferentes factores que lo determinan en cada tiempo y realidad social. Por otro lado, el empleo asalariado *formal*[1] ha dejado de ser el modelo explicativo central del trabajo en la sociedad y de los objetivos de individuos y grupos sociales. (Téllez Infante, 2001)

Desde este lugar, consideraremos la música como trabajo, es decir, en términos de la citada Téllez Infante, como un conjunto de actividades, relaciones sociales, saberes y representaciones que se ponen en contribución para producir y distribuir bienes y servicios y para reproducir el proceso mismo por el que se crean y distribuyen tales bienes y servicios. La peculiaridad del trabajo musical reside en que la producción de los bienes musicales cumple la doble función de producción de mercancías y de producción estética. [2]

El trabajo estable asalariado es minoritario entre los y las trabajadores/as de la música. (Heinich, 2001 y Léard, 2012) Cabe sintetizar los rasgos de un trabajo como el musical, caracterizado por El sociólogo francés Marc Perrenoud (2013) como una carrera "heterodoxa" y signada por la precariedad. En el campo abordado, encontramos trayectorias formativas que ostentan el eclecticismo

[1] Aquel se realiza en el mercado, está sujeto a reglas sociales y públicas, es garante de derechos, permite el acceso a determinadas seguridad social y se concibe como un derecho individual que otorga identidad y reconocimiento social.

[2] En este sentido, el enfoque de género visibiliza la segregación femenina tanto en el mundo laboral como en la esfera de la creación-ejecución de la música. En suma, debemos considerar, por un lado, el carácter económico de la música y la precariedad característica de los empleos musicales. Por otro, la marginación a que se ven sometidas las mujeres en las tareas de creación y producción artística. (Ravet y Coulangeon, 2003 y Ramos, 2003)

habitual en los y las "músicos" populares, cuyo proceso de adiestramiento se realiza, sobre todo, merced a la reiteración de experiencias estéticas y la imitación de modelos heterogéneos. (Flores et al, 2015)

Habiendo ya indagado anteriormente sobre el terreno del trabajo y empleo de los "músicos"), a mi ingreso al campo, no esperaba yo encontrar una gran cantidad de "músicos" trabajadores/as en relación de dependencia. Por otro lado, la situación de migración acentuaba la posibilidad de trabajos precarios que, en rigor, son característicos de esta disciplina artística. Por el contrario, mis sujetos/as son trabajadores/as eventuales por cuenta propia o contratados por pubs y restaurantes, en general, a partir de contratos informales y fácilmente vulnerables. A la vez, se trata de una población con saberes altamente especializados y, si bien su capital cultural no suele estar institucionalizado, ha sido conformado a través de mucho tiempo de práctica y estudio. Ahora bien, el saber musical como capital cultural, institucionalizado o no, hace de nuestros y nuestras entrevistados/as, trabajadores/as altamente especializados/as que reflexionan acerca de su práctica y que, según se hizo manifiesto en las entrevistas, son conscientes del valor artístico y de cambio de sus producciones, aún en un mercado deprimido por la crisis económica.

Caracterización del problema

En el presente artículo, nos proponemos abordar los trabajos musicales y sus condiciones en un contexto de migración transnacional de procedencia latinoamericana, en general, y argentina, en particular. Nos preguntamos cómo afecta el status de inmigrante al trabajo de la mujer y el varón "músicos" y hasta qué punto puede sostenerse un trabajo incierto, como el que nos ocupa, en un contexto de crisis económica y de desempleo que aqueja en este momento, tanto a España como al resto del continente europeo. Respecto a esto, cabe mencionar que las entrevistas dan cuenta de situaciones críticas individuales o familiares, relacionadas, sobre todo, con la caída general del consumo, en particular de lo considerado "prescindible", como el entretenimiento.

Ahora bien, a pesar de que esta investigación habla del trabajo y empleo de varones y mujeres "músicos" migrantes desde una perspectiva de género, debo decir que mi propio camino en el estudio de la producción artística femenina, me ha llevado a poner el acento en las estas últimas. Considero con Griselda Pollock (2013) que el estudio de las mujeres como productoras no debe realizarse desde la presunción de que existe una esencia femenina por fuera de las condiciones sociales, sino considerando, en primer término, a las artistas como personas posicionadas en lo denominado "femenino" por la sociedad en un momento histórico particular y, en segundo, teniendo en cuenta las posibles formas en las que aquellas salen del lugar asignado por la estructura de género, a veces sutilmente, otras de manera radical. (Flores, 2009)

Nos interesará, en primer lugar, desarrollar las memorias de la migración y las formas de integración laboral en España. Aquí, nos ocuparemos de la ejecución en los espacios públicos urbanos como primera estrategia de supervivencia y

como ocasión de las asociaciones entre migrantes de diversas procedencias. En segundo término, nos interesará el posterior desarrollo profesional de los y las migrantes, tanto en trabajos eventuales como en empleos más o menos fijos, aunque, en general, signados por la precariedad.

Sobre los y las "músicos. Ha sido una decisión metodológica la utilización del genérico masculino "músico" en este trabajo. A partir de ello pretendemos visibilizar el fuerte sesgo sexista de la profesión pero le agregamos. Por otro lado, es usual que las mujeres lo utilicen para designarse a sí mismas, porque el femenino ("música") alude a la disciplina artística que practican. Los sustantivos que aluden a los oficios musicales son supuestamente neutros (pianista, cantante, flautista) y sólo el artículo el/la define el género del/la ejecutante. Ello oculta la innegable perpetuación de tradiciones en los roles musicales desempeñados por unas y otros.

Apuntes para un estado de la cuestión acerca de la relación entre música, "músicos" y migración transnacional

La relación entre la música y los músicos en contexto de migración transnacional ha sido abordada de diversas maneras, en general, subrayando el rol simbólico identitario que cumple la música para las comunidades en el nuevo lugar de asentamiento. La relación entre los procesos de migración y la música ha sido objeto de investigación, sobre todo desde la Sociología y la Antropología. Concretamente en el caso de las migraciones latinoamericanas a España, el tema ha sido abordado en relación a la construcción de identidades sociales diferenciales (Llanos, 2008 y 2015).

Cabe mencionar también los trabajos de Francisco Cuberos (2014) en los que alude a la formación de una identidad "panétnica" que cobra sentido dentro de una experiencia migratoria básicamente común, marcada por dificultades en el acceso a la vivienda, situaciones recurrentes de irregularidad jurídica y pautas de inserción en mercados de trabajo secundarios" (Cuberos, 2014, p. 14). Debo decir que el término "latino" no aparece en las entrevistas que realicé. Sí está presente "latinoamericano/a", tanto para connotar la procedencia de la música como de las personas. En este sentido, sí podríamos pensar en la construcción de una "identidad panétnica" en el sentido que apunta el citado autor.

En el mismo sentido Luis Campos-Medina, y Paulina Soto-Labbé, (2016) apuntan que la música escuchada por los migrantes en su proceso migratorio les permite dar significado a los hechos que viven. En consecuencia, dar significado implica asignar una función, es decir, facilitar al mismo tiempo la inteligibilidad y la gestión de tales hechos y experiencias.

Por otro lado, la musicóloga uruguaya Olga Picún (2014) al abordar el mecanismo de legitimación social para el músico de calle en Barcelona y se refiere a los músicos migrantes que trabajan en la calle y la particular relación que estos entablan con su público. Para la citada investigadora, la diversidad se expresa particularmente en la imagen proyectada ante el eventual público y en las

respuestas obtenidas de este último, y se enmarca en las características socioculturales del espacio donde desarrolla su actividad musical.

Aspectos metodológicos

El abordaje de los procesos generizados, tales como la inmigración o, como en el caso presente, la generización de una profesión, exige una reflexión profunda que deberá abarcar también los procesos de reflexividad en el campo etnográfico. En términos de Carmen Gregorio (2017), lo que era "mancha subjetiva" para la etnografía positivista, se transforma en "problema teórico" cuando incorporamos una perspectiva etnográfica en la que lo emocional y lo personal no pueden ser separados de lo conceptual. Desde este lugar, reconocí como propia la bronca, la rabia transmitidas por las artistas cuando recordaban momentos de menosprecio hacia una idoneidad de la que estaban seguras y a la que valoraban. ¿Cómo procesar esta empatía emocional, esta implicación, cuando está en juego un hecho concreto que forma parte sustantiva de la perspectiva de género?

"La experiencia etnográfica, por tanto, se propone como un acto total que implica cuerpo, mente, razón y emoción de manera indisoluble y como ejercicio autoetnográfico de reconocimiento de las relaciones de poder" (Gregorio, 2017, p. 24).

En este sentido, debí verme a mí misma como "extraña-cercana" a los grupos que iba visitando o a los músicos callejeros que lograba entrevistar. La red de relaciones fue puesta de buen grado a disposición de esta musicóloga (argentina), de una manera que recuerda la solidaridad entre coterráneos lejos del lugar de origen, pero también entre quienes trabajan con la música.

Hubo dos personas claves para mi acceso al campo, aunque una ha sido imprescindible: Se trata de C. (57) cantante argentina residente en Málaga desde hace 15 años, a quien conocía desde niñas y que me contactó con alguien que también fue clave, A.,(44, cantante brasileño residente en Granada). A partir de estos contactos, mi trabajo se hizo mucho más fácil ya que ambos me introdujeron en el campo musical local. De esa manera, a lo largo del mes que duró mi estancia en Andalucía, armé una red de relaciones que mostró la interacción que tienen los/as "músicos" latinoamericanos/as en el área y que aún continúa en las redes sociales (sobre todo facebook[3]). De alguna manera, se repitió conmigo la contención de la red solidaria profesional que los músicos, varones y mujeres, tejen en torno del/la recién llegado/a. Aunque, tengo que aclarar, yo no presentaba posibilidad de competencia para nadie, pude detectar, en todos los relatos, que la profesión musical oficia como una red de contención que rodea a los recién llegados, ya sea porque le provee de una asociación, orquesta, grupo en la cual trabajar, ya sea porque le da las herramientas para acceder a ese trabajo.

[3] Cabría mencionar, ya que escapa de los límites del presente artículo, el peso que las redes sociales tiene en el trabajo de campo. (Ver Scribano, 2017) En ocasión de mi investigación, el "encontrarse en facebook" o "te busco en facebook" actuaron como una "pre- presentación", un contacto no comprometedor, previo a la entrevista personal. Algo análogo fue el whatsapp, que sirvió como una forma aceptada socialmente de establecer un primer contacto.

Las entrevistas fueron hechas tanto en los domicilios particulares de los/as entrevistados/as como en alguno de los múltiples bares y cafés de Granada o Málaga. Nunca propuse el lugar, menos por mi desconocimiento de las ciudades, que por la idea de que la persona entrevistada debía sentirse cómoda y, de alguna manera, en su propio terreno. Mis interlocutores e interlocutoras procuraron elegir lugares céntricos para facilitarme el acceso, lo que percibí como una gentileza.

De mi diario extraigo comentarios que hacen pensar en la aceptación de la etnógrafa pero también de su trabajo:

"Ellos (me refiero al grupo de residentes en Málaga) dicen, luego de una reunión o un ensayo, refiriéndose a mí, -Ella está trabajando- o -Esto ella lo anota todo'. Percibo que están al tanto del trabajo etnográfico, al menos saben que existe. Entonces, me ponen a mí en un lugar diferente: como un bicho raro no tan raro. Parece que no les molesta."

Un tópico que debí anotar fue el común uso de la tecnología de la comunicación en la forma del celular y de las redes sociales, tanto whatsapp como facebook. No he realizado un estudio en profundidad de estas interacciones en el mundo digital, sino que, más bien, he considerado las redes sociales como un punto de contacto y una suerte de "antesala" de la comunicación presencial. De mi diario extraigo el relato de la entrevista con el ya citado cantante brasileño A.

"Lo había contactado por Facebook y le di mi teléfono, todavía (con el número) argentino. Me llamó por whatsapp y en media hora estaba en su casa. Vive en el Realejo a cosa e cuatro cuadras de acá, aunque eso no existe en Granada. Yo iba caminando con el celular en la mano donde estaba el google maps y las consignas. De arriba de una casa me gritan -Marta Marta-. Alex que me grita desde el tercer piso y en un español con pronunciación difícil, "la puerta a la izquierda". Entré. La fachada era morisca. Adentro, un edificio moderno de departamentos con un patio central pero con ascensores. 'A la izquierda', decía el mensaje en el whatsapp y entré en el ascensor. Alex me esperaba con la puerta del departamento abierta."

Ser "músico" inmigrante en Andalucía

A partir de las primeras entrevistas, se consideraron algunos puntos básicos del proceso inmigratorio, tales como la red de contactos que cada migrante trae consigo (la "lista" de contactos) y que le proveen de una primera contención y amparo en el nuevo lugar de asentamiento. Desde ese lugar, fue visible el rol ocupado por la profesión de músico, que actúa, tanto en varones como mujeres, como un lugar simbólico de confianza, incluso más allá de las procedencias nacionales.

Entrevistada en su piso de el malagueño Barrio del Parque, la ya citada cantante argentina C. narra "Llegué a Barcelona en el 2002 solita mi alma…Tenía un conocido (…) que vivía (…) cerca de Barcelona. Laburé con él pintando casas y fui llamando a todos los de la lista que traía. Algunos por teléfono nomás me cortaron el rostro (pero) un guitarrista argentino…me invitó a su casa, conocí a su mujer, tocamos la guitarra, cantamos y me preguntó si yo tenía material para

mostrar (...) me ayudó a grabar un demo (…) Es un gesto que yo no me voy a olvidar nunca más…Porque (él) no tenía ninguna obligación… Grabamos 'El día que me quieras' y el tango 'Una canción'… En Barcelona repartí ese demo por todos lados pero no pasó nada…A las cinco semanas…Junté los pocos pesos y me vine a Málaga… y no tenía dónde vivir…Preguntando llegué a un centro de acogida para extranjeros, una ONG. Te daban las cuatro comidas y disponías del teléfono para buscar trabajo (Estuve allí quince días y luego conocí un músico que me ofreció una pequeña habitación en su estudio…ahí viví cinco meses) Conseguí laburo en un local céntrico. Cantaba tangos. No era mucha guita, pero me servía para pagar el alquiler y morfar[4]…Ese año adelgacé 20 kg. Estuve ilegal cinco años, pero en esa época no había problemas. Ahora tengo la residencia permanente"

Las entrevistas a argentinos/as sorprenden a esta investigadora por la convivencia de expresiones lunfardas y, otras, españolas. Así, expresiones propias del habla coloquial española como la elogiosa "toca de puta madre" conviven con otras procedentes del lunfardo rioplatense, como "morfar" (comer) o "laburar" (trabajar).

A lo largo de las entrevistas, la exploración en los recuerdos, algunos muy dolorosos, otros que me interpelaban como contemporánea o, simplemente como mujer, la exigencia del trabajo de campo se fue tornando mayor, en cuanto mayor era la empatía solicitada a la etnógrafa. "Me hiciste abrir el baúl de los recuerdos"… expresó varias veces P, 59, compositora y cantante argentina llegada a España en 1978.

En términos de Rosana Guber

"Lo que nos jugamos en el campo, cada uno en su solitaria y frecuentemente incomprendida individualidad, es sostener la utopía de ser social y culturalmente solidarios, que estamos dispuestos a escuchar y entender lo que otros no escuchan ni entienden" (Guber, 2001, p. 108)

"Llegué a España en 1978-79 (...). Antes estuve en Estados Unidos. Me quería ir de la Argentina porque tenía miedo. Yo en ese momento me drogaba mucho. Por ahí andaba ciega de marihuana por Corrientes[5] y tenía que aguzar el ingenio para zafar de los milicos, con las polleras largas… Me uní a un grupo de seguidores de Maharishi, dejé las drogas y… vine a España con ese grupo." (P., 59 compositora y cantante argentina)

Por otro lado, los relatos se construían desde un pensar rememorante que muchas veces se remontaba a décadas atrás y que buscaba en la investigadora la complicidad en la coautoría del relato con expresiones como "¿Te acordás?" O evocaban los "falcon verdes", siniestros íconos de la dictadura militar argentina que yo conocía, como argentina y como coetánea de mis entrevistados/as. Retomando a Joel Candau (2007), todo acto de memoria se basa en un sistema de lugares y de objetos y es también una actividad intersubjetiva en la que, el

[4] Laburo (trabajo) Guita (pasta. Dinero) Morfar: comer. Voces del lunfardo rioplatense.

[5] La Avenida Corrientes de Buenos Aires, céntrica y llamada, todavía en la década del 70 "la calle que nunca duerme", en alusión a los cafés, y librerías abiertos hasta la madrugada y que los/as estudiantes visitábamos con asiduidad.

recordar y el olvidar emergen a través de un tráfico constante entre distintos registros: el individual y el sociocultural (Gorlier, 2004)

J. (65) guitarrista argentino, llegado a España en 1976 narra que, a los 22 años, llegó a España en un barco "con 30 dólares y una guitarra azul de esas con tornasolado." en 1976, huyendo de la persecución política ("se habían llevado a mi hermano") "En el barco conocí a JD., formamos un dúo y, aunque yo tenía una dirección de un pariente en Madrid, estuve con él bastante tiempo. Tocábamos tango. En el 78 mi hermano es amnistiado en la Argentina, con la condición de que se fuera. Eso hacían, la amnistía era para que se fueran. Llega a Madrid y pide asilo político. No se lo dan y le dicen que esa semana se tiene que ir de España y le quitan el pasaporte. Entonces pide asilo a las Naciones Unidas. Se lo dan, pero le dicen que tiene que ir a Bélgica…Recuerdo que era el 78 porque vimos juntos el Mundial"

Así, las situaciones personales se entrelazan con las políticas y la reconstrucción de un recuerdo pasa, no sólo por el registro, sino también por el de los marcos sociales o colectivos. Entre ellos, el lenguaje, las convenciones verbales, las simples palabras que la sociedad nos propone tienen un poder evocador y proporcionan el sentido de esta evocación como, por otra parte, cualquier ideación. (Candau, 2007)

En tanto, M., (55, instrumentista cubano, entrevistado en un café lindante con Campo del Príncipe) llega a España en 1995, contratado en Cuba por u$s15 diarios para tocar en la Vuelta Ciclista de 1995. "15 dólares es mucho para Cuba pero en Madrid, apenas alcanzaba para el hotel." Luego de reclamar al representante por las condiciones contractuales, se escapa con un colega también cubano: "en el metro encontramos un amigo cubano que nos presentó a una orquesta de pachanga. El director me dijo. -No te hagas problemas, yo te hago los papeles- (…) Estuve ilegal como 4 años (pero) si no te metes en follones, con los cubanos no se meten (…) Es que aquí hay más racismo con los marroquíes que con los negros".

La entrevista con M. duró una hora y media a lo largo de la cual, el músico no dejó de habla a toda velocidad.

Flâneuse: Escuchar la ciudad

Además de las entrevistas, logradas a partir de que se pusiera en marcha el mecanismo solidario de los y las migrantes, los objetivos de mi trabajo contemplaban el abordaje de la calle como lugar trabajo de los y las "músicos". Pensando el trabajo callejero como una estrategia previa a un empleo más o menos fijo en pubs y cafés (como así confirmarían las entrevistas) proyectaba, armada de las estrategias de la etnografía urbana, encontrar a los y las "músicos" in situ, trabajando, detectar explorar las relaciones entre ellos/as y su público. La flâneuse se puso a trabajar, concibiendo la ciudad, más que como un espacio material, como una experiencia, o, mejor, una polifonía de experiencias "La ciudad es la suma de las músicas que circulan, de los modos de escucha, de intercambio, de creación, de promoción" (Fouce, 2016: 234)

Así, hice la caminata diaria por Granada, me permitió una rutina de observación, participación y búsqueda que me permitió conocer las condiciones de trabajo de un sector de habitantes, los trabajadores y las trabajadoras de la música (migrantes o no) apostados/as, en su gran mayoría, en las zonas más turísticas de la ciudad. También escuchar la ciudad me llevó a situaciones como la que aparece tempranamente en mi diario:

"Cuando salí esta mañana vi una manifestación con pancartas y globos blancos. Pregunté y me contestaron que era un colegio. Marchaban por el Día de la Paz. Vi innumerables chicos de todas las edades. Algunos grandes con dos chiquitos de la mano con globos blancos. Más tarde, mucho más tarde, ya perdida en la ciudad, escuché "Color esperanza"[6] Seguí la música. Venía de una escuela "Bilingüe", según rezaba la placa en la puerta. Desde la vereda, igual que otras personas (madres o padres supongo) apoyada en la reja, podía observar todo el patio donde niños y niñas de la escuela bailaban y cantaban, tal vez, en consonancia, con el trabajo que habían hecho por la paz. Escuché una voz masculina amplificada que decía -Muchas gracias a las compañeras por el trabajo de toda la semana y ahora nos vamos al salón) a seguir estudiando- Habían puesto ya otra música: una salsa".

El deambular intencional y sistemático me llevaría a conocer y conversar con músicos, sobre todo varones en las calles granadinas y malagueñas. Este tipo de trabajo musical, en relación con el contexto de migración, merecerá más adelante, en este artículo, un acápite propio. Antes, deberemos ocuparnos, específicamente del momento de la migración y del primer momento de nuestros entrevistados y entrevistadas.

La calle como lugar de trabajo

Escuchando la ciudad se llega a los y las "músicos" callejeros. Así llegué una noche a MS, 34, guitarrista brasileño con formación de posgrado en música, con quien conversé, en su lugar de trabajo cerca de la Catedral de Granada, atraída por su ejecución de "Capricho árabe" de Francisco Tárrega. El músico narra en estos términos su experiencia como músico callejero:

"Estuve haciendo un máster en la Universidad de Barcelona. Ahí empecé a tocar en la calle. Pero, en Barcelona, la policía desaloja a los músicos, casi todos son extranjeros…Me han contado que hasta han roto instrumentos… Me casé con la chica, me vine a Granada... Cuando llegué, fui al ayuntamiento, me registré y me dieron un listado de lugares donde tocar. No te molestan. Estoy aquí todas las noches. Se gana para vivir".

MS no tuvo reparos en tocar para mí un estudio de su compatriota, el célebre compositor brasileño Héitor Villalobos pero cuando lo dejé, según consigné en el diario "escuché que retornaba a Tárrega".

[6] Hablo de una popular canción argentina, del cantautor argentino Diego Torres, muy utilizada por los y las docentes de música en las escuelas argentinas, justamente por el mensaje optimista que transmite.

Para la musicóloga uruguaya Olga Picún, "…la ambigüedad del músico callejero ante la administración pública y los componentes arcaicos del imaginario colectivo –que permean la incorporación generalizada de los cambios sociales producidos– se suman en el desarrollo de conflictos a la condición de subalternidad en el propio campo de la música, puesto que actúan en una dimensión psicosocial de la contaminación sonora o del ruido urbano, tan subjetiva como confusa." (Picún, 2013: 87).

Todos aquellos con los que me contacté (todos varones menos una guitarrista de flamenco española) fueron muy colaborativos e, incluso, dejaron de trabajar por un rato para contarme sus experiencias, acaso curiosos de que una musicóloga con cara de "guiri" (según me dijeron) y con marcado acento argentino, se detuviera a entrevistarlos.

Igualmente, mi deambular por las calles granadinas me facilitó conversar (entre otros) con un joven guitarrista clásico instalado en el Albaicín y con un trombonista de jazz en la Carrera de la Virgen. Ambos españoles, de formación superior en música que recurren a tocar en la calle porque "es preferible a hacer delivery".

Una tarde, frente a la Capilla Real de Granada, conversé con un ejecutante de Steel Drums, instrumento típicamente jamaiquino. Me dirigí a él en inglés: "Where are you from?" "Here, Spain", contestó. Entonces le hablé en castellano y me explicó que era murciano.

En Málaga, los músicos (todos varones, salvo una soprano que canta en inmediaciones de la catedral) se sitúan en el centro histórico de la ciudad. Aunque abundan los ejecutantes de las diversas vertientes del flamenco y de la llamada "música académica", mi búsqueda se centraba en los y las "músicos" latinoamericanos/as. No encontré ninguno/a en Málaga, aunque pude conversar con un ejecutante de arpa paraguaya que tocaba música popular de ese país latinoamericano. Resultó ser hijo de un paraguayo y su papá le había enseñado a tocar.

Entrevisté a T. (40, bajista de tango, argentino, llegado a España en el 2005) en su domicilio cerca de la Basílica de las Angustias, zona que él mismo calificó de la "Granada profunda". A lo largo de la entrevista, caímos en la cuenta de que proveníamos de la misma zona (el Valle del Río Negro en la Patagonia Argentina) y teníamos no pocos conocidos comunes, pero nunca nos habíamos cruzado en la Argentina. Comprobé el hecho, cuando procesé la entrevista y lo busqué en el facebook donde vi que teníamos una veintena de amigos en común en esa red social. Todas esas condiciones especiales operaron como facilitadores de la entrevista ya que, en un primer momento, hablamos de conocidos comunes.

Sobre las condiciones del trabajo musical callejero, T. se refirió a la política municipal:

"Acá hay un municipio de derechas y prohibió a los músicos de la calle. Hay un circuito oficial pero tenés que estar en blanco (tener todos los papeles en regla) Cuando llegué, conocí en la calle tocando en la catedral a una guitarrista finlandesa, que toca como un gitano…Fuimos a Cádiz ese verano e hicimos un

montón de pasta. Yo tenía que abrir las orejas para el flamenco porque yo no sabía. Cuando terminábamos, los dueños de los bares nos regalaban la birra y las tapas."

La calle ofrece al/la "músico" un ámbito donde puede generar una serie estrategias alternativas y no hegemónicas de transmisión de conocimientos musicales, promoción, difusión y comercialización de la música. Por otro lado, también incide en la construcción de espacios de socialización urbana, donde la solidaridad juega un papel significativo. (Picún, ibídem)

El relato de la flautista argentina M (34) narra las limitaciones impuestas por el ayuntamiento granadino

"(Para poder tocar en la calle) Tenés que llenar una planilla donde te piden links a vídeos y te piden avales. Entonces te dejan tocar, pero demoran. Un músico que yo conocía me hizo la relación con un funcionario del ayuntamiento para que sacara rápido el trámite…Cuando faltaba una semana para que me expirara la visa, vinieron a donde yo estaba tocando y me dijeron que estaba en la lista para ser deportada. Se me acababa la vida (…) Después conseguí la residencia definitiva (y) ahora estoy tramitando la ciudadanía".

Pude ver una muestra de la relación amistosa entre los bares y los músicos que se instalan a trabajar en las inmediaciones, en una de las calles del Realejo, cuando una guitarrista española de flamenco terminó de tocar y yo me acerqué para conversar con ella. La instrumentista, de unos 25 años, declinó la invitación a tomar una cerveza en el bar y juntó sus instrumentos entre los aplausos de la clientela. Según me dijo, toca en la calle desde hace cuatro años y juzga este trabajo "mucho mejor que cualquier otro". Tiene, dijo, formación universitaria inconclusa en una carrera no musical.

De la calle al bar: los "bolos"

El término "bolo", corriente en la jerga del "músico" en el área de investigación, alude al trabajo en vivo en un local de cualquier tipo. Álvaro Guibert (2010) lo caracteriza como un concierto "alimenticio" y, desde ese lugar, con escaso valor artístico. Empero, no he encontrado en las entrevistas connotaciones negativas para el "bolo". En todo caso, parece usarse como sinónimo de "trabajo rentado" como también lo caracteriza el citado crítico. La "música alimentaria" (según la expresión de A. 43, cantante brasileño, residente en Granada, llegado a España) puede implicar, una enorme diversificación acompañada de falta de tiempo de ensayo. (Léard, 2012)

Esta situación también supone actuaciones muy frecuentes, varias veces por semana, condiciones que distan de las observadas en nuestro trabajo de campo, donde, a la inversa, observamos abundancia de ensayos y escasez de "bolos". En la mayoría de los casos, los músicos (varones y mujeres) diversifican su repertorio con vistas a la supervivencia. Howard Becker (2008) ha estudiado "los trabajos del arte" y destacado la pluralidad de oficios ejercidos por los y las "músicos" (ejecución, docencia, gestión).

P.(59, compositora y cantante argentina ya citada) cuenta, entre indignada y risueña: "En los hoteles querían que sonara de determinada manera. Entonces te

daban el sequenzer y el músico tenía que hacer como que tocaba y yo cantaba. Era más cansador hacer como que se tocaba que tocar (…) Hace mucho que no hacemos hoteles.... Era mi trabajo hasta que empezó la crisis hace unos 7 u 8 años, que empezó la crisis (…) Cuando nos quedamos sin trabajo armamos una rutina para conseguir trabajo. (…)"

Los "bolos" se cobran de diversas maneras pero lo más usual es que el músico vaya "a taquilla" porque "actualmente ningún local puede sostener un contrato…Yo me aseguro los 3 euros de la consumición y el resto va al grupo" (H, 65, argentino emigrado en 1976 y, desde hace más de 30 años, propietario de un pub en el centro de Granada) Según Y, (43, cantante cubana) otros establecimientos "se llevan el 40% de las entradas y me ha pasado (continúa) que no me han pagado. A esos lugares no vuelvo más" Este tipo de tratos son denostados por la totalidad de los y las "músicos" entrevistados porque agrega una incertidumbre más al trabajo y no reconoce la tarea "efectivamente" realizada.

Interesante es que, en todos los casos los y las entrevistadas mencionan una división de las ganancias por partes iguales entre los miembros del grupo. Este criterio está presente en los y las músicos de pub, como de quienes entrevisté en la calle. ("Todos estamos en la misma") De allí que las formaciones numerosas sean poco rentables y se prefiera.

En todo caso, nos interesará visibilizar aquí algunas desigualdades como las que narra la ya citada flautista argentina M.: "Conseguí el trabajo en el tablao a través de Eloy Heredia. Cuando llegué, las mujeres bailaoras me miraron de arriba abajo y me preguntaron: '¿qué bailas?' 'No, yo toco', y entonces se relajaron. Los hombres se reían de mí en mi cara ('las cosas que se le ocurren al Eloy', decían). Me hacían todas las putadas posibles: cambiaban el ritmo para que yo me equivocara, cambiaban de tono. Hasta que llegaba el solo. Entonces yo tocaba y escuchaba que decían: '¡Toca la paya!'"

Como vimos, los bares y pubs pueden favorecer la instalación de músicos en sus inmediaciones, como forma de entretenimiento y hasta atracción de la clientela. Empero, unas tapas y unas cervezas resulta un pago sumamente escaso, si lo comparamos con el rédito que el comercio obtiene del músico. La queja recurrente en las entrevistas es la precariedad del contrato laboral que se establece entre el dueño del bar o pub y el/la "músico". "El dueño del local te dice:-Te la has pasado de puta madre y ¿encima te tengo que pagar?- No reconocen tu trabajo" J. (65, guitarrista argentino ya citado). Los contratos de palabra pueden tener como consecuencia el incumplimiento por parte del contratante que argumenta la poca concurrencia de clientela esa noche. Con su gracejo particular y a toda velocidad, MC (55, bajista cubano, ya citado) narra: "Mira lo que te digo, las putas y los músicos somos los últimos. Es lo último que se paga. Te dicen -No entró nada, mira la caja… y les tengo que pagar a los camareros-… Oye pero yo también trabajé (...) Y si eres músico, eres el último"

La presencia del Estado como productor de espectáculos

Hemos encontrado que, algunos y algunas de estos "músicos" han sido titulares de pequeños emprendimientos que han merecido el subsidio de la Junta de Andalucía o del Ayuntamiento de Granada o Málaga. Por ejemplo, el cantante brasileño A. obtuvo un subsidio de la Junta de Andalucía para la grabación de un CD. En otras oportunidades, se trataron de emprendimientos gastronómicos que, aunque habían merecido el subsidio, un cambio de políticas públicas lo obstaculizó, y el resultado fue el endeudamiento para quienes lo habían solicitado que debieron pagar de sus escasos fondos, el equipamiento ya adquirido. Todo ello trajo frustración, sensación de precariedad y contribuyó al descenso de la calidad de vida.

En varias ocasiones, ha habido mención del Estado como contratante de los músicos, ya sea la Comunidad Andaluza, ya sea el mismo ayuntamiento de Granada. En esos casos, los músicos trabajan por un cacheta fijo que ronda los 100 o 150 euros pero que se cobra con un retraso de entre 60 o 90 días. Pero,…"para trabajar para el Estado tienes que ser autónomo (y eso cuesta) 120 euros mensuales. Al músico no le interesa, busca trabajar…" Manifiesta el bajista cubano MC, ya citado, el único que manifestó que envía "dinero a sus hijos y a su nieto" en Cuba.

El grupo "Mujeres Mediterráneas" en el que se desempeña como flautista una de nuestras entrevistadas, es contratado por el Instituto de la Mujer de Andalucía para actuar frente a grupos de mujeres que han debido ser relocalizadas por haber sido víctimas de violencia de género. Estos contratos son frecuentes y otras actuaciones, aseguran la permanencia del grupo y la manutención de sus integrantes.

Para quienes no quieren o no pueden tocar en la calle, la búsqueda de un lugar "para tocar" suele ser la exploración de un medio hostil. En tanto, hacer música implica largos ensayos que persiguen una perfección sonora pero que tienen escasas perspectivas de salir a la luz y menos aún de producir una rentabilidad, aunque sea mínima

Como hemos visto, aparecen otros recursos que surgen, ya sea de relaciones familiares, ya sea de la generación de emprendimientos en otros rubros como el gastronómico. Como hemos visto, la presencia del Estado como contratante puede llegar a ser relevante, aunque condicionado ciertas por Ahora bien, a pesar de ello, la identidad como "músico" resulta dominante y la categoría "profesional" se remite más a la calidad de la producción que al monto de las ganancias percibidas.

Para terminar

A lo largo de este artículo hemos recorrido diversas formas del trabajo musical en un contexto de migración transnacional. Atendiendo a estas particulares condiciones de los trabajadores y trabajadoras entrevistados/as, nos ha interesado

indagar de qué manera utilizaron sus saberes musicales, entendidos como una forma específica de capital cultural, en general no institucionalizado, para generar estrategias de supervivencia. Nuestro recorrido ha debido seleccionar de entre la información recogida en el campo aquellos relatos que rememoraban los primeros tiempos en el nuevo lugar de asentamiento y los primeros lazos establecidos. Así, observamos cómo la profesión musical actúa como una red de contención, a veces más fuerte que la de los connacionales.

La situación laboral de las artistas, lo mismo que la de sus colegas varones está precarizada y, aunque la gran cantidad de inmigrantes de Latinoamérica en Europa y Estados Unidos ha impulsado la moda de la música "latina" en España, españoles/as y latinoamericanos/as disputan los mismos puestos de trabajo en bares, pubs y fiestas privadas. Dichos puestos, empero, disminuyen drásticamente en un contexto de retracción del consumo a raíz de la crisis económica europea. De esta manera, la profesionalización del /la músico/a resulta una cuestión álgida y "vivir de la música" o "vivir de tocar" aparece en algunos casos, más como una aspiración que una realidad. Sin embargo, debo decir que la mayoría de los y las "músicos" que entrevisté asumen la precariedad como parte de las condiciones habituales de sus carreras profesionales y relacionan el "paro" actual con la crisis económica española y europea, situación que incluye, por ejemplo, la disputa de los puestos de trabajo con los y las colegas españoles/as.

Por último, tuvimos en cuenta la complejidad de la reflexividad etnográfica, en primer término, porque se reconocían elementos comunes entre esta investigadora y los y las entrevistados/as entre los que no era menor la misma procedencia o el participar del mismo lenguaje profesional musical. En segundo, por la fuerte presencia de las emociones en los relatos que demandó de una buena dosis de empatía a la vez que una vigilancia epistemológica sostenida.

Bibliografía

BECKER, Howard (2008) *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico.* Bernal, Universidad de Quilmes

CAMPOS MEDINA, Luis y SOTO-LABBÉ, Paulina (2016) "Músicas nómades. Demarcaciones corporales en la sonoridad de las experiencias migrantes. Avances de investigación" en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 8 (20). Pp 74-86)

CANDAU, Joel (2007) *Antropología de la memoria,* Buenos Aires, Nueva Visión.

CUBEROS, Francisco (2014) Ser latinos en Sevilla. La articulación de una identidad panétnica en el contexto migratorio, *Imagonautas Revista Interdisciplinaria sobre Imaginarios Sociales*. 4 (1) Pp. 13-32 .

FLORES Marta et al (2015) "*Aprendí mirando a mi hermano*… trayectorias musicales entre las y los estudiantes del profesorado de música" en MATTA, Juan (et al.) *V Jornadas de Antropología Social del Centro: Antropología social y mundos posibles en transformación* Tandil : UNICEN- FACSO. Pp 48-66.

FLORES Marta (2009):"*Mamá toca esta noche* Algunos Aspectos de la Vida Musical en Neuquén desde una Perspectiva de Género. En *La Aljaba 2ª. Época.* UNLuján, UNLaPampa, UNComahue. Pp 163-184.

FOUCE, Héctor (2016) "Dinámicas musicales, entre la calle y la red" en CRUCES, Francisco, *Cosmópolis, nuevas maneras de ser urbanos,* Barcelona, Gedisa. Pp232-256

GORLIER, Juan Carlos (2004). *Comunidades narrativas. El impacto de la praxis feminista sobre la teoría social*. La Plata, Argentina: Ediciones Al Margen.

GREGORIO, Carmen (2017) " Etnografiar las migraciones „Sur"-„Norte": la inscripción en nuestros cuerpos de representaciones de género, raza y nación," *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales.* (37), 19-39.

GUBER, Rosana, 2001, *La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad,* Buenos Aires, Norma.

GUIBERT, Álvaro, (2010) "B de bolo. El signo de los tiempos" *Scherzo, Revista de música.Diciembre.* Disponible en agosto /2017 en http://scherzo.es/node/725

HEINICH, Nathalie (2002), *Sociología del Arte,* Buenos Aires, Nueva Visión.

LÉARD, Franck (2012) "L"approche expressive et expérientielle de la musique. L"exemple des musiciens de bar", en BRANDL, Emannuel, et al., *25 ans de Sociologie de la Musique en France,* Paris, L"Harmattan, Pp. 71- 80.

LLANO, Isabel (2008) Inmigración y música latina en Barcelona: el papel de la música y el baile en Procesos de reafirmación e hibridación cultural *Revista Sociedad y Economía,* (15) Universidad del Valle Cali, Colombia, 11-36

LLANOS Isabel Llano, Isabel (2015) Bailando la diferencia: identidades culturales y música salsa en Barcelona. *Perifèria Revista de Recerca i Formació en Antropologia* 20 (2) 161-177 Recuperado en agosto/2017 de revistes.uab.cat/periferia

PERRENOUD, Marc (dir) (2013) *Travailler, Produire, Créer, Entre l"art et le métier,* Paris, L"Harmattan.

PERRENOUD, Marc (2006) "Ne faire que ça" en PERRENOUD, Marc (comp) *Terrains de la Musique*, Paris, L"Harmattan.Pp 133- 162.

PICÚN, Olga, 2014, "Legitimación Social de las Prácticas de Músicos Callejeros: Una Mirada a la Construcción de Vínculos de Reciprocidad", en *Memoria de las Jornadas de Musicología en el Uruguay*. Disponible en agosto/ 2017 en https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/44822766/Olga_Picun

POLLOCK, Griselda (2013) *Visión y diferencia. Feminismos y feminidad en las Historias del Arte,* Buenos Aires, Fiordo Editorial.

RAMOS, Pilar (2003) *Feminismo y música,* Madrid, Narcea

RAVET, Hyacinthe y COULANGEON, Philippe (2003) "La division sexuelle du travail chez les musiciens français " *Sociologie du travail*, 45 (3), 361-384.

SCRIBANO, Adrián (2017) "Miradas cotidianas. El uso de whatsapp como experiencia de investigación social", *Revista Latinoamericana de Investigación Social,* 13(7) Pp 8-22.

TÉLLEZ INFANTE, Anastasia, 2001, "Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuestas para un posicionamiento analítico desde la Antropología cultural", en *Gazeta de Antropología*,17(17). Disponible en agosto/2017 en http://www.gazeta-antropologia.es/?cat=892

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 01/08/17

DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS CULTURALES DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Women's rights and cultural rights of ethnic minorities.

Elba Pozze
Abogada (FCEyJ-UNLPam)

Resumen
En este trabajo se reflexionara brevemente acerca de la tensión existente entre las posturas que sostienen la necesidad absoluta de respetar las tradiciones de las culturas minoritarias étnicas y aquellas que perciben en dichas tradiciones rasgos contrarios a las reivindicaciones de derechos de las mujeres. Por último se hará mención de una sentencia dictada en la provincia de Salta en la cual se podrá observar la tensión antes expuesta en un caso fáctico puntual y la respuesta del derecho ante estas situaciones.

Palabras Clave: mujeres- feminismo- violencia-derechos culturales-minorías étnicas-relativismo.

Abstract
In this work we will briefly reflect on the tension between the positions that support the absolute need to respect the traditions of ethnic minority cultures and those who perceive in those traditions features contrary to the claims of women's rights. Finally, special mention will be made of a sentence handed down in the province of Salta in which the tension shown above can be observed in a specific factual case and the response of the right to these situations.

Keyboards: women- feminism- violence-cultural rights-ethnic minorities-relativism

Sumario: Introducción. Las primeras reivindicaciones feministas. Nuevas demandas del feminismo. Los Derechos de las mujeres frente a los Derechos culturales de las minorías. La respuesta del Estado a través del derecho. El caso de la niña Wichi y la Sentencia del máximo tribunal de Salta. La ponderación de voces en el caso. A modo de cierre

Introducción

La heterogeneidad cultural del mundo implica que se susciten conflictos al momento en que los grupos ejercen sus derechos. Estos actúan conforme los códigos que su cultura le ha transmitido pero al interactuar con sujetos portadores de reglas de conducta distintas es cuando se genera un conflicto intercultural que deviene en tensión. Llamare tensión a esta contraposición de diferentes puntos de vista que se repelen. Del Valle "considera importante el estudio de la tensión para la comprensión del cambio dado que permite descubrir características dinámicas y contrapuestas y su activación en contextos específicos" (D´angelo). En este caso interesa la tensión que se genera

el ejercicio de los derechos de las minorías étnicas (con referencia a las comunidades indígenas) a la luz de los derechos de las mujeres entendidos de manera universal.

Las minorías étnicas han sostenido una fuerte resistencia para mantener su cultura libre de las imposiciones provenientes de occidente y la consiguiente asimilación cultural. Entonces surgen posturas que propugnan el respeto del modo de vida cada cultura específica a partir de la crítica de la idea universalista de Derechos Humanos, entendiendo que estos resultan inaplicables a las especificidades de los grupos. Desde otro lugar se sostendrá que existen costumbres ancestrales en las cuales las mujeres y las niñas indígenas son sometidas a violaciones de derechos considerados básicos. Entendiendo así que en estos casos debe prevalecer la condición de universalidad de los derechos humanos de las mujeres.

La discusión se inserta entre distintos actores sociales y desde distintos escenarios por lo que una respuesta apresurada a tal tensión sería contraproducente al pensamiento crítico. Por ello resulta interesante analizar la presencia de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas al pensamiento feminista y entender desde qué lugar estas intentan ser visibles en un mundo que aún resiente ante los reclamos de sus derechos.

Por otro lado, cuando la búsqueda del reconocimiento de derechos se encuentra posada en el sistema judicial se pueden visualizar dichas resistencias que afectan por demás a los grupos que cargan consigo distintas capas de vulnerabilidad. Con la finalidad de materializar esta cuestión es que al final del artículo se hará mención a un caso que tuvo gran repercusión mediática en nuestro país que se dio en el interior de una comunidad wichi. El tratamiento de este hecho tiene incumbencia a los fines de plasmar en un hecho puntual las tensiones más arriba reseñadas y su respuesta por parte de la maquinaria judicial.

Las primeras reivindicaciones feministas

Los movimientos feministas han luchado durante siglos para reformular la concepción de "persona" construida con el parámetro de actuación de los varones y así, desenmascarar las injusticias derivadas de la consideración de la mujer como un ser inferior. Facio y Fries, toman la definición dada por Castell para decir que cuando hablamos de feminismo nos estamos refiriendo a "lo relativo a todas aquellas personas o grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por lo tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en la que ya no tengan cabida las discriminaciones por sexo o raza". (Lorena Fries y Aldana Facio, 2005, pág. 263).

En sus comienzos estos movimientos no se hayan planteado la situación de las mujeres pertenecientes a las minorías étnicas dada la ubicación geográfica y temporal de las primeras reivindicaciones. Existen discordancias respecto a quienes fueron las precursoras de estos movimientos, es así que la autora Limic señala dos corrientes a las que denomina «estudios feministas eurolatinos» y «estudios feministas anglosajones». Dentro de la primer tendencia está Nuria

Varela quien "identifica tres «olas feministas» (la primera comenzaría con la Ilustración, la segunda abarcaría desde el sufragismo del siglo XIX hasta los aportes de Beauvoir a mitad del siglo XX, y la última iría desde el «feminismo radical» al ciberfeminismo, es decir, aproximadamente desde la década del sesenta hasta la actualidad)" (Limic, 2015, pág. 135). Dentro de la segunda postura, nos encontramos con Andrea Biswas quien concibe tres olas feministas diferentes: "la primera fue de 1880 a 1940 y abarcó la generación de las sufragistas y los grupos en pro de los derechos de las mujeres; la segunda inició al término de la Segunda Guerra Mundial y está todavía vigente; y la tercera puede marcarse a partir de la década de 1990" (Limic, 2015, pág. 149)

Según la tendencia europea, el feminismo se empieza a vislumbrar en el periodo de la ilustración. En esta época comienza el apogeo de los derechos universales inherentes a la humanidad pero bajo la dimensión del varón, blanco, heterosexual, de clase media y omitiendo la inclusión de las mujeres dentro de la categoría sujeto de derechos. Ello se tradujo en la negación de su carácter de ciudadanas con el consecuente desconocimiento de sus derechos civiles y políticos. "Es precisamente en este contexto de exclusión de las mujeres de la ciudadanía activa en el que Olympe de Gouges escribe su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), en el que recoge y sistematiza con absoluta rotundidad la afirmación política de las mujeres. Representa, en este sentido, la culminación de la crítica a la concepción de ciudadanía sexuada que se afirmaba en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789." (Pedreira, et al, 2001) En este texto va a denunciar la falsedad de los términos de universalidad de derechos que con tanto énfasis se sostenía en esa época. "El período de vindicación ilustrada se cierra con una obra, la Vindicación de los Derechos de la Mujer (1792), de la inglesa Mary Wollstonecraft, (…)No es tanto una obra de reivindicación de unos derechos políticos concretos —como la de Olympe de Gouges— como de reivindicación moral de la individualidad de las mujeres y de la capacidad de elección de su propio destino (Burdiel, 1996:54)" (Pedreira, et. al, 2001). Por otro lado, la tendencia anglosajona sindica "la primera oleada, cuyo inicio se suele situar en 1848, en la Convención americana de Seneca Falls, centró sus discursos y su lucha en la consecución de los derechos de las mujeres" (Reverter-Bañón, 2010, pág. 20). Durante esta etapa que se desarrolló principalmente en Estados Unidos, a inicios del siglo XIX "las mujeres se centraron en la conquista de tres pilares de ese territorio legal: el voto, el control sobre la propiedad y la persona, y la entrada a las profesiones y las jerarquías institucionales" (Reverter-Bañón, 2010, pág. 20). Entonces, algunos van a hacer coincidir esta primera ola con el movimiento sufragista quienes "desde un punto de vista estratégico, consideraban que una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones (De Miguel, 2010).

En la década del sesenta comienzan a aparecer nuevas inquietudes por lo que surge una nueva ola (segunda o tercera, dependiendo de la corriente) que tuvo dos ejes centrales. "Uno de ellos estuvo representado por el lema tantas veces invocado de lo personal es político con el que se quería llamar la atención sobre

los conflictos y problemas que las mujeres afrontan en el ámbito privado. El otro tema presente fue el análisis de las causas de la opresión, en el que el concepto de patriarcado desempeñaría un papel fundamental" (Pedreira, et.al. 2001). Este movimiento surge como una continuación de las luchas que se fueron desarrollando a lo largo del tiempo, por ello es interesante el análisis realizado por Reverter Bañon (quien describe la época como constitutiva de la segunda ola) quien afirma que:

> "La segunda ola del feminismo fue en realidad un segundo momento en la lucha por los derechos de las mujeres, yendo un paso más allá de los conseguidos por las feministas de la primera ola. Para ello, sin embargo, no bastaba simplemente con sumar derechos en las proclamas feministas, sino indagar de manera penetrante en las estructuras de la dominación para entender cómo se construye la subyugación de las mujeres, la construcción de la mujer como «alteridad absoluta», como poco más de dos décadas antes nos dijo Simone de Beauvoir en El segundo sexo." (Reverter-Bañón, 2010, pág. 19).

Según la autora en esta etapa se observa la existencia de cuestiones que necesariamente tienen a diversificar la condición de la mujer. "Las décadas de apogeo de la segunda ola feminista fueron así un momento de diversificación de agendas y de explosión de reivindicaciones. Muchas de ellas se agruparon en dos interpretaciones, que son las conocidas como feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia". (Reverter-Bañón, 2010, pág. 22)(1). Estas posturas generaron grandes enfrentamientos entre las feministas quienes terminaron acusándose una con otras por las fallas que cada postura pudo conllevar. Lo interesante es el planteo de superación de esta dicotomía visibilizando a cada etapa como una parte de un proceso continuo de reconquista de derechos. Partir desde una polarización implica reproducir la lógica del patriarcado.

Nuevas demandas del feminismo

Como podemos vislumbrar la identidad de las mujeres que comenzaron a recorrer los primeros pasos del feminismo era distinta a las de las mujeres que se fueron sumando al movimiento, y ello es así porque no todo sometimiento se ejerce de la misma manera. Las pensadoras empiezan a poner en crisis las categorías del feminismo aplicados a un modelo de mujer universal. Si se mira con atención "las mujeres blancas han sido las protagonistas del movimiento: la feminista del siglo XX es una mujer blanca perteneciente a una clase acomodada (media o alta), residente en un país de primer mundo —como Estados Unidos, Inglaterra, las naciones mancomunadas a ésta y la mayoría de Europa" (Biswas, 2004, pág. 67). Por lo que, si bien los grupos feministas encontraron su manera de acceder a la ciudadanía, lo hicieron de manera excluyente entre ellas. Una visión

a la distancia de ello es lo que llevó a autoras como Fraser y Nicholson a entender que se debe cuestionar "no sólo el universalismo de la Ilustración sino también los universalismos de género y los esencialismos implícitos en conceptos como "la mujer" o "la" causa fundamental de la opresión hacia las mujeres (Fraser y Nicholson, 1992)". (Bedin, 2013, pág. 139)

En esta línea se ha llegado a hablar de colonialidad de los feminismos entendiendo que este "persiste en la medida en que no se cuestiona simultáneamente los enunciados universalistas derivados de la jerarquía impuesta por los atributos del hombre moderno (capitalista/militar/judeo-cristiano-céntrico/patriarcal/ blanco/ heterosexual)" (Limic, 2015, pág. 151). De este modo, "a partir de los '80 se comienza a cuestionar el universalismo y el esencialismo no sólo presente en la noción de individuo abstracto de la ciudadanía liberal, sino también los distintos modos en los que el movimiento feminista reprodujo estas mismas concepciones que generan nuevas exclusiones". (Bedin, 2013, pág.140). Allí Irrumpe la necesidad de abarcar cuestiones que enriquecen el feminismo sin perder la visión local

La necesidad de entender las particularidades de cada grupo social desde una visión integra de su identidad es lo que provocó el impulso de grupos de mujeres que intentaron romper con viejos estructuras y apegarse al espíritu de la lucha feminista. Las mujeres latinoamericanas adscribimos a una historia diferente a la europea-anglosajona que sirvió de punto de partida. Incluso dentro de la región no es equiparable la situación de las mujeres que están más o menos adaptadas a la cultura occidental que la de las mujeres integrantes de pueblos indígenas. Estas se encuentran en una situación de vulneración especial, ya que no solamente sufren discriminación desde afuera de su colectividad dada la incomprensión que aún subsiste de su legado cultural, sino que también padecen discriminación en el interior de su grupo de pertenencia. En ellas se representa la noción de interseccionalidad que consiste en la confluencia de factores que se potencian al experimentar situaciones de discriminación. "Las múltiples formas de discriminación que somos capaces de imaginar son todas, dimensiones distintas de lo mismo, de nuestra forma de mirar y de entender la realidad." (Gómez, pág. 2).Este concepto transmite la idea de que "las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio." (Barbera, 2016, pág. 106).

Considerando que estamos hablando de un grupo que adquiere una condición de vulnerabilidad especial porque no solo padecen de discriminación por su condición de mujeres sino además por ser parte de los pueblos originarios a quienes sistemáticamente se les quitaron sus códigos culturales de convivencia, es cuando surge la duda acerca de que fundamentos tomar ante una situación que pone en tensión los dos grupos de derechos que se mencionaran al inicio.

Los Derechos de las mujeres frente a los Derechos culturales de las minorías

La mayoría de las comunidades del mundo estén estructuradas de manera patriarcal no siendo los pueblos aborígenes la excepción. Cuando hablamos de patriarcado nos referimos a un sistema de dominación ancestral que se ejerce desde los varones hacía las mujeres determinando los roles sociales que serán ejecutados por unos y otras. Este no es posible que sin un "conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres" (Facio y Fries, 2005, pág. 280). Esta situación se da también en la estructura social de las comunidades aborígenes en donde también se observan escenarios de sometimiento de la mujer que dependen en gran medida de la cosmovisión de cada comunidad, pero que también se tiñen de las influencias occidentales derivadas de siglos y siglos de dominación.

El relativismo cultural extremo considera que las costumbres de una cultura se encuentran impregnadas por unos valores que pueden resultar inentendibles para otras culturas y por lo tanto resultan imposibles de juzgar. Así se ha dicho que "el relativismo cultural, como se le ha llamado, desafía nuestra creencia común en la objetividad y en la universalidad de las verdades morales. De hecho, nos dice que no existen verdades universales en ética; sólo hay los diversos códigos culturales." (Rachels, 2007, pág. 41). Lo que se dice es que "mientras para algunas personas o grupos algunas prácticas resultan inaceptables, para otros no constituyen una cuestión a problematizar. En este contexto no sería posible extrapolar juicios de valor ya que cada cultura tendría su propio sistema de valores (ethos) regido por su sistema moral propio. " (Gazzotti, 2007, pág. 36)

Esta postura no parece del todo convincente cuando en nombre del relativismo cultural se afectan especialmente a ciertos grupos que podemos considerar minoritarios dentro (a su vez) de una cultura minoritaria. Entonces surgen grietas en el dicho discurso, especialmente en su visión esencialista de la cultura según la cual se afirma que cada comunidad posee características innatas que devienen en inmutables y perduran en el tiempo. El "esencialismo cultural (Visweswaran 1998) es el resultado de una solidificación de la cultura y desconoce la fluidez y plasticidad que caracteriza a los complejos procesos de interrelación cultural." (Quiroga, 1999, pág. 129). La cultura aparece como una herencia incuestionable el grupo y como dice Baumann como "una fotocopiadora gigante que continuamente produce copias idénticas" (Grueso, 2003, pág. 23). Parecería que lo conveniente será concebir a la cultura no desde una visión estática, sino como parte de un proceso social que se mueve de manera constante moldeando sus significados. Las culturas no se traducen en círculos cerrados que se definen por costumbres heredadas de tiempos irremontables, sino que es la síntesis de la interacción de distintos factores sociales y culturales que interpelan a los grupos. Es este orden Bari señala que:

> "Los intentos realizados por definir la identidad étnica a partir de la noción de herencia cultural, imponían un límite a la dinámica social, porque suponía la existencia de características culturales nucleares correspondientes a un sistema de normas y comportamientos a los cuales los sujetos estaban constreñidos. Enfoques de este tipo tienen que ver de alguna manera con los intentos de naturalización de los grupos étnicos al remarcar, que la persistencia de su identidad se asegura mediante los mecanismos endógenos de socialización, que son independientes de los efectos que pueden provocar las vinculaciones sociales." (Bari, 2002, págs. 154-155)

Si bien en el párrafo anterior se hizo referencia a la noción de identidad étnica parece interesante el intento de algunos autores de sustituirla por lo que se ha denominado "procesos étnicos identitarios". La idea sigue siendo enfatizar el aspecto dinámico sobre el estático de lo cultural. En su artículo, Vázquez dice que "si el concepto clásico de identidad (al que no puede dejar de adscribirse el de identidad étnica) obstaculiza el desarrollo teórico por lo que, en sí mismo, tiene de inmutable y cristalizador, resulta más preciso y esclarecedor reemplazarlo por el de procesos étnicos identitarios. (Vázquez, 2002).

A raíz de esto, surge el cuestionamiento acerca de la situación de las mujeres dentro de estas culturas minoritarias. Lo cierto es que en el interior de los grupos étnicos, el discurso sobre género presentado por las corrientes feministas no es recibido sin ofrecer al menos resistencia. En su contra se sostiene "el argumento culturalista, que es aquel que frente a la acción exterior defiende la permanencia cultural como derecho -derecho a la diversidad cultural y respeto a la identidad del pueblo." (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). Esta explicación "supone la inmovilidad de las prácticas tradicionales nocivas para las mujeres, así como los roles de género establecidos culturalmente y que determinan posiciones desiguales de hombres y mujeres en las comunidades" (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). En esta misma línea reaparece el argumento esencialista, naturalizando la subordinación de las mujeres respecto de los varones y justificando la desigualdad de género. "Este argumento supone una negación al cambio porque reconoce que las causas que dan origen a la desigualdad no son culturales, sino naturales, y por tanto, no pueden ser modificadas. De este modo, la naturalización de la desigualdad de género es un argumento que supone límites a la consecución del objetivo de la igualdad de género." (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). Estas justificaciones no resultan del todo convincentes y recuerda a aquella postura del multiculturalismo en la cual se sostiene que las diferentes culturas "son totalidades autorreferidas cuyos parámetros resultan inconmensurables. En esa misma medida son equivalentes entre sí."(Amorós, 2004, pág.68). Parece entonces válida la opinión de Amorós quien discrepa de esas creencias dado que "igualan por abajo", es decir, se deja fuera de discusión la situación de muchísimas mujeres

que no pueden alterar el orden de las cosas porque el acento está puesto en la situación por la que atraviesa su cultura y no en su situación particular.

La circunstancia de que a una mujer integrante de una etnia se le reconozca un derecho individual, no conduce inevitablemente a la colonización de una cultura o a la destrucción de los derechos culturales de esta. Sin embargo los Estados no se atreven a traspasar esa frontera y si bien a lo largo del tiempo se ha observado una tendencia creciente (por lo menos desde lo formal) a reconocer el respeto por las culturas ancestrales se observa también la falta de perspectiva de género en ese campo. La autora Sala cita a Oller Mokin, quien afirma que "las prácticas opresivas hacia las mujeres que están ocultas en las diversas culturas son vistas como preocupaciones privadas familiares. Si bien la violencia doméstica contra la mujer ha sido objeto de políticas públicas, por ejemplo, éstas no alcanzan cuando son consideradas como derechos culturales de las comunidades." (Sala, s/f).

Las mujeres indígenas tienen una posición muy importante en sus comunidades porque aparecen como sostenedoras de la cultura. Los pueblos indígenas "perciben a las mujeres como quienes deben preservan y transmitir la cultura, provocando que algunos concluyan que la conformidad de las mujeres con normas culturales es necesaria para la supervivencia cultural"(CIDEM, s/f, pág. 41). Por ello es que la perspectiva de género aclamada tiene que ser aquella que provenga de las propias sus propias voces y demandas particulares, para lo que será necesario el auspicio de espacios de visibilización por parte de Estado. Ello podría conducir a que para esa tarea constante de transmisoras de las formas culturales no sea por momentos una circunstancia que se vuelva en su detrimento.

La respuesta del Estado a través del derecho

El Estado es quien en definitiva responde a la disyuntiva que se presenta ante una colisión de derechos. Ante un conflicto de derecho debe responder a través de políticas públicas que desde un enfoque de derechos humanos orienten a los operadores en sus estrategias de actuación. "Las políticas sociales (...) afectan el grado de integración o de discriminación entre grupos o individuos. Esas políticas se concretan y se aplican mediante instrumentos jurídicos que implican la primacía de unos valores y de algunos modelos de organización y de relaciones sociales sobre otros, pero no de cualquiera" (Ruiz, 2003, pág. 4). Se escogen ciertos bienes jurídicos a los cuales se les asignará un valor jerárquico superior a otros y se elige prestar más protección a determinados sujetos de derechos. Particularmente se puede decir que "en el caso de las políticas interculturales, es muy fácil obviar las políticas de género, que es lo que ocurre con las niñas indígenas a las que se las excluye a nivel de género mientras se promueven políticas que protegen su identidad cultural"(Salas, s/f). Una de las maneras en el que el Estado interviene más fuertemente en este significante es por intermedio del derecho. Dice Ruiz que:

> "El derecho es un discurso social, y como tal, dota de sentido a las conductas de los hombres y los convierte en sujetos. Al

> mismo tiempo, opera como el gran legitimador del poder, que habla, convence, seduce y se impone a través de las palabras de la ley. Ese discurso jurídico instituye, dota de autoridad, faculta a decir o a hacer. Su sentido remite al juego de las relaciones de dominación y a la situación de las fuerzas en pugna, en un cierto momento y lugar" (Ruiz, 2003, pág.1)

El derecho proveerá de argumentos a ciertos actores mientras deslegitimara al que está en el extremo contrario. En ese juego de atribución de poder bajo los supuestos de una actuación objetiva del Estado (jueces independientes) es que ciertas minorías pueden ser condenadas a permanecer sin protección. "El derecho niega el poder que conllevan las relaciones sociales a que está llamado a solucionar; y a la vez muestra cómo lo institucional y la organización del poder resultan el fundamento de la dominación y la sumisión; al mismo tiempo que el derecho consagra o prohíbe acciones, adjudica o niega derechos; oculta su carácter de práctica social en la que subyacen relaciones de poder" (Zaikosky-Biscay, 2001)

El caso de la niña Wichi y la Sentencia del máximo tribunal de Salta

En sintonía con lo analizado en la sección anterior se hará una breve referencia a un caso judicial trascendido en los medios y en varias discusiones académicas donde se verifica una referencia a la dicotomía en estudio: "derechos culturales de las minorías/derechos de las mujeres". Me estoy refiriendo a lo sucedido en la provincia de Salta en el seno de la comunidad indígena denominada wichi durante el año 2004. Un miembro de la comunidad, José Fabián Ruiz, fue denunciado de haber abusado sexualmente de Estela Tejerina, una niña de nueve años de edad (o trece según se llegará a discutir). Ella era hija de Teodora Tejerina, pareja del acusado. Como consecuencia de este hecho la niña quedó embarazada y dio a luz un niño. La madre de la menor, en compañía de la directora de la escuela de la zona, Dora Elena Carrizo, se presentó a radicar la denuncia que impulsó la causa penal. Ante esta acusación el denunciado argumentó que "la justificación de tal acto derivaba de una costumbre ancestral de la comunidad, según la cual el hombre wichi que convive con una mujer de la misma etnia, puede también tener relaciones con la hija de ésta, siempre y cuando no sea su propia hija." (Sánchez-Alegre, s/f). Una vez que el fuero penal tomó conocimiento de los hechos "el Juez de Instrucción Formal N° 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, ordena la detención de Ruiz, caratulando la causa como abuso sexual agravado, dada la condición de padrastro y cuidador de la menor, y oportunamente dictando el procesamiento del imputado por abuso sexual calificado con acceso carnal reiterado." (Sánchez-Alegre, s/f). La defensa del imputado apeló el procesamiento hasta llegar a la Corte de Justicia de Salta. En el marco del expediente Expte. Nº CJS 28.526/06 el máximo tribunal resolvió por mayoría de tres votos contra uno "Hacer lugar al Recurso de Casación interpuesto... y, en su mérito, declarar la nulidad del auto de procesamiento... y de todos los actos que de ellos dependen (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de

casación, 2006). En su voto la Corte consideró que de las constancias de autos "se desprende la existencia del puntual contexto de convivencia del imputado y de la víctima en un marco de costumbres ancestrales que resulta útil para apreciar una posible distorsión de la comprensión de la conducta atribuida como un injusto penal" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando). El tribunal hizo suyos los argumentos de la defensa entendiendo que la pertenencia a la comunidad es lo que determinaba la imposibilidad de juzgar a Ruiz "puesto que estos aceptan como un modo de vida el matrimonio privignático" (Almirón y Luis, 2011, pág. 8). Con esto se argumentaba que en realidad "no existe concubinato sino matrimonio tanto con la madre como son su hija". Ello era lo que le impedía comprender la criminalidad del acto. La Corte se agravia de que el a quo no haya dado preponderancia a un informe antropológico en el cual se resalta "la aceptación social que en esos grupos tendría que las mujeres mantengan relaciones sexuales desde temprana edad, más concretamente a partir de la primera menstruación." (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006,6° Considerando). Como tampoco se apreciaron las "manifestaciones de referentes de la comunidad indígena, en las que como denominador común, se aprecia una cierta actitud de perplejidad por la consideración penal de la conducta de Ruiz" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando). También observó que en la sentencia de la instancia inferior no fue razonable la evaluación realizada respecto al imputado, la cual "no guardaría estricta correspondencia con los parámetros tomados en cuenta para sancionar el abuso sexual con acceso carnal en el Código Penal Argentino, pudiendo suscitar distorsiones en la compresión que repercutan en la culpabilidad del imputado" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando).

El voto mayoritario se apoyó básicamente en el encuadre legal del artículo 75 Inc. 17 de la Constitución Nacional y artículo 15 de la Constitución Provincial de la Salta que "garantizan el respeto a la identidad de los pueblos indígenas, lo que supone que cuando la responsabilidad penal de sus integrantes deba determinarse, aun provisoriamente, sus particularidades sociales deben ser objeto de una ponderación concreta, lo que no ha ocurrido en el presente caso" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 11° Considerando). Se debe resaltar que esta es la única referencia a instrumentos jurídicos que se hace en la escueta sentencia en estudio la cual que en escasos considerandos resuelve la tensión a la que se hiciera referencia.

Los magistrados intervinientes decidieron optar por la preeminencia de los derechos culturales de la comunidad wichi representados en una supuesta costumbre ancestral que involucra un acto sexual con una niña por sobre su condición de tal. Por otro lado no se optó por observar ninguno de los instrumentos internacionales pertinentes, es decir la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Tampoco está demás decir que las dos primeras forman parte de nuestra Constitución Nacional contando con la misma jerarquía que ella.

La ponderación de voces en el caso

El caso analizado exhibe la dificultad del derecho de otorgar soluciones idóneas a situaciones complejas lo cual en gran medida responde al carácter conservador de su organización y su funcionalidad a los discursos dominantes patriarcales. En casos como el que se citó, lo más conveniente sería poder escuchar las voces de las protagonistas antes de tomar decisiones que justamente afecten sus vidas. Ellas son las únicas que pueden desentrañar "si las mujeres pertenecientes a minorías culturales conciben lo que podríamos considerar como violaciones de sus derechos, en esos términos. Es decir si aceptan algunas prácticas y situaciones de sometimiento o si por el contrario perciben esta realidad como algo que debe modificarse."(Almiron y Luis, 2011, pág. 9).

Quienes participamos cotidianamente en el sistema judicial asistimos a escenas cotidianas de descredito a las manifestaciones de las mujeres que llegan a un proceso demandando el respeto de sus derechos, por lo que no resulta novedoso que en el caso narrado se observe esta situación dada la especial situación de vulneración. Como se mencionará más arriba, la denuncia que dio inicio al proceso fue radicada por la madre de la niña acompañada por la directora de la escuela a la que esta asistía. Pero sus voces fueron desacreditadas tanto por miembros de la comunidad así como por la justicia. Tarducci relata en su artículo que "la madre, que había denunciado el hecho, y algunos miembros de la comunidad, pidieron la libertad del abusador, entre otras cosas alegando que la mujer había sido influenciada por la maestra del colegio al que asistía la niña, a hacer la denuncia. También se manifestaron en la escuela del lugar, logrando la remoción de la directora". (Tarducci, 2013, pág. 8). La antropóloga Eugenía Morey, expresó al respecto que:

> *"cuando las mujeres hablaron como la madre y su hija o la niyat y la maestra, denunciando una violación, fueron los hombres quienes corrieron a callarlas en "compañía" luego de otras mujeres que primero se presentaron con sus profesiones como bandera. Así, el silencio volvió a las mujeres Wichí, a quienes se les mostró como lección autorizada en los medios quién tenía derecho de voz. Del abuso se pasó a la falta de entendimiento, a la falta de comprensión, y la violencia colonial tomó nuevamente su lugar de autoridad, otorgando o negando permisos y colocando las jerarquías aceptadas en su lugar "(Cosecha Roja, 2012*).

Por otra parte "en el año 2007, la niyat Octorina Zamora y la Coordinadora de la Comunidad Indígena Wichí Honat Le´Les, solicitaron la intervención del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) frente al dictamen del Supremo Tribunal de la Provincia de Salta" (Tarducci, 2013, pág. 9). El organismo nacional dictaminó que la resolución del máximo tribunal provincial "resulta discriminatoria hacia las niñas y mujeres wichí de la Argentina, pues omite aplicar principios fundantes del derecho internacional de los derechos humanos"

(INADI, 2007, pág. 10). Además consideró que la sentencia remite a un "discurso estereotipado y racista" (INADI, 2007, pág. 20). Esta dirigente señalo que lo que lamentaban es "que la autoridad judicial no "baje" para charlar, de primera mano, con la gente de las comunidades." (Mansilla, 2007). En primera persona manifestó:

> *'(…) tenemos normas de vida ética. Por ejemplo, si una mujer se casa con un tipo que abusaba de su hija, lo probable es que la familia lo mate. Para evitar esa medida extrema, se pide una mediación que lo expulsa de la comunidad. Eran fuertes los castigos, igual que en el tema del incesto o de la infidelidad' (Mansilla, 2007).*

Más allá de todo el fallo terminó por darle más fuerza probatoria a los informes antropológicos que se presentaron en la causa a convalidar la actuación de Ruiz y que dejaron cierta duda acerca de la veracidad de esa costumbre ancestral denominada "matrimonio privignático". No se tuvieron en cuenta la circunstancia alegada respecto de que no se trataba de una comunidad aislada del Estado Argentino que impedía el conocimiento de ciertos códigos de convivencia. A todo ello se sumó la influencia del documental denominado "el etnógrafo"del director Ulises Rosell. Este "es relatado centralmente por dos hombres. Por un lado John Palmer, un antropólogo de origen inglés que desde hace más de dos décadas vive en Tartagal entre los wichí. Y por otro lado Roque Miranda, cacique wichí de la comunidad de Lapacho Mocho" (Bergesio, 2015, pág.480) quienes condenan la falta de respecto a su derecho de autodeterminación de los pueblos, violando sus costumbres ancestrales. Es interesante no perder de vista que dicho film se centra en la vida de este antropólogo. "Esta sencilla premisa es rotunda y esclarecedora. El Etnógrafo no es un filme sobre la comunidad Hoktek T´oi. El protagonista del filme es el antropólogo John Palmer. El resto, su "mundo circundante"(Zarini, 2016, pág. 5). Este trabajo audiovisual "expone una visión parcial, segmentada, que omite voces (las de las mujeres, en especial las de Estela y Teodora, protagonistas incuestionables de esta historia)" (Bergesio, 2015, pág. 490). Así como tampoco se expone la versión de la directora local que acompañó a la madre a radicar la denuncia. Mientras por otro lado, "…destaca con fascinación otras (las masculinas sobre todo la del etnógrafo de Oxford devenido en vocero y en parte wichí, sin duda un hombre involucrado en la cotidianidad de esa comunidad y, en segundo lugar, la del cacique wich"í (Bergesio, 2015, pág 490). "

A modo de cierre

Para ir cerrando se puede decir que en nuestra región "se convive con permanentes violaciones de los derechos de las mujeres que permanecen ocultas por la actividad de las personas y fundamentalmente por los sistemas judiciales que no hacen más que reproducir la discriminación de las que son víctimas las mujeres en los países de la región" (Monferrer, 2008). En el fallo analizado se pone en evidencia como el discurso jurídico posiciona de manera favorable al

encausado construyéndolo como un individuo que simplemente ejerció un derecho inherente a su comunidad entendiendo que existe reproche legal. Por otro lado, se disuelve la figura de la víctima dado que su situación no generó ningún tipo de inquietud en los operadores judiciales, los cuales pasaron por alto que se trataba de una niña que a temprana edad se convirtió en madre en un contexto social de marginalidad y pobreza. Es interesante como opera a nivel simbólico la invisibilización de las víctimas que no son nombradas, ni consideradas en ninguna instancia del texto.

Lo primordial para los responsables de la maquinaría judicial es abocarse a la situación particular por la que atraviesan las mujeres indígenas. Para ello es necesario escuchar sus voces, visibilizar sus reclamos y ponerlos en la agenda del Estado. El resultado de esta tensión analizada no tendría que ser la preferencia de un derecho sobre otro, sino su coherente convivencia. No se pueden avasallar los derechos de las culturas minoritarias sin considerar las circunstancias particulares de las mujeres que pregonan de su cultura. En esta línea Tarducci ha sido clara al expresar que:

"(…) ningún grupo social ha sufrido mayores violaciones de sus derechos humanos en nombre de la cultura que las mujeres y las niñas. Ellas cargan con algo así como de un plus de etnicidad y las relaciones de género se consideran la "esencia" de la comunidad, más allá de cualquier convención de derechos humanos que las proteja, aun cuando la misma comunidad utilice el arsenal de herramientas provistas por una justicia universal y el lenguaje de los Derechos Humanos para demandar derecho a la tierra, a la protección del medio ambiente, al respeto a la propia cultura, inclusive." (Tarducci, 2013, pág. 12)

No se puede obviar el hecho que las tradiciones culturales prevalecientes han sido cuestionadas por las mismas mujeres cuando ellas se traducen en subordinación y discriminación. Murguialday sostiene que estas "tienen en esta lucha la oposición de la mayoría de los hombres y también de muchas mujeres que temen que los cambios puedan verificarse en sus vidas si modifican los papeles y valores tradicionales con los cuales crecieron y operan." (Murguialday, 2005:1)."(Blanco, s/f, pág. 12). Con esto lo que se quiere transmitir es que en realidad "no existe una cultura que se apoye en las causas de la violencia contra las mujeres, sino más bien en prácticas y normas que niegan a las mujeres la igualdad de género, educación, recursos, poder político y social."(FIMI, 2006, pág. 32). En este camino la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer de las Naciones Unidas (1996) ha expresado: "Es importante enfatizar que no todas las costumbres y tradiciones irrespetan los derechos humanos […] Sin embargo, estas prácticas que constituyen determinadas formas de violencia contra las mujeres no pueden ser pasadas por alto ni justificadas por argumentos basados en la tradición, cultura o conformidad social". (CIDEM, s/f, pág. 44,45)

Fuentes

C/C RUIZ, JOSÉ FABIÁN –RECURSO DE CASACIÓN, Expte. Nº CJS 28.526/06 (Corte Suprema de Salta 29 de septiembre de 2006).

CIDEM. (s.f.*). Derechos Humanos de las mujeres indígenas y su acceso a una vida libredeviolencia.*Obtenidohttp://www.libertadciudadana.org/archivos/Biblioteca%20Virtual/Derechos%20de%20las%20Mujeres%20y%20la%20Ninez%20Indigena/Documentos%20Internacionales/Derechos%20Humanos%20de%20las%20Mujeres%20Indigenas%20y%20su%20Acceso%20a%20una%20Vida%20libre%20de%20Violencia (10/05/2017)

Bibliografía

AGUILERA DE LAS HERAS, Samara (2009). *Una aproximación a las teorías feministas*. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, nº 9, 45-82.

AMOROS, Celia. (2004). *Por una ilustración multicultural*. Quaderns de filosofia i ciència, 67-79.Obtenido de http://www.uv.es/sfpv/quadern_textos/v34p67-79.pd

BARBERA, María Caterina (2016). *Interseccionalidad. Un concepto viajero.* Interdisciplina 4, n° 8 , 105-122.

BARI, María Cristina (2002). *La cuestión étnica: Aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas*. Cuad. antropol. soc. n.16 Buenos Aires , 149-163.

BEDIN, Paula (2013). *Críticas y dilemas feministas sobre el universalismo androcéntrico de la ciudadanía liberal clásica.Feminist criticisms and dilemmas concerning the androcentric universalism of the classical liberal citizenship*. Temas y Debates. Año 17 , 127-143.

BERGESIO Liliana (2015). *Pueblos distantes, derechos universales y voces silenciadas en torno a un documental sobre los wichí.* Revista Española de Antropología Americana.Vol. 45, núm. 2, 477-498

BISWAS, Andrea (2004). *La Tercera Ola Feminista*. Revista Casa del tiempo. Cariátide, 65-70)

DE MIGUEL, Ana (2010). *Los feminismos a través de la Historia*. Mujeres en red .Obtenido de http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html(15/05/2017)

FIMI, F. I. (2006). *Mairin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la violencia*. Obtenido de http://www.fimi-iiwf.org/archivos/8162f56478b843333dc95a1f5f381ab1.pdf

FRIES Lorena- FACIO Aldana. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Academia. Revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires, 259-294.

GAZZOTTI, Luciana (2007). *Dilemas de la práctica profesional: Cuando la ética y la moral devienen en problemas antropológicos*. Runa v. 28 N. 28 , 29-42.

GOMEZ, Fanny (s.f.). *La interseccionalidad en la discriminación*. Obtenido de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21589/1/15_la_interseccionalidad_en_la_discriminacion.pdf (12/05/2017)

GRUESO, Delfín. (2003*)¿Qué es el multiculturalismo*? El Hombre y la Máquina Nos. 20 - 21, 15-23.

LIMIC, Tijana (2015). *Para un diálogo interepistémico y decolonial entre feministas de occidentales y no occidentales*. Tabula Rasa N°23, 1-24.

LUIS Lourdes y ALMIRON Sonia (2011). *Multiculturalismo y respeto por los derechos de las mujeres. Tensiones y estrategias a partir de las decisiones de la justicia en Argentina*. Equipo Latinoamericano de justicia y género.

MANSILLA, María (7 de diciembre de 2007). *El sí de las niñas*. Página 1/2 , págs. https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3772-2007-12-10.html.(20/05/2017)

MONFERRER, Analía (2008). *Multiculturalismo y Violencia de Genero*. Seminarios de derecho e instituciones. Bahía Blanca: Universidad Nacional.

PEDREIRA, Elena ; D'ANGELO, Virginia Maquieira; ALVAREZ, Silvina; MUÑOZ, Cristina Sánchez (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

QUIROGA, Diego. (1999). *Sobre razas, esencialismos y salud*. Flacso, 127-136.Obtenido de http://www.flacso.org.ec/docs/sfracquiroga.pdf(20/02/17)

RACHELS, James (2007). *Introducción a la filosofía moral*. México: Fondo de cultura económica.

REVERTER BAÑÓN, Sonia (2010). *El feminismo: Más allá de un dilema ajeno.* Revistas - Feminismo/s. N. 15 - ¿Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia? , 15-32.

RODRIGUEZ BLANCO, Eugenia. (s.f.). *Género, Cultura y Desarrollo: límites y oportunidades para el cambio cultural pro igualdad de género en Mozambique*.

RUIZ, Alicia. (2003). *El derecho como discurso y como juego*. Revista Jurídica Universidad INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, 1-5.

SALA, Mariella (s.f.). Políticas culturales en América Latina: *El imperativo de la interculturalidad*. Obtenido de www.prigepp.org/download.php?file=documentos/12091408585516.pdf

SANCHEZ ALEGRE, Adolfo (s.f.). *El derecho a la integridad sexual en confrontación con el derecho a la cultura*. Sitio Web: derechos de los pueblos indígenas. Obtenido de http://indigenas.bioetica.org/not/nota62.htm

TARDUCCI, Mónica (2013*). Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi*. Boletín de Antropología y Educación pp. 7-13. Año 4 - Nº 05 , 6-13.

VAZQUEZ, Héctor. (2002). *Procesos identitarios, "minorías" étnicas y etnicidad: los mapuches de la República Argentina.* Amnis [En ligne], Obtenido de https://amnis.revues.org/16 (20/05/2017).

ZAICOSKY BISCAY, Daniela María José (Noviembre 30 de 2001). *Discursos, prácticas y acceso a la justicia en perspectiva de género*. Obtenido de página web:Derecho a Réplica. Espacio crítico sobre control social, sociedad y conflictos globales:http://www.derechoareplica.org/index.php/derecho/698-discursos-practicas-y-acceso-la (12/02/2017)

ZARINI, María Emilia (2016). *El Etnógrafo:cenizas de un incendio entre arte y ciencia.Una ocasión para pensar las tendencias del audiovisual para la divulgación científica en las Ciencias Sociales*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 19/07/17

CUERPOS JUVENILES Y EDUCACIÓN SEXUAL EN LA FORMACION DOCENTE. TEJIENDO RELACIONES DE GENERO (S) EQUITATIVAS

Young bodies and the Sex Education in Teacher training.

Weaving equitative gender relation ships

Patricia Talani - Margarita Viotti
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
En este artículo presentamos reflexiones de diferentes trabajos de investigación en el campo educativo, donde se privilegia la perspectiva de género. Estos proyectos se basaron en el análisis de las experiencias de estudiantes y docentes en relación a la Educación Sexual Integral, en la formación del Profesorado de Educación Primaria del Instituto de Formación Docente de la localidad de San Carlos de Bariloche. El seminario de Sexualidad y Género se constituyó en un estudio de caso, a través del análisis de registros de observación participante e interpretación de producciones de estudiantes realizadas en diferentes talleres. Las intervenciones de enseñanza en este caso estaban relacionadas con las representaciones e imágenes sobre el cuerpo juvenil, la sexualidad y las relaciones de géneros. Las reflexiones de estas experiencias de la práctica, los relatos y otras producciones estéticas de lxs estudiantes entramadas con el marco teórico son algunos de los aportes que desarrollamos en el presente artículo.

Palabras claves: Género(s), Sexualidad, Cuerpo, Juventud, Educación sexual.

Abstract:
In this article we present the reflections of different research of works in the educational field, where the gender perspective is privileged. Those Projects are based on the analysis of the experiences of students and teachers in relation to the Integral Sexual Education, in the formation in the Professorate of Primary School at the Institute of Teaching Formation, in the city of San Carlos de Bariloche. The seminar of Sexuality and Gender was established on a case studio through the analysis of the register of participant observation, conversations and interpretation of students realized in different workshops, since 2011 to 2016.
The interventions of education in this case were related with the representations and images about the young bodies, sexuality and the relationships of gender. The reflections of this experience of the practice, the relats and other estheticprodutions of the students intertwined with the theorical frame work are some of the contribution that we develop in this article.

Reference words: gender(s), sexuality, body, youth, Sexual Education.

Sumario: Introducción. La categoría de género a debate. La Sexualidad como construcción socio-histórica. Cuerpo juvenil como territorio en disputa. La ESI como política pública. El Seminario de Sexualidad y géneros como estudio de caso. La experiencia de los talleres. Reflexiones finales.

Introducción

Como formadoras hemos asumido la enseñanza de la sexualidad con un enfoque que privilegia la perspectiva de género, en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI). A partir de nuestra adscripción en el campo educativo, particularmente, iniciamos investigaciones de corte cualitativo, para indagar las representaciones que estudiantes en formación han ido construyendo en relación a lo corporal y a la sexualidad. Nuestro propósito consistió en identificar dichas representaciones que configuran marcas y huellas en las relaciones desiguales de géneros.

En la primera parte del artículo analizamos algunos conceptos que vertebran nuestra investigación en relación a la categoría relacional de género, la sexualidad, los cuerpos y las juventudes como marco teórico que da sustento a nuestra práctica.

En un segundo apartado desarrollamos el contexto socio-histórico donde se implementaron políticas públicas, que posibilitaron la ampliación de derechos, como la ley Nacional N° 26.150 de ESI del año 2006, propiciadas por décadas de luchas de los movimientos sociales como el feminismo y la diversidad sexual.

En la tercera parte caracterizamos el caso en contexto a partir del estudio del Seminario de Sexualidad y Género, en una institución formadora de maestras/os de Educación Primaria. De este espacio curricular relatamos y analizamos dos intervenciones de enseñanza donde el recorte didáctico se refiere a las representaciones que poseen lxs estudiantes del profesorado, mujeres jóvenes en su mayoría, acerca del cuerpo de sí y de otro/as.

En este artículo presentamos finalmente algunas reflexiones e interrogantes acerca del tema investigado. Estamos convencidas como militantes feministas que la formación docente, como acción política, abre una avenida de oportunidades para que las mujeres logremos el empoderamiento. La educación sexual, por lo tanto, implica compromiso y responsabilidad en el ámbito educativo y académico, para modificar o transformar las relaciones de inequidad y de extrema violencia de género que trágicamente padecemos y resistimos por ser mujeres.

La categoría de género(s) a debate

El género es una categoría relacional, que en el presente siglo XXI, atraviesa un profundo estado de crítica y revisión a nivel teórico pero sigue siendo útil para producir cambios en las relaciones sociales. Ha sido definido por un sinnúmero de autoras en diferentes campos de conocimiento, entre ellas, Ramos Escandón (1992:27); Scott (1992:22) como "la construcción histórico-social de la diferencia sexual" o "una categoría social que se impone sobre un cuerpo sexuado".

Las relaciones sociales basadas en la dominación histórica del patriarcado establecieron la desigualdad y jerarquías entre hombres y mujeres, pero esas prácticas y discursos del poder, también, se reproducen al interior de esas categorías diversas, complejas y contingentes. Los debates actuales del feminismo sostienen, por un lado, que seguir trabajando la categoría de género neutraliza la

jerarquía histórica patriarcal impuesta por los varones y que se debería sostener la diferencia sexual. Por otro lado, desde la postura de Judith Butler (citado por Barrancos, 2010) la noción de género es confusa, porque sugiere que hay sexos biológicos determinados y tienen como norma la heterosexualidad. Sería preciso hablar de varios géneros o actos performativos de género, de diversas negociaciones de sexualidad e identidades desde la heterosexualidad normativa a la diversidad que nos convierte en sujetos de identidades nómades. Diferentes grupos y vertientes teóricas, entre ellas Butler(2007) criticaron el uso del vocablo género y allí surgió la necesidad de revisar la concepción de la palabra sexo, que implica un origen no biológico sino cultural, que se corresponde con la "sexualidad normal "es decir la heteronormatividad (Barrancos, 2010: 15).

En ese camino Butler (2007) alerta sobre lo insuficiente del modelo binario donde sólo existen los géneros masculino/femenino y en la necesidad de dar visibilidad a la diversidad advirtiendo la existencia de actos performativos de género que dan forma a identificaciones múltiples como lo es el concepto mismo de identidad, para la cual se acuñó el de identidad nómade o migrante.

La categoría de género no sólo se usa para lograr el empoderamiento de las mujeres sino también, para los Estudios de masculinidades, para explicar qué tipo de relaciones sociales han cristalizado la desigualdad y analizar si es posible modificar el ejercicio de esas masculinidades y feminidades hegemónicas. Reguillo Cruz (2007) plantea que no se trata de pensar el género como una noción clausurada, con bordes perfectamente delimitados, sino por el contrario, como un campo de intersecciones.

Es válido destacar que usar el término género en soledad, se vuelve insuficiente en el siglo XXI, sino lo podemos entrelazar en el análisis investigativo con los contextos de diversidad y conflictividad, que agregan la desigualdad de clases sociales, las diferencias entre generaciones y la multiculturalidad. Así, también, es necesario poner en tensión la idea de heteronormatividad en el discurso hegemónico que sigue impregnando los medios masivos, la escuela, los hogares, en suma la vida cotidiana. Más allá de los debates teóricos planteados, el término género se seguirá usando como herramienta contra- hegemónica para la agencia feminista en Argentina, con esta intencionalidad se decide utilizarlo en este trabajo.

La sexualidad como construcción socio histórica

La sexualidad como categoría de análisis se convierte en un campo de disputas teóricas que inundan la vida cotidiana, desde las posturas esencialistas hasta las construccionistas sociales e históricas. Consideramos que la sexualidad es una construcción social, cultural e histórica que se presenta como dispositivo de poder (Amuchástegui y Rodríguez, 2007:10) que tendría como fin localizar el control de lxs sujetos dentro de ellos mismos, por regulaciones, represiones y normas establecidas. La sexualidad se convierte en una cuestión política, y cuanto más se la reprime socialmente, más se la nombra. Pero siguiendo a Foucault citado por Amuchástegui y Rodríguez (2007) particularmente en la escuela, no basta con

nombrarla para habilitar discursos liberadores. La construcción de la sexualidad es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico de poder, como a una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y de poder.

Los movimientos sociales de resistencias feministas y de diversidad sexual han puesto de manifiesto en Argentina a partir del advenimiento de la democracia estable en el año 1983, que la sexualidad no solo involucra el deseo, el placer, la genitalidad de lxs sujetos sino que interpela al poder porque existen desigualdades e inequidades de géneros. Estas situaciones son muchas veces funcionales a los modos de reproducción material y simbólica de las sociedades occidentales patriarcales y capitalistas, se suman, en la región, a una larga herencia de dominación económica y exclusión social con trágicas alternancias entre gobiernos democráticos y dictaduras cívicas, militares y clericales.

Cuerpos juveniles: un territorio en disputa

Cuando nos referimos a la juventud lo hacemos en términos de construcción social y cultural, diversa y multidentitaria, atravesada por la etnia, la clase y el género. La juventud refiere a cierta clase de otro/as que viven cerca de nosotrxs y con los que interactuamos cotidianamente. Desde fines del siglo XX, como sujeto/as sociales, estamos viviendo cambios profundos en los modos de construir conocimientos, en las formas de relacionarnos con los otrxs, en la intromisión y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en nuestras vidas. Si algo caracteriza a los colectivos juveniles insertos en procesos de exclusión y de marginación es su capacidad para transformar el estigma en emblema (Reguillo, 2007) es decir, hacer operar con signo contrario las calificaciones negativas que les son imputadas. En el discurso de las jóvenes aparece como recurrente la necesidad de pertenecer o parecer o usar determinados modelos que van construyendo nuestra identidad como en la siguiente cita: …" cuando transitaba mi etapa de nivel medio cada persona se veía involucrada en alguna tribu, la misma sociedad nos impone vestirnos como aquel o tener cierta contextura física, nunca nos pensamos que somos todxs iguales". [1]

Las narrativas en torno al cuerpo que hoy coexisten en la escena pública, constituyen un campo de sentido en disputa: de las lógicas del mercado a los discursos de la modernidad secularizada, pasando por las instituciones de la tradición y por los lugares emergentes de enunciación ciudadana (Reguillo Cruz, 2007) Cada período y cultura ha definido los atributos de los cuerpos y luego los ha modelado a través de lo que la teoría foucaultiana denominó los dispositivos de vigilancia y control.

"Nuestro cuerpo no está en el espacio como lo están las cosas: él lo habita o lo

[1] La cita pertenece a una estudiante de tercer año, en el marco del seminario en septiembre del año 2016.

frecuenta. Lo transportamos sin instrumentos, como por una especie de magia, porque es nuestro y porque, a través de él tenemos acceso al espacio. Es para nosotros/as mucho más que un instrumento o un medio: es nuestra expresión en el mundo, la figura visible de nuestras intenciones." (Mistura, 2006: 19 en Bifo: 205). El cuerpo no sólo le permite una vivencia al espíritu como denominemos a eso que llamamos "interioridad". El cuerpo es una vivencia, una esencia, es el modo primordial para estar en el mundo desde la experiencia según los autores mencionados.

Según Butler (2008) a partir de la idea de performatividad los sujetos somos producidos discursivamente como sujetos generizados. El lenguaje a través del discurso constituye un sujeto al que le asigna un género. La primera experiencia es la imposición de la norma: el bebé será nombrado como nena o nene. Tanto el sexo como el género están performados es decir producidos discursivamente y así nos constituimos en sujetos por la asunción de ciertas normas. Por lo tanto el cuerpo obtiene sus contornos sexuados en condiciones especulares, en relación con el exterior, a través de procesos de identificaciones reguladas por normas sociales como lo son los imperativos heterosexuales. Por lo tanto, la asunción de un sexo implica la imposición de un aparato regulador de heterosexualidad normativa, la cual es parcialmente responsable de la forma que modela la materialidad corporal del sexo. Si bien las normas nos condicionan no nos determinan, por eso se pueden dar resquicios para resignificar esas normas.

Mientras se producen esas reiteraciones o apelaciones a la citas, es decir a nombrar, se generan desplazamientos que hacen la vida más vivible. Ese cuerpo sexuado será un conjunto de acciones movilizadas por esa ley que produce efectos materiales, la necesidad y la oposición a tal necesidad. Sin dudas el acto del habla, el discurso es performativo y produce lo que nombra según Butler(2007) pero es preciso a veces reproducir esos términos para usarlos como forma de subversión a la norma. La performatividad no es un acto singular, es la reiteración de un conjunto de normas. Esa repetición y reproducción de lo normativo puede convertirse en crítica y oportunidad para hacer lugar a otras formas ontológicas, es decir que pueden producir subversiones de esas citas.

La autora postula una crítica a la matriz de inteligibilidad heterosexual porque los cuerpos son producidos discursiva y simbólicamente a partir de pautas binarias de dos géneros estables y opuestos: femenino y masculino. Por tal razón para Butler(2008) hay cuerpos que importan más que otrxs y a nosotrxs nos interesan aquellxs que por adscripción de género, etnia, generación y clase muchas veces quedan excluidos y abyectos, afuera de lo normativo.

Acordamos que existe la posibilidad de la subversión discursiva que da lugar a otras acciones de transformación de aquellas normas y discursos opresivos y sostenemos que la educación sexual con perspectiva de género es un modo performativo de reformular el modelo binario heteronormativo.

La educación sexual integral como política pública

El Programa Nacional ESI del Ministerio de Educación de la Nación creado por artículo 2° de la ley 26150 en el año 2006, define a la misma como "el espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos; comprende contenidos de distintas áreas /disciplinas y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización. Promueve el trabajo articulado con los centros de salud, las organizaciones sociales y las familias". [2]

El enfoque integral para la enseñanza de la sexualidad no incluye en sus articulados la palabra género, producto de las mismas resistencias conservadoras que podemos identificar en los contenidos básicos comunes del año 1995. En ninguno de los propósitos se hace mención expresa a la cuestión de género, es decir a desmontar el andamiaje patriarcal y heteronormativo, pero enuncia la necesidad de propiciar el respeto por los otrxs, por la diversidad y el rechazo de todas formas de discriminación. La puesta en marcha de la ESI propició la revisión de los diseños curriculares, la producción de materiales de estudio y especialmente la construcción de una pedagogía con enfoque de género y derechos humanos. Un ejemplo, entre centenares, es el estudio de caso que se aborda en la tercera parte de este artículo. Asimismo, planteó la necesidad de promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de vulneración de derechos como el maltrato infantil, abuso sexual y trata de niñxs, ya que se puede inferir que las violencias hacia las mujeres y la infancia especialmente se sustentan en el modelo de dominación masculina construido como basamento de las relaciones de poder entre los géneros.

En relación a las formas de abordaje de la ESI, se establece como una perspectiva transversal o un espacio curricular específico, sosteniendo que hay que tener en cuenta las adecuaciones jurisdiccionales e institucionales, el rango etario y la formación inicial y permanente de docentes. Recomienda el documento, que en el nivel inicial y en la escuela primaria se aborde de manera transversal, desde las áreas de Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística. En este caso aclara que el abordaje deberá ser en forma continua, sistemática e interdisciplinaria, siempre incluido dentro del proyecto educativo institucional Mientras que sugiere que las escuelas secundarias se aboquen a un tratamiento en espacios específicos. Hace referencia a la necesidad del diálogo entre todos los actores de la comunidad educativa, especialmente menciona el afianzar lazos con las familias, para el tratamiento de éstos y otros temas.

[2] Programa Nacional de Formación Permanente Ministerio de Educación de la Nación. Ley N° 26150 ESI en Nuestra Escuela, (2014) Normativas, Leyes Nacionales y resoluciones del Consejo Federal de Educación.

En relación a los Lineamientos Curriculares para la ESI[3] del Ministerio de Educación de Nación del año 2012, establece para la Educación Superior y Formación de Docentes que es preciso "garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a lxs docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral": (Lineamientos Curriculares ESI,2012: 52).

Enuncia propósitos que van desde la problematización de sus saberes y representaciones acerca de la sexualidad, trabajar los estereotipos y prejuicios para poder separarse del terreno de la mera opinión. Analizar críticamente los modelos hegemónicos que operan sobre estos temas, como por ejemplo, la categoría de sexualidad, hacia un abordaje integral en el marco de los derechos humanos. Define ejes para diseñar la formación docente poniendo énfasis en la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de niños, niñas y adolescentes de recibir educación en iguales condiciones según el marco normativo nacional e internacional.

La provincia de Río Negro tiene una valiosa trayectoria en la formación docente para todos los niveles educativos generada en especial desde el proceso de reforma iniciado con el advenimiento de la democracia, y en los años 1987/88, que implicó la formulación del diseño curricular para el nivel superior y la concreción de una organización institucional para los Institutos de Formación Docente, articulando propuestas de formación inicial, permanente, investigación y extensión. A partir de ese momento se revisó críticamente el diseño de la formación y en el año 2009 se incorporó el espacio del seminario que a continuación describimos.[4]

El Seminario de Sexualidad y Género(s) como estudio de caso.

El Instituto de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche es una institución de Educación Superior de gestión estatal en la Provincia de Río Negro que en hacia el año 2016 poseía una de las mayores matrículas estudiantiles[5].Se creó en el año 1975 y se inauguró en marzo de 1976, fecha paradigmática que inicia en el contexto nacional el disciplinamiento social fruto del terrorismo de estado. En la actualidad se dicta el Profesorado de Educación Inicial, Primaria y Especial.

La población estudiantil está conformada, en su mayoría por mujeres

[3] Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.

[4] Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro (2009) Diseño Curricular de la Formación Docente de Río Negro, Nivel Primario.

[5] Al 9 de abril del año 2016 la institución contaba con 1049 estudiantes regulares, los cuales 394 corresponden al Profesorado de Nivel Primario mientras que se encuentran cursando 265. El 89,59 % de las estudiantes son mujeres con edades que oscilan entre los 18 a 40 años, es decir 353 en el nivel. Esta información pertenece a la base de datos de la secretaría de alumnos del IFDC.

pertenecientes a sectores populares y medios bajos de la localidad, especialmente lxs que asisten al profesorado de educación primaria. Residen en los barrios del sur de la ciudad, que corresponden a la periferia, llamada el Alto. Allí está emplazado el edificio del IFDC. Es interesante indicar que la mayoría del estudiantado es migrante de otras localidades del país (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba entre otras) o de Chile, un porcentaje menor al veinticinco por ciento pertenece a la zona rural de la provincia conocida como Línea sur. Parece obvio pero todavía no lo es tanto reconocer la fuerte presencia de las comunidades originarias mapuches a las que pertenecen, muchas veces negada, ocultada o silenciada. En los últimos años se observa una mayor visibilización de dicha pertenencia ligada al crecimiento de la militancia juvenil, en diversas organizaciones políticas, estudiantiles y comunitarias.

En dicha institución formadora el espacio curricular denominado Seminario de Sexualidad y Género está coordinado por el área de Ciencias Sociales junto con la de Educación y el campo de la Práctica desde el año 2011. La intencionalidad del seminario es trabajar con los supuestos, prejuicios y representaciones sobre sexualidad y género para proyectar secuencias didácticas en el marco de la implementación de la ESI en las escuelas primarias. Intenta abrir el diálogo acerca de cuestiones relacionadas a la sexualidad y las relaciones de género para identificar y desnaturalizar las marcas o huellas que se inscribieron por diversas prácticas discursivas en la construcción de las subjetividades.

La inclusión de la ESI como eje de la formación permanente e inicial, con el objeto de implementación plena en las aulas de las escuelas, conlleva la necesidad de reconocer la diversidad de posturas que lxs sujetos educativos poseen, docentes y estudiantes. Lxs jóvenes y la infancia tienen derechos de recibir información científicamente validada, sobre sexualidad, por lo tanto, es preciso entender que la misma y el género son constructos culturales, sociales e históricos y forman parte de procesos dinámicos que afectan a la constitución de las subjetividades. Así como la infancia y lxs jóvenes tienen estos derechos es responsabilidad de lxs docentes y de otro/as actores hacernos cargo de la educación sexual. La experiencia escolar puede vivirse como un espacio de construcción de autonomía o de subordinación, según el contexto y la situación de la que se trate ya que en el aula no sólo aparecen las representaciones sociales dominantes sobre lo masculino y lo femenino, sino que, emergen las resistencias, los conflictos y las contradicciones, que es necesario reconocer para poder leer.

Los propósitos del Seminario de Sexualidad y Género como espacio curricular del tercer año del IFDC son:

- Desnaturalizar las categorías de sexualidad y género construidas culturalmente para propiciar la igualdad y propender a la equidad social.
- Visibilizar y transformar las relaciones basadas en la desigualdad y jerarquías de género, de clase, de etnia o de edad en la vida escolar para identificar situaciones y actitudes que impliquen la violación de los derechos humanos.

- Abrir un espacio confiable y respetuoso para el debate y el análisis de la temática.
- Proyectar y analizar propuestas de aula para la implementación de la ESI como espacios transversales y/o e áreas específicas para la escuela primaria.

Los ejes conceptuales desarrollados son:

- Las representaciones y discursos acerca de categorías de género y sexualidad. La sexualidad como construcción social e histórica.
- El género como categoría relacional. La heteronormatividad y el patriarcado.
- Movimientos sociales y resistencias feministas y de disidencia sexual en la historia reciente en Argentina.
- Género, sexualidad y educación: tensiones y desafíos actuales en la escuela primaria. Los modelos tradicionales dominantes de educación sexual: enfoques moralistas, normativos, biologicista-médicos, sexológicos.
- La ESI desde un enfoque integral y de género en la formación inicial y en la escuela. Ejes conceptuales de la ESI: análisis teórico y didáctico. El cuerpo como territorio. La incidencia de los medios de comunicación, las publicidades y el consumo en el cuidado del cuerpo y la salud. Los derechos sexuales y reproductivos. El avance legislativo y las tensiones sociales. El afecto y la amorosidad en las relaciones sociales como tema de análisis invisibilizado en la educación" (Programa Seminario, IFDC, 2016: 4).

A continuación, se propone narrar en forma detallada el desarrollo de talleres en un contexto particular, el seminario de Sexualidad y Género con el objetivo de percibir, al reducir la escala de observación, recurrencias y singularidades que nutran nuestra investigación.

La experiencia de los talleres

Pensar en el propio cuerpo y la representación subjetiva del mismo para identificar los discursos y normas que los moldean, los construyen y se alojan en nuestros cuerpos fue la primera intencionalidad docente de la experiencia de los talleres que vamos a analizar. El objetivo de estas experiencias no sólo es visibilizar, sacar afuera aquello que se piensa y se siente sobre el cuerpo de una y de las demás, sino poder transformar o subvertir esas impresiones que nos duelen o condicionan. Cuestionar las normas y discursos que nos vuelven vulnerables para pensar en construir prácticas docentes que deshagan la heteronormatividad, la inequidad de género, las violencias y abusos , que hagan más habitable la vida nuestra y de las infancias en la escuela.

La primera actividad grupal del taller la llamamos: "El siluetazo" y consiste

en dibujar el contorno o silueta del cuerpo de un compañerx que desee ser modelo, mientras que todo el grupo interviene e inscribeen esa forma de papel que se convierte en materialidad, a través de dibujos y palabras, aquellos sentimientos, necesidades, deseos, marcas, miradas desde sus representaciones corporales. Es decir representar en esa silueta concreta aquello simbólico que nos va construyendo.

En un segundo taller se llevó a cabo el registro de observación de la actividad llamada "Marcas y miradas de mi cuerpo en el espejo"que invita a cada participante a escribir en una hoja en forma individual un relato en primera persona, que lleva el título del taller, pensando el cuerpo como una superficie de inscripción de signos. Según Nasio (2015) cada uno de nosotrxs tiene una anécdota o un recuerdo que al momento de relatarlo, puede ser nombrado como una marca importante para la propia vida. Las marcas son vivencias que perduran en nosotrxs como recortes de escenarios y actores, vehiculizados por los afectos. Cada marca es singular, como lo es cada experiencia vivida. El lugar que lxs otxos han tenido en nuestro recorrido, se inscribe de manera particular y única.

Es una experiencia muy movilizadora y tratamos que se produzca en un clima de confianza, escucha atenta, respetuosa y contenedora. Surgieron durante estos años donde realizamos la experiencia de talleres, muchas siluetas y diversos registros de observaciones y conversaciones, de las cuales seleccionamos algunas para analizar y reflexionar junto con las narrativas de lxs estudiantes acerca de sus propias intervenciones. A partir de esta información nos preguntamos: ¿En qué lugar queda lo que no responde al modelo binario femenino/masculino hegemónico? ¿Qué pusieron en valor y qué consensuaron como grupo en la producción de ese cuerpo juvenil? ¿Qué cuerpos se consideran ideales, importan al decir de Butler(2002) y cuáles se perciben como abyectos,quedan fuera, excluidos de la norma? ¿Qué denuncian, sufren, relatan esas intervenciones en las siluetas contorneadas de las presentaciones? ¿Quiénes deciden sobre nuestro cuerpo: el Mercado, la Familia o el Estado? Para dialogar con estos interrogantes y las producciones de estudiantes en las actividades de los talleres mencionados seleccionamos algunos ejes de análisis que se detallan en los siguientes apartados:

- Los mandatos del Mercado y el cuerpo de las mujeres:

En las producciones de las estudiantes especialmente podemos identificar que los discursos del mercado, expresado a través de publicidades y en las redes sociales, operan como mandatos e influyen en la percepción delos cuerpos. Citamos algunas expresiones que son recurrentes como: *"el mandato es ser atractiva, bella, joven, blanca burguesa, flaca y delicada para convertirse en una diosa sexy a partir de los malditos 90-60-90"*. En el relato de una estudiante en el año 2016 se resume esta vivencia: *"... fui al gimnasio mucho tiempo, por una cuestión de salud y para no verme gorda, hago dietas que duran poco, miro tutoriales de maquillaje, intento estar a la moda, verme bien frente al espejo para evitar las miradas de lxsotrxs, creo que el objetivo es ser igual a lo normal para no llamar la*

atención".

En otros casos analizados se perciben situaciones de angustia vividas en la adolescencia…*"lxsotrxs en la escuela y los medios me pedían que sea alguien distinto a quién yo era, amoldarme a modos de verme y actuar para ser aceptada y apreciada...sentirme bonita siempre...era muy gordita de chica y nos elegían últimos en educación física…; los compañeros me molestaban diciéndome gorda, fea enana y yo me lo creí…"*[6].

- Las huellas de las familias y la religión:

Observamos que los mandatos familiares y las creencias religiosas atraviesan o condicionan las formas en la que algunos grupos representaron el cuerpo en la actividad del siluetazo, por ejemplo como un templo sagrado, que debe ser defendido y respetado. "*Cuando dibujamos la silueta del cuerpo lo pensamos como algo sagrado nuestro templo, quizás por lo que me enseñaron en mi casa, por lo que nuestros padres nos han dicho, desde una mirada religiosa."*[7].La palabra "templo sagrado" recorre la columna de la silueta, aparece como un eje vertebrador. Si hemos aprendido como si fuera natural que el cuerpo sea un templo si hemos vivido en esa creencia sin necesidad de explicar, cualquier cambio resulta complejo pero no imposible. Coincidimos con Perea y Reyes(2001) que la complejidad de revisitar las creencias, consiste en cuestionarse a sí mismo, sumergiéndose en la propia historia personal. Repensar esa historia, genera el cuestionamiento de decisiones previas, de proyectos personales elegidos, asumidos y vividos como válidos.

- Las inscripciones como marcas identitarias

Uno de los grupos expresó que *"... quisimos hacerles tatuajes, todo lo que parezca que lo identifica como diferente y en movimiento"*. Según Lacan (1986), los tatuajes son marcas simbólicas, que dan cuenta de una materialización de la libido. Esta incisión tiene la función de ser para el otro y como tal, se instala en ese pasaje erótico, que mueve su mirada. De esta manera, a pesar de que el tatuaje indica la presencia de una huella, la diferencia está en la carga social que enuncia. Puede ser un intento de diferenciación, pero a pesar de ello, el sujeto se comunica creando un vínculo de complicidad con la mirada del otro; como portador de ese significante, se ubica en una posición, en donde elige cómo mostrarse.

En lxs jóvenes, sería una marca de aquello que no puede significarse, es decir, aquello que no logró inscribirse en lo simbólico. El tatuaje surge allí,

[6] Los fragmentos elegidos son de diferentes relatos de estudiantes del taller de septiembre de 2016.

[7] El grupo estaba conformado por cinco mujeres. Una de las voceras del grupo uno manifestó que escribió templo sagrado en el centro de la silueta en referencia a los valores religiosos y a su influencia en la biografía familiar. Actividad de taller de octubre 2014.

como una marca de algo que no se puede elaborar desde el discurso y tiene como destino el cuerpo.

- La reproducción de la heterosexualidad como norma

Comprendemos que la identidad heterosexual como hegemónica ha condicionado las formas de vivir la sexualidad y de construir lo corporal. El modelo binario implica la exclusión de aquellas formas que no reiteran la norma por ende mi identidad se construye negando a otro. Aparecen representada la mujer como sufrida o malvada y el hombre conquistador y protector en las siluetas dibujadas por algunos grupos. La promiscuidad como un valor para lo masculino y un disvalor para lo femenino desde el lenguaje que indica que son ganadores o putas respectivamente.

Mientras que en algunos casos los grupos realizaron el contorno de un cuerpo dividido en dos hombre/mujer, con símbolos compartidos explicaron que querían "*representar dos visiones no determinantes habitado por un hombre o mujer, es una persona, con libertad y salud. Pueden usar indistintamente hombres y mujeres adornos, uñas y pelo largo, dibujamos un pie con una zapatilla N y otro con sandalias con tacos*".

No aparece en la intervención representada la experiencia de la transexualidad o la disidencia sexual, pero si la vivencia de entender que hay diversas formas de vivir la feminidad y masculinidad, que no son complementarias ni incompletas que hay mandatos que establecen que lo hetero es la norma. Explicaron que intentaron "*salir de la clasificación tradicional usando indistintamente los símbolos mujer o varón, ya que condiciona pero no estamos determinados, estamos condicionados por la moral, las costumbres y los medios*". Es interesante pensar que toda construcción identitaria tiene una zona de expulsión es decir que ser masculino refiere a oponerse a ser y parecer femenino y constituirse en heterosexual significa expulsar cualquier rasgo homosexual.

- La maternidad y el ser mujer

Las huellas de estereotipos y mandatos patriarcales de género se evidenciaron en los discursos de estas jóvenes en relación a la maternidad. La condición de ser madres impactó en la construcción de la corporalidad femenina de las estudiantes. Al respecto una de ella manifestó que "*Tal vez las dos marcas más importantes en mi cuerpo y que me enorgullece portar las cicatrices que me acompañarán toda la vida y son de mis dos niñas*"." *Después de ser mamá mi aspecto pasó a segundo plano, ya no me interesa ponerme ropa de marca si estoy en zapatillas…Perdí mi línea, el haber formado mi familia me sacó la preocupación de lo físico y me agregó contención y amor*".

La entrevistada manifiesta una ponderación contradictoria acerca de la maternidad. El rol materno se visualiza como fuente de la sabiduría, cuidado, confianza y protección pero, si este es ejercido por una adolescente la

ponderación se modifica. La mayoría de las estudiantes mostraron que ser mujer y no ser madre aún en contextos actuales, se siente como un estado de incompletud del ser femenino.

Al respecto una de las estudiantes manifestó: "*Aún no soy madre, pero veo cómo mis caderas se ensancharon y pienso en esa herencia natural de poder perpetuar la especie a través de la gestación de un ser humano y en mi mamá diciendo que le desagradan las mujeres que no quieren tener hijos. Aún no soy madre, eso también es posible leerlo en mi cuerpo así como es posible preguntarse ¿por qué? ¿Si mi cuerpo está en condiciones?* ".[8] Persiste la idea que la maternidad corresponde a una etapa y que ser madre en otro momento del aceptado socialmente es transgredir un mandato. A menudo, el ejercicio de la sexualidad en las mujeres se enfrenta con los fantasmas de entrega por un lado y de la idea de Mujer igualada a la idea de Madre. Desde el punto de vista de la constitución subjetiva femenina, esto significa que para devenir sujetos, sus deseos no deben superar el deseo más sublime: el ser madres.

- ¿El cuerpo es mi territorio?

En otros grupos de trabajo se evidenció la recurrencia de pensar el cuerpo como un lugar o un territorio disputado pero con la necesidad de respetarlo, de que sea objeto de protección y cuidado. Como plantea Butler(2008) los cuerpos que importan que no se convierten en abyectos, anormales, enfermos o afuera del mundo, cuerpos que puedan disfrutar de una vida que sea vivible, no sólo desde la percepción de cada unx sino desde la mirada del resto de lxs sujetos. Cuerpos que no sólo son materialidad sino que materia y lenguaje se implican. Discursos y acciones que pueden reformular las normas, resistir y demandar políticas públicas, cuerpos que tengan derechos.

Así en un grupo de mujeres jóvenes se escribió atravesando la silueta la palabra "respeto". En la puesta común manifestaron lo siguiente: "*Fuimos poniendo palabras con cada letra de respeto, como sujetos tenemos derechos influenciados desde la cultura; hay prohibiciones pero tenemos libertades para elegir, expresarnos para hacer una elección, tenemos oportunidades y obligaciones, no es todo libre, hay cosas que no nos gustan*".[9] Otrxs escribieron a la altura del vientre la frase "yo decido sobre mi cuerpo" según lxs integrantes, tenía relación con el tema de querer o no querer tener hijos. "*Cada persona puede decidir que quiere hacer, pedir información en cuanto al cuidado del cuerpo y la salud*". Pero se preguntaban qué hacer cuando no quiero tener hijxs, qué situaciones se viven cotidianamente ante el aborto, las prácticas clandestinas y peligrosas, la desigualdad de oportunidades de las mujeres pobres que se ven perjudicadas ante la falta de legislación sobre la legalización del aborto. Hasta dónde el cuerpo de las mujeres es de ellas y tienen libertad de decisión, es su territorio soberano cuando las políticas conservadoras impiden o ralentizan la

[8] Relato de una estudiante de cuarto año en el taller del 30/10/2014

[9] En este grupo intervinieron mujeres jóvenes de 23 a 34 años en talleres de octubre del año 2014.

educación sexual para todxs, la prevención de embarazos y el aborto legal, gratuito y seguro. Desconocer la multiplicidad de mujeres de culturas y clases es también inequidad de género.

Reflexiones finales

Las narrativas compartidas dan cuenta de que esos cuerpos juveniles son el lugar de expresión de una interioridad y el lugar de impresión de una identidad. Se describen en estas experiencias educativas aquellos cuerpos intervenidos por las marcas de género, las condiciones sociales, las presiones del mercado y el consumo, las biografías escolares y familiares, los recorridos de la violencia, del abandono, de caricias y de identificaciones como tantas otras que han configurado nuestra piel y el modo de habitar nuestro cuerpo.

El ingreso a la escolaridad, viene cargado entonces de significaciones que se ponen en juego en el encuentro con lxs otrxs. Es decir que lo vivido en nuestras primeras experiencias se reedita en las páginas que escribimos en estos nuevos escenarios

En cada una de las palabras de las entrevistadas se han dibujado aquellas huellas permanentes, en un cuerpo con una historia. Esas inscripciones, no muestran sólo diseños, sino que nos invitan a preguntar y a relatar, desde la búsqueda de quién lo ofrece. La reflexión grupal mostró los diversos y polifónicos procesos que nos van constituyendo como sujetos sociales, como un collage de paradigmas que rozan la crisis de los mandatos morales de la modernidad. En ese escenario, la familia, laiglesia, el mercado, la escuela y el estado, se mezclan con fragmentos tecnológicos y estéticos de la sociedad que nos toca transitar.

Podemos corroborar que los discursos y las prácticas escolares al igual que las familiares, tienden a reproducir lo heteronormativo, generando desigualdad y jerarquías de géneros. Es preciso que puedan reconocerse los discursos que pretenden explicar la vida de las mujeres, transmitiendo una normatividad idealizada respecto del hecho de la maternidad. La ternura se plantea como constituyente de lo femenino de tal manera que al quedar como marca que define a la mujer, se postergan otras posibilidades de intervención en el mundo de lo social, científico, o se sigue feminizando la profesión de ser docente.

Los discursos nos permiten inferir que todavía no se ha tomado conciencia que la educación sexual, desde el nivel inicial, es un derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y una responsabilidad que deben asumir diferentes organizaciones e instituciones, como salud, escuela, junto con los grupos familiares. La dificultad de abordar ciertos temas reside en las representaciones sociales de adultos muchas veces, más que en las que poseen los niños y las niñas. Aparece obturado el pensar la diversidad y desnaturalizar aquello que en materia de derechos se ha conseguido como la ley de matrimonio igualitario y la de identidad de género, pero siguen operando resistencias y prejuicios para su tratamiento en el aula.

Construir propuestas educativas en todos los niveles para el abordaje de la enseñanza de la sexualidad con enfoque de género es un tema conflictivo y

complejo por eso se convierte en desafío y compromiso como docentes y militantes sociales.

En síntesis, las manifestaciones del estudiantado ponen en evidencia que en los atributos femeninos y masculinos persisten los estereotipos de género, los modelos binarios que sostienen el andamiaje de poder patriarcal. Se reafirma la heteronormatividad, mientras no se visibiliza en los discursos otras identidades de géneros que terminan silenciadas o degradadas porque quedan fuera de lo hegemónico, como los Lgbtttiq entre otrxs.

Son indiscutibles aún los riesgos de dejar de utilizar el vocablo género en nuestra región latinoamericana por lo menos, ante el recrudecimiento de tendencias y acciones conservadoras políticas y religiosas, que todavía sostienen que las diferencias biológicas entre varones y mujeres son lo normal, así como las responsabilidades y mandatos que definen el patriarcado y la ola de femicidios, lesbicidios, travesticidios. ¿Qué transformaciones se piden, qué desplazamientos de las normas se perciben como posibles?

Para sostener el empoderamiento de lxs sujetos, que quedan afuera de la normativa hegemónica, y para sostener la narrativa feminista es preciso tejer redes entre colectivxs y grupos feministas y de disidencia sexual. Es imprescindible resistir el embate político social conservador que se ha establecido en la región ya que de su mano viene el desmantelamiento de las políticas públicas de la década anterior, como la ESI, avasallando los derechos de niñxs, adolescentes y jóvenes.

¿Cuál es el alcance de la implementación de la ESI en términos de transformaciones en las relaciones de géneros? ¿Qué camino debemos andar hacia la transversalización de la perspectiva en las políticas públicas? ¿Cómo lograr en la vida cotidiana la equidad en las relaciones humanas? Estos interrogantes seguramente no se podrán resolver con este trabajo pero aspiramos a instalar el debate en el colectivo docente.

Bibliografía

AMUCHÁSTEGUI, Ana y RODRÍGUEZ, Yuriria (2007) "La sexualidad ¿invención histórica?" En Educación Sexual en la Escuela, México, DGESPE.

BARRANCOS, Dora (2010) *Mujeres en la sociedad argentina Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2º edición.

BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.

BUTLER, Judith (2008) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*,Buenos Aires, Paidós.

BERARDI, Franco (2007) "Mediamutación. Cultura de los medios y crisis de los

valores humanistas" y "Caída tendencial de la tasa de placer". En *Generación Post-Alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*, Buenos Aires, Tinta Limón.

LACAN, Jacques(1986) *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisi*s. Seminario 11, Buenos Aires,Paidós.

NASIO, Juan(2015)"Un pasado sensible que nos marca" En: ROCHA, Marcelo (2015)*Las Marcas de la infancia. Destinos de lo sensible*. Rosario, Argentina, Laborde Editor.

JANIN, Beatriz(2009) "Somatizaciones en los niños". En: *Marcas en el cuerpo de niños y adolescentes*, Buenos Aires, Noveduc.

MORGADE, Graciela (2009)" Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes". En VILLA, Alejandro (2009), *Cuerpo, sexualidad y socialización, Intervenciones e investigaciones en salud y educación*,Buenos Aires, Noveduc.

PEREA, Juan Guillermo Figueroa y REYES, Gabriela(2001) ""Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina".En *Diálogo y Debate de Cultura Política*, México, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, Año 4, N.° 15-16, pp.7-32.

REISFELD, Silvia (2004) *Tatuajes. Una mirada psicoanalítica*, Buenos Aires, Paidós.

REGUILLO CRUZ, Rossana (2007) *Emergencia de culturas juveniles.Estrategias del desencanto,*Bogotá, Grupo Editorial Norma.

SCOTT, Joan (1992) "El problema de la invisibilidad" en RAMOS ESCANDON, Carmen (Comp.)(1992) *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora.

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 01/09/17

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LLAMAR A LOS HECHOS POR SU NOMBRE

Violence against women. Call the facts by your name

Nélida Bonaccorsi
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
En este artículo nos proponemos conceptualizar e interpretar las distintas violencias que sufren las mujeres por ser del género opuesto al hegemónico y consideradas, por lo tanto, débiles, heterónomas, irracionales. Consideramos que la teoría feminista se redefine continuamente por eso presentamos algunas conceptos nuevos o reinterpretados sobre los tipos de violencia en las cuales la víctima es la mujer. Específicamente nos referiremos a la violencia doméstica; violación; prostitución; trata de mujeres, femicidio/feminicidio.

Palabras claves: mujeres, víctimas, violencias, vulnerabilidad.

Abstract
In this article we propose to conceptualize and interpret the different forms of violence that women suffer because they are of the opposite gender to the hegemonic and considered, therefore, weak, heteronomous, irrationals. We believe that feminist theory is continually redefined so we present some new or reinterpreted concepts about the types of violence in which the victim is the woman. Specifically we will refer to domestic violence; violation; prostitution; trafficking in women, femicide / feminicide.

Key words: women, victims, violence, vulnerability.

Sumario: Manifestaciones de violencia contra la mujer. Violencia doméstica**,** Violación entre lo que se dice y los hechos. Mujeres en situación de prostitución. Mujeres víctimas de trata. Femicidio/feminicidio. Reflexiones finales.

En las sociedades actuales la violencia en general se ha convertido en estructural y la violencia hacia las mujeres una constante que se presenta de distintas formas. Hasta se han "naturalizado" las violencias simbólicas que en las relaciones sociales se dan a diario: palabras, actitudes, comportamientos violentos que dañan el tejido social sufriendo los sujetos vulnerables esas manifestaciones, siendo las mujeres las que la padecen en singular manera.

Las violencias contra las mujeres se la llaman de *género* porque están vinculadas a la condición de diferencia subjetiva adjudicada a la mujer. Este estereotipo de desigualdad de los sexos que va más allá de lo biológico es causa de violencia, de la imposición de la voluntad del varón a la mujer. Es una

estrategia de poder que imposibilita pensar, decidir, y que coacciona la libertad de la víctima.

Algunas autoras, Amelia Valcárcel (2009) y Eva Giberti (2008) entre otras, les parece inadecuado hablar de "violencia de género" puesto que género es una categoría de análisis. Según Valcárcel "Expresiones como violencia de género, encubre más que aclara de que violencia se trata" (p.260). Argumenta que género es una categoría que sirve para entender situaciones y poder analizar qué ocurre en las relaciones que existen entre varones y mujeres en las diferentes sociedades y culturas y no un sujeto de enunciación.

Si despejamos conceptos, la *violencia* es contra las mujeres por razón de género. Es decir, por considerarse a la mujer como objeto de pertenencia de los varones, un ser sin subjetividad, sin derechos, disminuida por ser de sexo hembra y su género femenino. La *Otra* inferior al *Yo* individuo superior y con el don de decidir por la otra. Expresa Simone de Beauvoir en el *Segundo sexo,* "Decir que la mujer es lo Otro equivale a decir que no existe entre los sexos una relación de reciprocidad (…) En la medida en que la mujer es considerada como lo Otro absoluto, como lo inesencial, resulta imposible considerarla como otro sujeto" (1947- 2005, p. 71).

En años más recientes, Celia Amorós plantea que el imaginario patriarcal, es entendido como relato representativo del sistema de prácticas que sustentan los pactos entre varones.

> "Ellos entienden que es "natural" que se establezca una jerarquía entre los varones y las mujeres en que ellas están subordinadas y en función del carácter natural de la jerarquía de los varones tienen la facultad de acceso y consumo del cuerpo de las mujeres" (2008 p. 218).

Nos referiremos en este artículo a tipos de violencias en las cuales la víctima es la mujer: la violencia doméstica en el espacio privado o "violencia cotidiana" como lo llama Susana Velázquez (2013); la violación; la prostitución; la trata de mujeres, el femicidio/feminicidio. En muchos casos íntimamente relacionados, uno deviene en otro.

Manifestaciones de violencia contra la mujer

Las mujeres-víctimas son nuestros sujetos de estudio, sin embargo no ignoramos que otras personas con identidades sexuales diferentes sufran violencias de género, lo mismo que las personas más vulnerables niños, niñas, ancianos-as, discapacitados-as.

Las conceptualizaciones que presentamos tienen como fin no confundir los hechos y nombrar las situaciones con su real enunciación.

Violencia doméstica

Según Eva Giberti (op. cit.) "Violencia denominada familiar" o "violencia doméstica" se ejercen puertas adentro y es poco visible porque se da en un entramado de poder del jefe de hogar, de silencios por parte de la mujer y de los miembros más débiles.

Cuando se llega al extremo de proximidad a la muerte o al femicidio, en general ha existido una historia de abuso de poder, de violencias simbólicas (psicológica, lingüística) perpetuada por la creencia que los miembros de la familia son objeto de pertenencia y por lo tanto se impone una voluntad de persuasión y no un diálogo entre pares.

La violencia con uso de la fuerza deriva en maltrato físico, violación, dentro del matrimonio o pareja, es decir forzar a una relación sexual con penetración sin consentimiento, llamada "violación marital". Muchas mujeres declaran ser obligadas a tener sexo "cuando él quiere", de la "forma que él quiere". Son estrategias de control absoluto del hombre en situación de poder sobre la mujer. No es una relación erótica, es una relación de dominio a alguien que se convierte en objeto.

Las mujeres suelen mantener en secreto las relaciones abusivas de sus maridos, parejas. Consideran que es "deber conyugal" y lo ocultan por vergüenza a que se entere su entorno familiar y de amistades.

Esta práctica abyecta no es lo mismo que *abuso sexual* que se refiere a manoseo, obligar a practicar sexo oral, etc, diferente también al *acoso sexual* que es insinuaciones verbales insistentes en tener relación sexual, puede ser en el trabajo y en el ámbito público en general.[1]

El concepto de familia, espacio de amor, creación, procreación, cuidados, crecimiento, diálogo, iniciativas, en pocas palabras un "micro mundo ideal" para el desarrollo como persona de los integrantes, ha quedado en muchos casos en el mero enunciado. Por lo mismo en estos tiempos se habla de crisis de valores que se extiende a la familia. Tal vez será el motivo que parejas, incluso con hijos, no formalicen legalmente su estado por lo efímero que se perciben las relaciones.

¿Quiénes son los maltratadores? Se dice que son enfermos, pero de ¿qué enfermedad hablamos? En general el perfil psicológico recurrente se caracteriza por ser varones que necesitan acentuar su autoestima, considerarse poderosos, a veces son débiles o fracasados en sus trabajos, en el espacio público, y el maltrato los empodera, le permite mostrar su virilidad ante los pares.

¿Cómo reaccionan las mujeres ante los hechos de violencia? Pueden mostrar una situación de pasivización o articulan mecanismos de defensa. Las mujeres pasivas se abandonan a la situación por miedo, terror, no sólo a perder su vida sino también las de sus hijos-as. En muchos casos piensan que es una situación pasajera y que no se repetirá.

Existen mujeres que se resisten ante el ataque del varón, a veces con violencia, no es *violencia cruzada* porque hay una ventaja de fuerza de poder de uno sobre la

[1] Ver el artículo de Vanesa Vásquez Laba en esta revista.

otra. "Son reflejos desencadenados por la necesidad instintiva de supervivencia y preservación del propio cuerpo ante el ataque masculino" (Giberti, op.cit. p. 53). En muchos casos las mujeres buscan estrategias de negociación, de convencimiento, con palabras que saben desarmarán al agresor. Acciones todas que tienen como fin quebrar al atacante, su omnipotencia y ubicarlo en un lugar de menor poder.

Violación entre lo que se dice y los hechos

"Violación es un asalto sexual violento cometido contra las mujeres no sólo por extraños sino también por los maridos, padres o personas cercanas." (Osborne, 2005 s/p).

De todas las formas de violencias que sufre la mujer la *violación* es quizá la más traumática unida al hecho que no siempre es creíble. El miedo actúa como mecanismo ideológico de dominación.

Las mujeres violadas por extraños ceden ante la amenaza de muerte o desfiguración del rostro, a veces este hecho se lo tilda como consentido, no está la prueba de la violación, ni testigos, entonces se suele crear la duda del relato de la víctima, más aun si se da en el entorno familiar.

La mujer violada suele no decirlo, ni denunciar el hecho por temor que no le crean porque no tiene evidencias, porque puede ser considerada provocadora… Oculta la violación, la silencia, no se nombra, es un "accidente". Será un trauma que sufrirá toda su vida se siente marcada, impura. Una mujer víctima de violación debería ser apoyada a trabajar el duelo, puesto que suele provocar una «muerte simbólica».

¿Cómo se justifican así mismo los varones violadores?

> Cuando una mujer dice "no" en realidad está diciendo "si".
> Se la estaba buscando
> Ellas provocan y luego se quejan
> Están llenas de mensajes contradictorios y ello produce frustración en los hombres. (Beneke, T. citado en Velázquez 2013, p.85).

Rita Segato opina que las agresiones sexuales no las origina el deseo viril descontrolado hacia las mujeres es casi siempre la atracción que experimenta el agresor por el prestigio de afiliación a la corporación masculina, "al grupo de hombres a los que su acto se dirige e intenta satisfacer. Se trata de un zarpazo al cuerpo *por control y poder*, no de un gozo erótico" (2017, p. 5).

Mujeres en situación de prostitución

La prostitución es una situación de violencia, que no sólo es violencia sexual sino des-identificación de la mujer. Mayoritariamente entran a ese ámbito quienes pertenecen a los sectores más empobrecidos y por lo tanto con necesidades

económicas extremas. La dominación masculina aprovecha estas circunstancias y se excusa tras las frases hechas de una práctica necesaria ante "la sexualidad irrefrenable de varones" o necesaria para "el control de la sexualidad de los varones" ¿y las mujeres no tienen sexualidad? Estas premisas invalidan a las mujeres como sujetos de derecho de tener una sexualidad libre de violencia. Otro de los argumentos es "el oficio más antiguo de la historia". ¿Justifica que se perpetué? en estos tiempos donde la sexualidad es hablada, estudiada por sexólogos, practicada con libertad, con sentimientos.

En el movimiento feminista hay dos postura opuestas ante la prostitución: la *reglamentarista* y por lo tanto considerado un *trabajo sexual* y por otro lado la *abolicionista*.

Mi postura es abolicionista por considerar a la prostitución una violencia sexual. Se puede decir "consentida", porque media un trato financiero pero violencia al fin fuera de todo sentimiento.

La abolición como meta y en la transición interpelar al Estado que con políticas concretas aumente los esfuerzos para la persecución de los proxenetas y liberación de las víctimas. Y llevar a la práctica, medidas específicas para incluir a las mujeres a la sociedad.

Considero que denominar trabajo sexual por consentimiento o contrato sexual por medio de dinero es justificar al prostituyente que tiene acceso al cuerpo de la mujer como mercancía y como le ha pagado la usa de la forma que quiere.

Oigamos las voces de algunas mujeres en situación de prostitución, sin proxenetas:

> *Se creen porque te pagan te pueden hacer cualquier cosa, Te regalás por dos mangos.*
> *Tendrían que dar trabajo a las chicas para que no hagan esto. Dicen que es plata fácil pero no lo es.*
> *A mí no me gusta, lo aborrezco, ¿pero qué voy hacer? Es plata rápida.*
> *Una mujer normal tiene casa, marido, hijos y "otro trabajo"* [2]

En entrevista con Sonia Sánchez, activista en contra de este flagelo une su experiencia por el paso en la prostitución con la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. Es conocida, también, por su libro en coautoría con María Galindo *Ninguna mujer nace para puta* (2007). Nos decía[3]

> *…la prostitución rompe a las mujeres su identidad como persona (…) se resisten a no sentir nada, sino te convertirías en una asesina*

[2] Testimonios de la tesis de Maestría de *Estudios de las Mujeres y de Género*. UNLuján, autora Delia Añón. (2015). Véase más testimonios en el artículo de Carolina Folmer (2016).

[3] Entrevistas realizadas en julio del 2017 para el Programa de radio Universidad *Alcemos las voces* conducción conjunta con la Subsecretaria de las Mujeres de la provincia de Neuquén y el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, UNComahue.

> *serial (…) varones prostituyentes nos usan y luego nos descartan (…) Los proxenetas tienen complicidad con la policía, con los políticos, es dinero que entra en el municipio.*

En el libro mencionado y en sus representaciones unipersonales *La desobediente* expresa que la prostituta no es sujeto de derecho es un objeto de uso y abuso: no hay cliente, hay torturador prostituyente, la prostitución no es un trabajo, es un campo de concentración. Si estamos luchando contra el tráfico de personas para la explotación sexual debemos luchar fuertemente contra la prostitución, porque no hay una elección libre.

Otra mujer que entrevistamos en el programa de radio, Alika Kinan, fue víctima de explotación sexual desde muy joven. En el 2012 fue rescatada en un cabaret en Ushuaia. (…) *después de ser alejada de esa vida comencé a tener conciencia que no era prostituta por opción voluntaria como yo creía*. Cuatro años más tarde sus captores "fiolos", como ella los llama, fueron procesados por el Tribunal Oral de esa ciudad. El tribunal también hizo lugar de la demanda civil de resarcimiento por los años cautiva que recae tanto a los proxenetas como también a la Municipalidad de Ushuaia por cómplice y deberán pagarle una indemnización.

Recientemente el gobierno de Estados Unidos la nombró "heroína contra la trata de personas" tal distinción fue entregada en el capitolio de la ciudad de Washington. Alega el comunicado el extraordinario coraje de Alika Kinan para buscar justicia contra sus captores y sus esfuerzos desinteresados para asistir al estado argentino en el enjuiciamiento y prevención de casos de trata de personas al compartir sus experiencias y conocimientos, como además la tenacidad para abogar por más garantías para los grupos vulnerables.[4]

Tanto Sonia como Alika, en distintos ámbitos continúan luchando por recuperación de víctimas, denuncian al sistema prostibulario y proclaman asistencia a las recuperadas.

¿Qué hacer? ¿Reglamentar la prostitución o crear caminos hacia la abolición?

Opino que quienes abogan por considerar a la prostitución un trabajo sexual y por lo tanto hay que reglamentarlo, no se enmarcan dentro del sistema patriarcal, no analizan la situación de la mujer física y psíquicamente, sino más bien el *reglamentarismo* estaría dirigido a proteger a los prostituyentes (proxenetas y clientes) para que hagan uso de estas mujeres "naturalmente" en el marco de la ley.

El Sindicato AMMAR (Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina) no cuestiona al hombre prostituyente sino hace referencia a las mujeres y es por eso que le da estatus de "trabajo" adornándolo con obra social, jubilación, talleres de salud y otros tipos de capacitaciones.

Un testimonio que ilustra este tema lo presenta Delia Añón en su investigación (op.cit.)

[4] Visto en internet (agosto 2017).

> *En el sindicato estuve cuatro años. Estoy capacitada para hacer las cosas bien. Te enseñan para que la policía no se aproveche, no te lleve por portación de cara. El sindicato te enseña los códigos, las controversias. En una época la policía nos llevaba todos los días. La policía te trata más mal que los hombres…*

Georgina Orellano representante de la Mesa Nacional de AMMAR en un reportaje publicado en la revista *Acción*, (septiembre 2013, p.21), en defensa del trabajo sexual, afirma:

> *Hay muchas mujeres que no queremos otro trabajo, queremos derechos, mejores condiciones laborales porque las condiciones son indignas, no el trabajo.*

Acuerdo que se debe continuar con la propuesta de sanción legal y social contra los prostituyentes, como principio incuestionable ya sean explotadores o clientes.[5] Y que el Estado se comprometa a multiplicar esfuerzos para perseguir a los proxenetas y rescatar a las mujeres para incorporarlas a la sociedad. Establecer políticas públicas para que reciban atención en salud física y psicológica, terminen sus estudios, aprendan un oficio, acepten su cuerpo y su sexualidad como propia y no de "otro" que la compra, que rehagan sus vidas y su experiencia les sirva para empoderarse ante los avatares de lo cotidiano. Otra apuesta es educar a la juventud en la reflexión de la condición humana de los sentimientos, del placer, de los lazos humanos en el plano de igualdad y el compromiso de una masculinidad crítica a la hegemónica y que revise las prácticas varoniles.

Mujeres víctimas de trata, no es una cuestión reciente

La *trata de mujeres con fines de explotación sexual* se realiza por medio de redes en la que grupos de varones fuerzan a distintas mujeres a prostituirse en forma compulsiva, esclavizada. El cuerpo de la mujer es utilizado como mercancía que se alquila varias veces todos los días.

El nuevo capitalismo neoliberal ha hecho posible la transformación de la prostitución en una industria interconectada en forma de red vinculada a la "economía criminal" con poderosos brazos en otros sectores económicos, específicamente en tráficos de armas y drogas. (Cobo, 2016).

Son delitos que no tienen fronteras. ¿No hay acción conjunta internacional que pueda detectar y desbaratar estas redes? Son pocos los casos conocidos que se

[5] En Suecia, por propuesta de mujeres parlamentarias en 1999 se aprobó una ley que dice textualmente "Cualquier persona que obtenga servicios sexuales a cambio de dinero será sancionado como comprador de servicios sexuales con una multa o con pena de prisión hasta 6 meses". Como podemos comprobar, la responsabilidad recae sobre el que adquiere bajo proceso los servicios sexuales, sobre el cliente, ya que él representa la parte más fuerte de la transacción económica (comprador). (Markstrôm, 2000, p. 161).

han podido encontrar, a veces porque algunas mujeres pueden huir de ese encierro y denuncian.

En la Argentina la prostitución esclava no es reciente, a principio del siglo pasado operó la llamada "trata de blancas" por medio de organizaciones disfrazadas de beneficencia. Mirta Shalom (2009) escribe el libro *La Polaca. Inmigrantes, rufianes y esclavas a comienzo del siglo XX,* novela documentada, relata la tragedia de la inmigrante Raquel Liberman víctima de una red que después de años de estar cautiva, apoyada por dos periodistas, logra huir en 1930 y denuncia esa organización de prostituyentes. El poder judicial realiza allanamientos en Buenos Aires en la Sociedad de Socorros mutuos judía-polaca Zwi Migdal, centro enmascarado cuyos dirigentes eran tratantes de mujeres. También en el interior del país capturan a más de 450 cómplices.

Los diarios de la época titulan el tema:

"Se descubrió una organización de tratantes de blancas". *La Prensa*

"Ha sido puesta en descubrimiento el operar proxenetista de la organización polaca-judía". *El Diario.*

"Se conoce una gran redada de tratantes de mujeres" *La Protesta.*

"Otra organización francesa de explotación tiene similitud con la de Varsobia". *Crítica.* (Shalom, ibid., p.318)

En este "negocio de esclavitud femenina" en el siglo XXI al haber cada vez más demanda de sexo pago se intensifica la oferta del cuerpo para otro en que también son víctimas niñas y niños.[6]

Las formas de captación son por medio del engaño a mujeres de sectores carenciados con promesas de trabajo, casamiento. Otra forma el rapto, amenazadas, golpeadas, violadas sistemáticamente para des-subjetivar a la víctima, es decir no sabe quién es, donde está, que hace con su cuerpo.

Las mafias de tratantes no tienen país de residencia, ni familia, no respetan leyes, Estados. Funcionan, crecen y ganan poder con la complicidad corrupta del poder político, judicial y policial. Reciben protección, impunidad a cambio de beneficios materiales.

¿Qué ocurre con las mujeres víctimas de trata? Tienen dificultad para evadirse, pedir ayuda, no se pueden comunicar con su familia y si lo lograsen el estigma, la des-identificación que arrastran no les da fuerzas, llegan a intento de suicidio y muchas veces lo concretan.

Ante estos hechos es responsabilidad del Estado terminar con las redes de tratantes, muchas son las víctimas y no pueden ser rescatadas por la falta de un plan efectivo del gobierno, que persiga a los esclavistas, a sus cómplices y realice un protocolo de asistencia a las víctimas con su correspondiente seguimiento.

[6] En 2008 en Argentina se sanciona la ley 26 346 que se refiere a los casos específicos de trata de mujeres, tipifica el delito, el uso del cuerpo femenino y su sexualidad como una mercancía.

Femicidio/feminicidio

Marcela Lagarde (2006) diferenció *Femicidio* (el asesinato a mujeres en manos de sus maridos, parejas, extraños) de *Feminicidio* concepto que plantea el problema de la violencia extrema, el asesinato, en forma más amplia teniendo presente la función de las instituciones del Estado por desidia o corrupción y además involucra a la sociedad en su conjunto.

El asesinato en el espacio privado es también *feminicidio* cuando la mujer ha denunciado mal trato, amenazas de asesinato y las instituciones donde recurrió no intervinieron en el asunto, no aplicaron medidas preventivas concretas.

Expresa Lagarde:

> *Feminicidio* palabra prestada por Jill Radford y Diana Russell que laman a los "crímenes de odio contra las mujeres" (…) se conforma en una violencia social contra las mujeres; en la sociedad se acepta que haya violencia contra las mujeres, la sociedad, ignora, silencia, invisibiliza, desvaloriza, le quita importancia a la violencia contra las mujeres. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia, estamos ante una violencia ilegal pero legítima; esta es una de las claves del feminicidio. (ibid. p.12)

Continuando con las definiciones Patsilí Toledo Vásquez (2014, p. 127) sostiene "feminicidio son actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas, en un contexto de permisividad del Estado quien, por acción u omisión, no cumple con su obligación de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres".

La jurista Margarite May Macauly integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó que en un comunicado se llamó a los Estados participantes "a que adopten medidas urgentes y con perspectiva de género para prevenir, investigar y sancionar todos los asesinatos contra las mujeres". Y subrayó que:

> Los femicidios no son un problema aislado y son sintomáticos de un patrón que afecta a todas las Américas (…) Existe asimismo una tolerancia social a la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones (física, psicológica, sexual, económica y otras) y la mayoría de estos actos continúan permaneciendo impunes, sin una respuesta oportuna y seria de parte de las autoridades policiales y judiciales. (Citado por Carabajal, 2017, p.21).

El inicio del estudio del feminicido por las investigadoras feministas mexicana se da en la década del 90 cuando se producen desapariciones y asesinatos de

mujeres en Ciudad Juárez, la mayoría obreras de las fábricas de maquila. Este tipo particular de crímenes muestran especificidades que dio lugar a distintas interpretaciones desde lo jurídico y hasta en la sociedad. La academia los interpreta desde una perspectiva de género como expresión del dominio y el control de un territorio. Ese territorio simbólico es el cuerpo de las mujeres.

Los sacrificios humanos son parte de los ritos de fratrias, pactos mafiosos, actos satánicos, asesinatos en orgías. Es la exhibición de una capacidad de dominio que debe ser asociada a los gestos rituales de votos de virilidad. "(…) son crímenes corporativos, entendiendo por corporación el grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región" (Segato (2006), citado por Toledo Vásquez, op.cit. p.130)

Mujeres asesinadas en serie en el lapso de corto tiempo, encontrados sus cadáveres semienterrados o descuartizados son los testigos de actos indiscutibles realizados por una red de criminales misóginos.

En síntesis, el asesino en el espacio doméstico «la maté porque era mía»[7] ejerce el crimen en su territorio, el que se apropia en el espacio público del cuerpo de la mujer (violación, muerte) «lo hace para demostrar que puede» para que se conozca su virilidad.

¿Demostrar ante quién? Ante el jefe de una mafia, de una banda o de su entorno social de machos.

Reflexiones finales

La visión feminista ubica la violencia de los hombres contra las mujeres desde un enfoque de género. Esto conduce a centrar los análisis de violencia desde una perspectiva teórica-metodológica que permite desenmascarar los estigmas impuestos.

Las condiciones de vulnerabilidad propician discriminación y también se reproducen mediante violencia contra las mujeres por su edad, grupo socioeconómico, etnia, nacionalidad, así como el peso del encuadre territorial en que viven.

La "naturalización" de todo tipo de violencia contra la mujer tiene su origen en la desigualdad de género que se registra en el ámbito público y se perpetúa en el doméstico.

[7] Muy ilustrativo el poema de Eduardo Galeano: «Hay criminales que declaran tan campantes ´la maté porque era mía´.
Así no más, como si fuera cosa del sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada que hace de los hombres dueños de las mujeres.
Pero ninguno, ni el más macho entre los super machos tiene la valentía de confesar: ´La maté por miedo a la mujer sin miedo´. Porque al fin y al cabo EL MIEDO DE LA MUJER A LA VIOLENCIA DEL HOMBRE ES EL ESPEJO DEL MIEDO DEL HOMBRE A LA MUJER SIN MIEDO»

La misoginia no es siempre la causa de las violencias hacia las mujeres, sino la consecuencia de una sociedad cómplice que repite slogan como «por algo será» «se la merece» «se la buscó por ser alcohólica, prostituta," etc.

La erradicación de las desigualdades de género se podrá llevar a cabo si se revisan estos modelos de creencias y conductas.

Para terminar con este uso de las mujeres como objetos se debe educar a la juventud en las relaciones de igualdad de trato entre los sexos, de diálogo, entendiendo que los seres humanos no somos moldes de un estereotipo de la sociedad mercantilista. Esto deviene en la propuesta de una nueva femineidad y una masculinidad crítica que apunte a las prácticas de una convivencia igualitaria, libre de todo tipo de violencia. Insistimos en poner en manos del Estado la responsabilidad que ante los hechos de violencia hacia las mujeres no responde con la celeridad que se reclama. No se trata sólo de adherirse a las distintas declaraciones internacionales sobre el tema, sino actuar en consecuencia. Los dispositivos de políticas sociales son débiles en la medida que no se asigna presupuesto y personal capacitado para la lucha contra estas violencias. Interpelamos al Estado porque en definitiva es el garante de los derechos humanos de la ciudadanía.

Bibliografía

AMOROS, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la Globalización,* Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

AÑÓN, Delia (2015) *Desde la Calle. Algunas representaciones de mujeres prostituidas en la ciudad de La Plata vistas a través de su discurso*. Universidad Nacional de Luján. Tesis de Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género. (inédita)

BEAUVOIR, Simone de (2005) *El segundo sexo*, 2ª ed. Buenos Aires, Sudamericana.

CARABAJAL, Mariana (2017) "El CIDH, sobre la violencia de género. Advertencia en la región" *Página 12,* Suplemento "Las 12", 26 de mayo.

COBO BEDIA, Rosa (2016) "Un ensayo sociológico sobre la prostitución" Revista *Política y Sociedad,* número 3. https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/48. (consulta 28/08/17).

FOLMER, Carolina (2016) "El impacto del abolicionismo y /o reglamentarismo en la vida cotidiana de mujeres en situación de prostitución. Santa Rosa La Pampa, año 2015", *La Aljaba , segunda época*, vol. XX. UNLPampa.

GIBERTI, Eva (2008) "Violencia denominada familiar" en AAVV *Mujer. Contra la violencia, por los derechos humanos*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. UNIFEM.

LAGARDE, Marcela (2006) *Feminicidio*, Oviedo, España,Universidad de Oviedo.

MARKSTROM, Elizabeth (2000) "La nueva legislación penal en Suecia" en *Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual*, Madrid, Dirección General de la Mujer.

OSBORNE, Raquel (2005) "De la violencia (de género) a las cifras de la violencia: una cuestión política" en *Empiria*, Revista de metodología de las Ciencias Sociales. Nº 15. www.revistas.uned.es.index.php/empiria (consulta 20 de agosto 2017).

SANCHEZ, Sonia y María Galindo (2007) *Ninguna mujer nace para puta*, Córdoba, Ed. Espartaco.

SEGATO, Rita (2017) "Femicidio y los límites de la formación jurídica" *Página 12.* Suplemento "Las 12". 26 de mayo.

……(2003) *Las estructuras elementales de la violencia,* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes-Prometeo.

SHALOM, Mirta (2009) *La Polaca. Inmigrantes, rufianes y esclavas a comienzos del siglo XX,* Buenos Aires, Grupo editorial Norma.

TOLEDO VASQUEZ, Patsilí (2014) *Femicidio/Feminicidio*, Buenos Aires, Ed. Didot.

VELAZQUEZ, Susana (2013) *Violencias cotidianas, violencias de género.* Buenos Aires, Paidos.

ANEXO

DECLARACIONES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer

En su artículo 1º define que debe entenderse por violencia contra la mujer. »Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado»

«…la violencia que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal…» Belem do Pará (1994).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**) es fruto del trabajo de años realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

1996 se incorpora al derecho argentino las obligaciones asumidas internacionalmente.

En especial la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). Y la adhesión de la Convención Interamericana de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem do Pará)

2016 se elaboró El Plan Nacional de Acción 2017-2019

"Las altas tasas de femicidio reflejan una situación crítica ante la cual el Estado tiene la obligación de responder en tanto garante de los derechos humanos. Desde el Consejo Nacional de las Mujeres se elaboró el Plan de Acción atendiendo a una realidad sobre la cual se torna imperativo actuar de forma eficaz y contundente. El documento de política pública, en conformidad con las disposiciones de la Ley 26.485, expresa el fuerte compromiso hacia las mujeres a partir de la elaboración de un conjunto de acciones y medidas concretas que apuntan a prevenir, asistir y erradicar la violencia hacia las mujeres".

Recibido: 01/09/17
Aceptado: 04/09/17



Misceláneas

¡ALCEMOS LAS VOCES!

Así hemos titulado a nuestro programa de Radio Universidad. Es una propuesta del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) Universidad Nacional del Comahue en conjunto con la Subsecretaría de las Mujeres de la Provincia de Neuquén.

Desde 1996, fecha de la creación del CIEG, hemos desarrollado actividades de investigación, docencia de grado y posgrado, difusión en la región, publicación de libros, la Revista anual *La Aljaba* en conjunto con las UNLuján y UNLa Pampa, entre otras acciones.

Esta nueva experiencia de radio nos permite expresar con palabras la situación de las mujeres, de las personas con identidades sexuales y de género diversas y escuchar a los varones heterosexuales que se plantean una masculinidad crítica.

Mucho se ha escrito en los últimos años desde distintas disciplinas sobre estos sujetos sociales que están señalando una impronta cultural en nuestra época que se ha llamado "el siglo de las mujeres". En especial nos dedicamos a ellas en su situación de víctima pero también de luchadoras, transgresoras. Analizamos sus conquistas, las leyes nacionales, regionales que las amparan, la crítica a las mismas, y las propuestas de cambio. En general tratamos de ser una alternativa diferente al discurso de los medios de comunicación que se refieren a estos sujetos sociales en momentos de tragedia, más que de vida, para marcar otra mirada cuestionando los estereotipos de géneros.

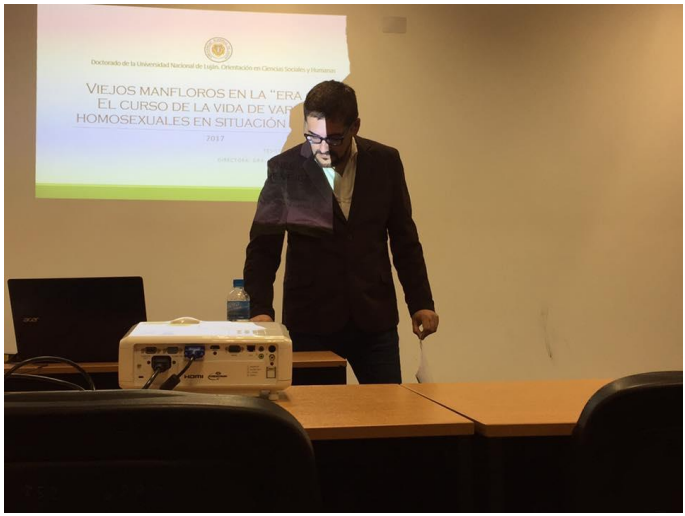
Por lo tanto, nos proponemos en el programa trasmitir a la comunidad todo el bagaje de saberes y conocimientos sobre diversos temas que lo presentamos en forma de noticias, relatos, análisis crítico, entrevistas, música.

En síntesis, presentar otras voces plurales, disidentes, cuestionando a las consideradas "normales" que se sostienen con moldes ya perimidos.

Nélida Bonaccorsi

Responsable del Programa de Radio
por la Universidad Nacional del Comahue

"Viejos Manfloros en la "era gay". El curso de la vida en varones homosexuales en tiempos de vejez ", **tesis doctoral de Lic. Walter Giribuela.**



"*Viejos Manfloros en la "era gay". El curso de la vida en varones homosexuales en tiempos de vejez*", es el título de la tesis doctoral recientemente defendida en el Doctorado en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas por el Lic. Walter Giribuela, bajo la dirección de la Dra. Liliana Gastrón, quién es a su vez, la Directora del Doctorado en Ciencias Sociales, en la UNLu. Metodológicamente el autor ha recurrido al paradigma del *curso de la vida*, enfoque interdisciplinario que le permitió, como el mismo nos dice "un diálogo entre *la historia*- el contexto socio histórico - y *biografías de vida* ". Mediante la técnica cualitativa de la entrevista (abierta y dirigida a la vez) aplicada a 10 varones homosexuales cuyas edades oscilan entre 65 y 78 años, el tesista organizó y desarrolló con solvencia, las tramas de la vida de estos varones gays en el proceso de "performatividad" de su identidad gay. Los aportes teóricos de M. Foucault (sexualidad)y J. Buttler (performatividad) son fundamentales en su trabajo, al igual que los aportes teóricos de G. Elder, como de los de H.Andrés, L.Gastrón, al igual que los de L. Arfuch y D. Eribon, para desarrollar el paradigma antes mencionado. El autor realiza un acertado recorrido de diferentes momentos de la historia argentina en relación con *los valores morales/sociales/culturales,* imperantes sobre la homosexualidad y como impactaron en las biografías en estudio y, en este aspecto, se rescata las décadas que siguieron a los años 90 al presente, donde los movimientos sociales en el país, y en el mundo, hicieron a la sociedad mas "*permeable*" a la comprensión y valoración del "*otro diferente*". Los dos últimos

capítulos, es un aporte a los estudios del envejecimiento y sobre todo del envejecimiento de hombres gays, destacándose una mirada positiva, en general, que tienen los entrevistados, sobre las posibilidades que el presente - y mirando hacia el futuro- puede depararles en el reconocimiento, con menos prejuicios sociales y culturales, a su identidad.

Dra. Cecilia Lagunas

Coordinadora del Área de la Mujer,
DCS-UNLu

La Colectiva Ni Una Menos en La Pampa: Hacia la conformación de un espacio amplio y feminista.

Por mucho tiempo las distintas organizaciones feministas hemos salido casi de forma espontánea y muchas veces en solitario a reclamar por nuestros derechos o en rechazo de injusticias, violaciones y maltratos que sufrimos las mujeres a diario.

La llegada de "Cambiemos" al gobierno nacional con Mauricio Macri como presidente de nuestro país nos situó en un contexto muy particular. Este gobierno nacional machista y patriarcal no sólo no considera prioritaria la problemática de género, sino que incluso ha causado retrocesos en esta temática y en materia de Derechos Humanos en general. Por ello, nos hemos sentido violentadas, interpeladas, humilladas y ninguneadas puesto que impactan directamente sobre nosotr@s los recortes presupuestarios en áreas sensibles como Salud y Educación, el cierre de programas nacionales de atención a víctimas de violencia, salud sexual y reproductiva, entre otros. En la provincia de La Pampa, quienes trabajamos y militamos en temáticas de género, atent@s a todo ello, nos vimos en la necesidad de dar respuesta a este accionar irresponsable y conservador del gobierno nacional replicado también en autoridades provinciales y locales. En este contexto, comienza a ser menester la sororidad entendida como alianza frente a la opresión.

Mujeres independientes, Agrupación de Mujeres Pan y Rosas, Juventud Guevarista, Colectiva Feminista Las Violetas, Agrupación Estudiantil Surcos, grupo de Mamás del Pan Casero de la Escuela N° 92, Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Agrupación estudiantil Sumate, Juventud del Partido Socialista y FEP en La Mella, somos quienes decidimos -no sin debate mediante- dar unidad concreta al campo feminista. Sin negar las diferencias de miradas presentes en los diversos espacios activistas y organizaciones, apostamos a la construcción colectiva por sobre aquellas, avanzando así sobre las coincidencias. Es aquí, en la unidad y en la sororidad, donde encontramos la fortaleza no solo para reclamar y ejercer nuestros derechos, sino también para fortalecer nuestros lazos, conocimientos y construcción como feministas a través del debate siempre desde el respeto, la puesta en común y las opiniones en el espacio público.

Quienes conformamos la Colectiva Ni una Menos La Pampa, la comprendemos como una importante herramienta de articulación al interior de la militancia feminista, y a su vez, para con la ciudadanía en general. Consideramos este espacio necesario para interpelar al campo popular en pos de construir y deconstruir el imaginario colectivo, poniendo en cuestión la cultura hetero-patriarcal presente en el entramado social y visibilizando la violencia que ella genera sobre las mujeres y sexualidades disidentes. Compartimos como objetivo de nuestro accionar, el generalizar y transversalizar una cierta mirada de género tendiente a favorecer la construcción de una sociedad más igualitaria.

En La Pampa, desde La Colectiva Ni Una Menos hemos logrado consenso en torno a diversas temáticas esenciales en el campo feminista. En primera instancia, estamos convencidas de que al patriarcado no lo vamos a derrotar si no creamos conciencia feminista en la totalidad de la sociedad, ya que tanto las mujeres como los hombres debemos desnaturalizar prácticas e ideas misóginas, discriminatorias y machistas aprendidas durante toda la vida y a lo largo de la historia. Nuestras reuniones nos brindan un espacio de poder de decisión sobre nuestras realidades y desde esa toma de poder entre nosotras, buscamos transmitir la necesidad de participar en la construcción de una sociedad más justa. Por otra parte, acordamos en definir a la prostitución como una forma más de violencia patriarcal sobre el cuerpo de las mujeres a las que se denigra convirtiéndolas en un objeto más de consumo; por lo tanto, creemos convincentemente que la prostitución no es trabajo. Asimismo, somos abortistas pues luchamos por el aborto legal, seguro y gratuito y coincidimos también en la importancia de la real implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos.

Desde nuestra conformación, a mediados de 2016, hasta el día de la fecha, hemos realizado asiduas reuniones con el fin de gestar diferentes actividades entre las que destacamos: talleres de formación y discusión dentro de la Colectiva en sí; realización de intervenciones artísticas en conjunto con otras organizaciones; acompañamiento a víctimas de violencia de género; acompañamiento y apoyo a organizaciones feministas en el cabildeo de proyectos en relación a cupo laboral trans y aborto legal, como así también, organización y participación en marchas y movilizaciones importantes tales como las acontecidas por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de Marzo) , las marchas del movimiento Ni Una Menos contra los femicidios (3 de junio) y las movilizaciones del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

El trabajo conjunto entre las mujeres independientes y las agrupaciones que conformamos esta Colectiva no es tarea sencilla. Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer tanto dentro de esta Colectiva como en la sociedad pampeana en general. Apostamos a un mayor crecimiento y por ende invitamos a participar de nuestro espacio a más agrupaciones feministas, ONGs, organizaciones barriales, mujeres independientes y quienes quieran aportar a la construcción de una sociedad libre de estereotipos humillantes y violentos.

Colectiva Ni Una Menos La Pampa

Reconocimiento



Nuestro reconocimiento a la Doctora Nuria Romo Avilés, prestigiosa investigadora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada, quién han sido galardonada con el premio Meridiana 2017 otorgado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en la categoría "Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo".

Es necesario destacar, que la Doctora Romo Avilés durante el 2016 participo en el Programa #aCienciaCerca, a través del cual se destacó su investigación sobre género y drogodependencias en pos de la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Área del Estudios de la Mujer
- D.C.S.- UNLu

Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
– F.H.- Universidad Nacional del Comahue

ATUNLu conmemoró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Con el objetivo de homenajear a las mujeres trabajadoras de la Universidad Nacional de Luján y, al mismo tiempo, generar un espacio de reflexión acerca de la situación de las mujeres en un mundo laboral en transformación, nuestra asociación llevó a cabo, el pasado 8 de marzo, un acto en el marco del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

En él, realizamos un reconocimiento a mujeres que desempeñan o han desempeñado un rol destacado en nuestra Comunidad Universitaria y participamos de una mesa de reflexión formada por autoridades y compañeras Nodocentes, en la que se abordaron diferentes aspectos del lugar de la mujer en la sociedad actual.

Luego, vivimos un momento muy emotivo en el que recordamos a nuestras compañeras Nodocentes fallecidas en actividad, a través de las palabras de quienes compartieron con ellas sus jornadas de labor.

Por último, disfrutamos de un evento musical y de las palabras de cierre ofrecidas por una de nuestras compañeras, de las que transcribimos aquí un extracto:

"Nos ha tocado una época en la historia y un lugar en el mundo en el que, por un lado, gozamos de muchas más libertades que las que tenían nuestras antepasadas, pero al mismo tiempo, estamos mucho más sujetas a estereotipos y a mandatos sociales que muchas veces son contradictorios entre sí o, como mínimo, son imposibles de lograr todos juntos en una misma vida.

Estos mandatos y estereotipos nos marcan lo que tenemos que ser y lo que deberíamos hacer y no hacer. […] Todo esto configura una situación muy contradictoria y muy ambigua entre las libertades que hemos ganado en las últimas décadas, y un conjunto cada vez más grande y más opresivo de exigencias sobre las mujeres en el ejercicio de los roles que tenemos en la sociedad.

Esta situación se convierte en algo muy cruel sobre todo en el caso de las mujeres pobres y trabajadoras con bajos ingresos. […] A mí me emocionan mucho esas mujeres, me emociona mucho su lucha, porque es una lucha silenciosa, es una lucha anónima, pero es constante, es de todos los días, y es pequeña porque es de los pequeños detalles de la vida cotidiana, pero es gigante, porque de esa lucha depende la vida de otras personas y la de ellas mismas.

Y aunque a primera vista puede parecer romántica la historia de las mujeres luchadoras, yo creo que no es nada romántica, es muy injusta. Es muy injusto que una mujer en este siglo tenga que cargar con tanta angustia, tenga que cargar con tanto cansancio.

[…] Por todo eso, creo que lo único que nos puede salvar de tanta opresión y de tanta injusticia es algo que en estos días se llama sororidad.

[…] Es empezar a romper con todos los mitos y los estereotipos que nos han enseñado durante siglos […]. Es hora de que rompamos con todo eso que nos han enseñado y empecemos a vernos y a reconocernos como hermanas, a ver en la otra mujer no una rival o una competidora sino una hermana, alguien que vive la misma opresión que vivo yo, alguien que sufre las mismas injusticias que sufro yo, y que por lo tanto puede entenderme

mejor que nadie y yo puedo entenderla mejor que nadie. Y porque nos podemos entender, nos podemos ayudar.

Éste es mi deseo en este día para todas las compañeras trabajadoras de la UNLu: que podamos construir sororidad entre nosotras."

Vanina Lizzano

Asociación de Trabajadores de la
Universidad Nacional de Luján

Reconstrucción local de un movimiento nacional: el caso de la agrupación Pan y Rosas

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación: Participación local y movimientos sociales en La Pampa. Género, mujeres y representación[1]. En este caso, el objetivo es analizar la vinculación que se establece entre la agrupación de mujeres Pan y Rosas de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) y el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS). Teniendo presente las concepciones teóricas de movimiento social, partido político e identidad colectiva.

Es de destacar que no existen producciones locales sobre la agrupación y su incidencia socio-política en la provincia de La Pampa. Por ello, la investigación se estructurará en base al relevamiento de testimonios que nos permitan reconstruir el origen, características e impacto social de la agrupación.

El movimiento Pan y Rosas es una agrupación de mujeres que se formó a partir del XVIII Encuentro Nacional de Mujeres llevado a cabo en la ciudad de Rosario, en el año 2003 (Di Marco, 2010). Entre sus integrantes se encuentran militantes del Partido de Trabajadores Socialistas (PTS), estudiantes, trabajadoras, artistas y amas de casa que reclaman por los derechos de las mujeres. Es una agrupación que tiene representaciones en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Santa Fe, Mendoza, Neuquén, La Pampa y también en países como Bolivia, Brasil, México, Chile, Uruguay, Venezuela, Estado Español, Francia y Alemania, donde hay organizaciones que integran la Fracción Trotskista-Cuarta Internacional.

En La Pampa, la agrupación comienza a desarrollarse desde el año 2006, vinculada al PTS. En ella participan además de militantes del partido, estudiantes universitarias, docentes, amas de casa y mujeres con trabajos precarizados. Debido a esta diversidad de ocupaciones de sus miembros, los encuentros se organizan en función de sus horarios disponibles. En palabras de una integrante, (Lupardo, 2015)

"nos ha costado mucho organizarnos, porque La Pampa hace 10 años atrás era un lugar muy complicado para que las mujeres militáramos por los derechos de las mujeres porque es un lugar muy conservador, donde muchas veces los tiempos de la militancia de la mujer se restringe a los tiempos extras…"

El objetivo central del movimiento es la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres. Han realizado y continúan desarrollando movilizaciones referidas a la legalización y despenalización del aborto, reclamos por los casos de violencia hacia la mujer y de femicidios ocurridos en la provincia.

[1] El proyecto dirigido por María Herminia Di Liscia y codirigido por Mónica Morales se encuentra radicado en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Como agrupación, se intercomunican con la sociedad mediante charlas que realizan en distintas escuelas, en radios abiertas, volanteadas y a través de redes sociales como facebook, y páginas web. Además, participan en manifestaciones públicas, como la masiva movilización nacional del 3 de junio contra los femicidios, que se desarrolla cada año en Santa Rosa.

Por otra parte, el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS), es un partido político que se constituyó en 1988, con integrantes provenientes del Movimiento al Socialismo (MAS), y del Partido Socialistas de los Trabajadores (PST) (Liszt, 2006:189). Se conciben como una corriente clasista, antiburocrática, combativa, vinculada al movimiento obrero y cimentada ideológicamente en el socialismo y en los escritos de Karl Marx y León Trotsky.

Como organización política de izquierda desarrollan una intensa actividad en sindicatos, universidades, centros de estudiantes secundarios, y agrupaciones como Pan y Rosas, En Clave Roja, Contraimagen, entre otras. Y a diferencia de otras organizaciones políticas el PTS como un partido político incorpora en sus listas electorales a un gran porcentaje de mujeres.

La demanda de ampliación de derechos para las mujeres y los grupos minorizados se incluyeron en la Declaración programática del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) conformado en el año 2011 y del que el PTS forma parte:

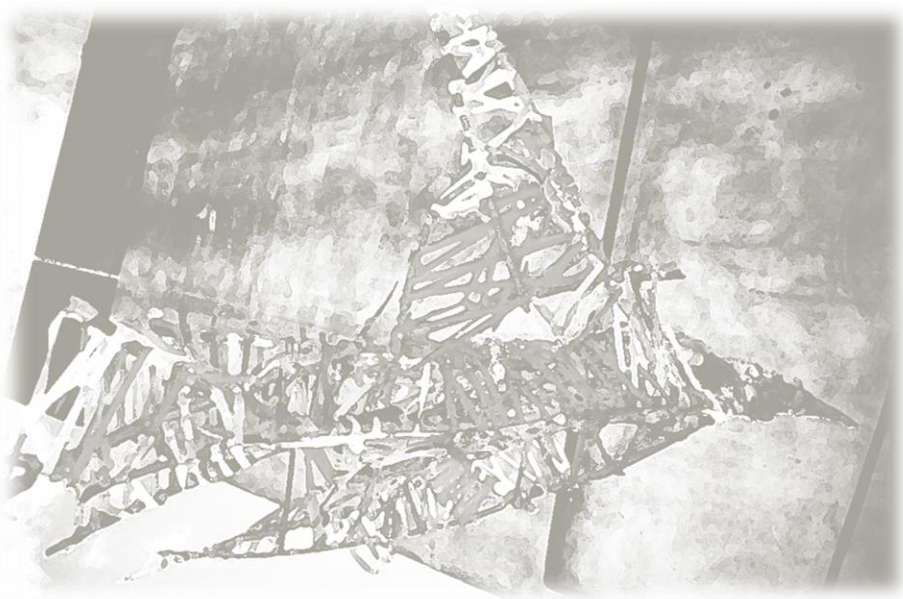
"*Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Por los derechos de la mujer trabajadora. A igual trabajo, igual salario. Guarderías gratuitas en los lugares de trabajo y estudio. Contra toda forma de opresión sexual. Abajo los edictos persecutorios contra gays, lesbianas, travestis y transexuales*"

Por otra parte, la agrupación se moviliza ante lo que consideran un desinterés de las políticas estatales por cuestiones que afectan a los derechos de las mujeres pampeanas. Y es en este accionar, y movilización que buscan ser reconocidas como agrupación Pan y Rosas. En palabra de una de sus representantes: "*Pan y Rosas es una agrupación en la cual no decimos que somos feministas sino simplemente una agrupación de mujeres que lucha por los derechos de las mujeres…*" pero además argumenta:

"*nosotras pensamos que el movimiento de mujeres es mucho más amplio que el feminismo y muchas veces el feminismo esta sesgado por ciertas feministas que piensan que la lucha pasa solamente por las mujeres, entonces nosotras no queremos eso, nosotras pensamos que es una lucha de las mujeres acompañadas por los varones…*" (Lupardo, 2015).

Tras lo expuesto, podemos considerar a la agrupación Pan y Rosas como un movimiento de mujeres que organiza y desarrolla diferentes formas de acciones que dotan a sus integrantes de una identidad colectiva, que las representa en sus reclamos ante la sociedad. Es decir, son un ejemplo de la presencia de organizaciones de mujeres que se expresan en el ámbito público de Santa Rosa, para reclamar por los derechos de las mujeres.

Santillán, María Zulema
Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Universidad Nacional de La Pampa



Reseñas

Nuria Pena, Brenda Pereyra y Verónica Soria (compiladoras), (2013) ***DESARROLLO Y DERECHOS DE LAS MUJERES. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS*****, Buenos Aires, Ciccus, 213 páginas.**

La obra presenta como objetivo fundamental recuperar la historia de algunas organizaciones populares, movimientos sociales y colectivos. Sin embargo, ello no es rescatado desde una perspectiva universal, sino desde las miradas e historias de vida de las mujeres.

El transcurrir de la lectura busca, por medio del entrelazamiento de capítulos teóricos y abordajes empíricos interpelar a los y las lectoras de forma constante. El fin es desentrañar, de forma conjunta, el lugar que ocupan las mujeres en diferentes movimientos sociales; y si estos son una alternativa para visibilizar y transformar las condiciones de sometimiento a las que desde hace siglos las mujeres están subordinadas. O caso contrario, si su participación refuerza los estereotipos y espacios a los que siempre han sido sometidas.

Desde esta perspectiva, los diferentes capítulos conceptuales de las autoras Nuria Pena, Brenda Pereyra, María Inés Fernández Álvarez, Florencia Partenio, Graciela Maragliano, María Eugenia Díaz, Julieta Impemba, Rachel Irizarry, Annie Steiner, Verónica Soria y el autor Marcelo Impemba, abordan una serie de concepciones que guardan como punto de partida la producción teórica feminista. Es así que se realiza un breve repaso por la primera ola del feminismo –siglo XIX y XX, sufragistas- por un lado, la segunda ola por otro -1960/1980 vinculados a los derechos humanos y al desarrollo- y por último, la tercera ola la cual ha tenido más impacto – posfeminismo de la década de 1990. Si bien dentro de las distintas oleadas el concepto de género y las concepciones acerca de las mujeres han ido modificándose, las diversas teorías han logrado establecer un hilo conductor. Entonces, el feminismo, a partir de nuevos debates, construcciones, nociones, es visto como un movimiento político que busca igualdades jurídicas, sociales, culturales, políticas y económicas como una manera de cuestionar la legitimidad de las estructuras existentes.

Es en tales cuestionamientos que las mujeres comienzan a buscar espacios de participación dentro de la vida pública, se generan más debates alrededor de sus roles con el objetivo de romper con los estipulados. A su vez y dentro de ciertas coyunturas políticas, económicas y sociales como lo acontecido en Argentina en las décadas de 1990 y 2000, las mujeres llevan adelante diversas estrategias para luchar contra la pobreza: conforman cooperativas, abren nuevos comedores comunitarios, participan de movimientos sociales, entre otras intervenciones. Sus luchas contra las estructuras injustas las han llevado en Argentina a tomar y participar de espacios que contribuyen a su empoderamiento. Son terrenos de lucha y de resistencia que les permiten salir del seno de sus hogares para participar en ellos y, en muchos casos, liderar las organizaciones de las que forman parte.

Desde esta perspectiva, las autoras plantean varias posturas que se muestran como antagónicas pero que a la vez conviven. Una de ellas es que las mujeres se han organizado para evitar, entre otras cosas, el aislamiento social. En otras palabras, su participación les permite salir del ámbito privado. Sin embargo, sus primeros acercamientos no se originan por inquietudes sobre inequidades de género sino como una forma de subsistencia ante el contexto. Otra de las posturas vinculadas a esto, tiene que ver con el planteo inicial de que, en varias oportunidades, la participación de las mujeres en estos ámbitos contribuye a trasladar su tradicional trabajo del ámbito privado al público. Tal situación es denominada "patriarcado público".

Plantear posturas opuestas abre varios interrogantes muchas veces antagónicos y que están en constante tensión. No obstante, las autoras por medio de la empiria dejan entrever una diversidad de posturas paradójicas. La exposición de experiencias de toda índole como muestran los capítulos de Marisa Bilder, Mabel Mastrolinardo, Amy Torres y Verónica Soria, entre otros, demuestran que las mujeres han asumido roles protagónicos dentro de las organizaciones sociales, pero también que muchas trasladan sus actividades privadas al ámbito público. Un ejemplo en que las mujeres asumen una presencia destacada es revelado por Marcelo Impemba y Graciela Maragliano en "Mujeres mapuche campesinas y estrategias de sustentabilidad, la situación en las comunidades mapuche del sudoeste de Neuquén". Allí se develan cómo las mujeres mapuches desempeñan un doble rol: cuidado de la familia por un lado y, el más importante, son artesanas. El ejercicio de esta última actividad ha llevado a que no solo aporten ingresos al grupo familiar sino que mantengan viva la historia y la memoria social del grupo. Esto demuestra fehacientemente que hay un reposicionamiento del rol de las mujeres que, a su vez, es reivindicativo. Este caso demuestra también que las mujeres han asumido nuevos desafíos que las ubican en posición de liderazgo.

Otra experiencia ejemplificadora que demuestra, por un lado, la situación paradójica y, por otro, el lugar de liderazgo que han construido las mujeres es el caso de Hilda expuesto en el capítulo "Hilda y el arte de dar a comer a doscientos niños por veinticinco años" de Brenda Pereyra. En la actualidad, ella dirige un comedor comunitario en Salta. Allí se demuestra el entrelazamiento del entramado individual y social, donde a partir de su vivencia se observa como el espacio que ella ha desarrollado fue apropiado y resignificado por mujeres. En otras palabras, el comedor es mucho más que un espacio donde comen niños y niñas, sino que es un lugar de acción social y política por medio del cual las mujeres han desarrollado su autonomía y han logrado salir del aislamiento social. A partir de esta situación se pueden observar diferentes líneas. Una de ellas, es que Hilda decidió constituir el comedor como una estrategia de supervivencia al ver que personas de Salta atravesaban situaciones de marginalidad, pobreza y hambre. Otra línea es el lugar que Hilda y otras mujeres empezaron a ocupar a partir del desarrollo de la actividad: encontraron un espacio para salir de sus hogares y de a poco construyeron bases para cambiar la vida a la que habían sido sometidas. Sin embargo, en el relato permanece la discusión acerca de

reproducción de las tareas cotidianas que llevan adelante en lo privado y que luego se trasladan al ámbito público. Asimismo, vale retomar la idea de que estas mujeres no se acercaron a sus organizaciones por inquietudes de índole feminista. Todo lo contrario, sus empoderamientos, sus liderazgos, sus aumentos de participación se lograron a lo largo del proceso y la toma de esos espacios se ha convertido en un lugar simbólico de sus luchas.

Todas las historias de mujeres recuperadas en el libro muestran al espacio comunitario como el lugar donde se esgrimen sus "intereses estratégicos". Ello significa que todas ellas han podido abrir una puerta que las lleva a una transformación y toma de consciencia acerca de la división sexual del trabajo, la violencia doméstica, el sometimiento, la decisión sobre sus cuerpos, entre otros aspectos. Sus luchas, sus sentidos, la toma de los diferentes espacios comunitarios/populares, el desarrollo de sus trabajos han permitido que ellas se consagren en el espacio cultural y social del que forman parte; y que, a su vez, transmitan sus experiencias a otras compañeras con la finalidad de que otras también abran la puerta hacia la transformación y legitimidad.

Lo valorable del libro es el rescate de las historias de vida debido a que, a partir de ellas, se da lugar a ideas y acciones transformadoras de la realidad, ejerciendo presiones sobre las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas a las que las mujeres son sometidas injustamente. Las experiencias contadas por las propias protagonistas aportan a la construcción de una historia y memoria activa por un género que alza sus voces para romper siglos de silenciamiento.

Cynthia Stefania Zorrilla
Instituto Interdisciplinario de
Estudios de la Mujer -FCH

Mirtha Nora Solari (2016) *MURMULLOS DE PASION: CARMEN FUNES- LA "PASTO VERDE"*, Plaza Huincul, edición de la autora, 404 páginas.

Este trabajo reconstruye la biografía de la mendocina Carmen Funes, más conocida como la "Pasto Verde", quien fuera fortinera durante la mal llamada "Campaña del Desierto" (1878-1885) y que, posteriormente, se convirtió en la primera pobladora de la localidad neuquina de Plaza Huincul. La autora, Mirtha Solari, es una modista oriunda de Cutral Có con estudios en Ciencias Sociales que trabajó durante dos décadas en el museo "Carmen Funes" de la Municipalidad de Plaza Huincul. Actualmente forma parte de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén y de la Comisión Asesora del Archivo Histórico Municipal de Cutral Có.

En su libro, dirigido a todo público, Solari plasma la información recopilada durante más de veinte años de investigación acerca de la pionera de Plaza Huincul, quien es un personaje destacado en la memoria del pueblo neuquino porque su vida se transformó en leyenda. La autora lleva el mito al terreno de la historia sustentándose en una gran diversidad de documentos escritos, así como también testimonios orales de las personas cercanas a Carmen Funes, pioneros de la localidad y los descendientes de éstos. A eso se suman numerosas fuentes fotográficas de lugares, momentos y personajes.

El trabajo también se adentra en la construcción socio-histórica de lo que hoy son Plaza Huincul y Cutral Có, además de constituir una herramienta para conocer algunos hechos de la Norpatagonia a fines del siglo XIX y principios del XX. Por eso, Solari se introduce en las increíbles historias personales de numerosos antiguos pobladores contemporáneos a Carmen Funes.

El libro se compone de dieciocho capítulos que abordan cada momento de la vida de la pionera y su entorno. A la vez, la autora narra todo el recorrido de su investigación. En principio, diferencia entre las versiones sobre la vida de Carmen Funes que tienen fundamento histórico y aquellas que no. Luego, realiza un seguimiento de los pasos de Carmen desde la provincia de Mendoza hasta su asentamiento en Plaza Huincul. Al no contar con muchos datos sobre la infancia de la pionera, Solari inicia la reconstrucción de su vida en 1878, a partir de la Campaña militar a la Patagonia llevada adelante por el Ejército Argentino contra los pueblos originarios. Destaca la participación de las mujeres durante este hecho, centrándose en el papel de las fortineras que debieron prestar servicios para el Ejército bajo terribles condiciones, siendo cocineras, curanderas e incluso combatientes; aunque a muchas se las ridiculizó con apodos y se las arrojó al olvido.

Solari logra sacar del anonimato a estas mujeres a partir del hallazgo de listas oficiales del Ejército. En ellas identifica que "Carmencita", siendo adolescente, fue agregada a las tropas del 7º Regimiento de Caballería de la 4º División del Ejército, que arribó al Territorio de Neuquén partiendo desde San Rafael, Mendoza. Luego, intenta develar el paradero de Carmen Funes después de la Campaña. En esa

búsqueda recorre las vidas de otras fortineras como Mercedes Casa, apodada "La Mazamorra". Allí, Solari descubre que Carmen salió de Neuquén y durante años recorrió los caminos rionegrinos y pampeanos como vendedora ambulante, hasta que dejó su posta en el "Fuerte General Roca" ante el avance del ferrocarril, que se extendía desde el Este desplazando el transporte en carretas que favorecía su negocio. Por eso, decidió regresar sola al territorio neuquino, alejado del ferrocarril, y se instaló en Plaza Huincul cerca de 1895, conociendo la existencia de una aguada en el lugar y la ubicación estratégica en el paso de Neuquén hacia Zapala.

La autora demuestra que Carmen Funes se instaló en Plaza Huincul ya en su rol de puestera y criancera, y no como se piensa, que llegó con el Ejército siguiendo a un supuesto marido militar. Los registros constatan que fue la primera pobladora estable de la aguada. Allí levantó varios ranchos e instaló un almacén de ramos generales donde también daba alojamiento y comida a los viajeros que se desplazaban por los caminos de la zona. En este punto, la autora se sumerge en el espacio geográfico y socio-histórico de Plaza Huincul, destacando la importancia que la pionera le otorgó al lugar.

En otros pasajes, Solari hipotetiza sobre los misteriosos orígenes de la heroína, incluyendo su fecha y lugar de nacimiento, y la identidad de sus padres. También detalla la etapa de su matrimonio con Pantaleón Campos, un criancero chileno con quien se casó en 1908. Por otra parte, la autora reconstruye el aspecto físico y la personalidad de Carmen, destacando su hospitalidad y su desempeño como "madre del corazón" de varios niños ajenos. Además se pregunta por los orígenes y el significado de su apodo "Pasto Verde". A la vez, repudia la mala fama que se le atribuyó a las fortineras, a quienes se las asoció con la prostitución y la inmoralidad. Revierte dicha imagen con testimonios de personas que señalaron a Carmen como esposa, trabajadora y vecina ejemplar. Además, la escritora repasa algunos reconocimientos que se le hicieron a la pionera tiempo después de su muerte.

También hay capítulos dedicados a la llegada del ferrocarril y las exploraciones en búsqueda de petróleo en territorio neuquino, los cuales fueron eventos que alteraron la vida en la aguada. El ferrocarril perjudicó el negocio de Carmen Funes ya que redujo el transporte con carretas que pasaban por su posta. Luego, los buscadores de petróleo aumentaron los asentamientos en la zona. Pese a su descontento, Carmen Funes siempre estuvo dispuesta a atender a los forasteros y brindarles apoyo logístico. En este punto, la autora se adentra en las vidas de destacados personajes que llegaron a la aguada por la explotación petrolera como, por ejemplo, el técnico austríaco Juan Soufal. Por último, aborda las circunstancias de la muerte de Carmen en 1916, dos años antes del hallazgo del petróleo, a causa de una insuficiencia cardíaca producida por una hidropesía.

Se trata de la cautivante obra de una historiadora de oficio que reconstruye con lujo de detalles la historia y "pasión" de una mujer representativa de muchas otras de la época pero que también sobresale por detalles como el hecho de ser la primera pobladora de Plaza Huincul. Es interesante el planteo de la autora de considerar la llegada de Carmen Funes hacia 1895 como el momento de la

fundación de Cutral Có y Plaza Huincul, considerando que las fechas atribuidas a ambas ciudades son posteriores (en 1933 y 1966).

Con el cruce entre fuentes orales y escritas confiables, Solari logra reconstruir una imagen real de la pionera y desmentir los "murmullos" prejuiciosos que hay sobre su vida. Las fotografías de la aguada y de los objetos que le pertenecieron a Carmen refuerzan la sensación de estar frente a su existencia palpable. Además, las fuentes permiten traer al presente muchos nombres del pasado y aproximarse a sucesos como la "Campaña del Desierto", la expansión del ferrocarril y el hallazgo de petróleo en Neuquén.

Este trabajo se desliga un poco de las formalidades historiográficas y la autora le otorga una impronta más ligada a la pasión y sus sentimientos. La convivencia de los resultados de la investigación con los procedimientos de la misma, y con aspectos de la vida de la propia autora, llevan al lector a estar atento a los cambios en la narración y la gran cantidad de datos presentados. Solari desarrolla todos los pasos de su trabajo, los idas y vueltas, los caminos sin salida y cómo fue atando cabos. Esto atrapa la atención del lector, que querrá acompañar a Mirtha Solari a lo largo de su investigación y descubrir el interesante contenido de cada capítulo.

Sin advertirse una perspectiva de género ni un posicionamiento feminista en el discurso, la obra igual cumple el cometido de visibilizar la experiencia de las mujeres como actores fundamentales de la historia, que por tanto tiempo fueron dejadas de lado en la construcción de conocimientos por los discursos hegemónicos.

Luciano Arancibia Agüero
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional del Comahue

Elsa Drucaroff (2015) *OTRO LOGOS. SIGNOS, DISCURSOS, POLITICA.* Buenos Aires, Edhasa, 476 páginas.

La investigación que Elsa Drucaroff presenta en *Otro Logos…* constituye la sistematización de más de veinte años de trabajo alrededor de una pregunta amplia y compleja: ¿qué relación existe entre el lenguaje, la política y la sociedad? En este ensayo, la autora re-articula los principales conceptos del marxismo, del feminismo y de las teorías del discurso para explicar la autonomía y la especificidad del Orden de Clases y del Orden de Géneros y sus profundas relaciones en el campo de lo Semiótico y de lo No-semiótico. Estos dos bloques conceptuales (Orden de Clases/Géneros –Semiosis/No semiosis) conforman el entramado teórico que exhibe los mecanismos de los sistemas capitalistas y falologocéntricos, al tiempo que permite pensar la construcción de un *logos* y una *praxis* alternativos al hegemónico, aunque no necesariamente opuestos.

El título de la Introducción, "La ardua tarea de evitar la verdad", anticipa el esfuerzo por evitar las perspectivas dogmáticas y los criterios de autoridad -incluso cuando se refiere a los principales pensadores de la historia occidental- que se sostiene a lo largo de los cinco capítulos que componen el libro. En un tono narrativo que prescinde del tradicional registro académico, la autora se afirma en la búsqueda de "una mirada crítica dispuesta a cuestionar, mas también a aceptar lo que considere necesario cada vez, y a poner en diálogo todo lo que me parezca productivo hacer dialogar, provenga de donde fuere" (2015, p.13).

En el primer capítulo, "Sobre signos, cosas y política", la ensayista replantea la antigua problemática entre el lenguaje y la "realidad", entre *las palabras y las cosas,* en los términos de Semiosis y No semiosis. Esta terminología procura no negar ni contradecir la evidencia real o material del lenguaje. Drucaroff retoma, en primer lugar, las ideas de Bajtín/Voloshinov acerca de que las palabras no se limitan a *reflejar* la lucha de clases sino que en ellas *transcurre* la lucha de clases. A continuación, subraya la reformulación de la teoría del reflejo de Raymond Williams, señalando que estas dos instancias –Semiosis y No semiosis- son simultáneas y se relacionan en un corro constante en el que las palabras reaccionan a la materia no semiótica y a la vez, esta materia se modifica por acción de las palabras.

El segundo capítulo, "Orden de Géneros: una economía política de la subjetivación de personas", presenta el engranaje teórico del Orden de Géneros que se sustenta en dos propuestas críticas al falologocentrismo del psicoanálisis lacaniano. Por un lado, Drucaroff reivindica el feminismo de la diferencia de Luce Irigaray, criticado duramente por su tendencia esencialista. Sin embargo, la autora reconoce en Irigaray una potencia subversiva que proviene de una lectura basada en la dinámica de la Semiosis-No semiosis, esto es, una lectura que no sustancializa al cuerpo como fuente de verdades inherentes pero que tampoco rechaza la materialidad del cuerpo como fuente de experiencias. Desde esta perspectiva, la teoría que la pensadora belga desarrolló en *Espéculo, de la otra mujer* (1974) permite dinamitar el logos falologocéntrico que funciona bajo la lógica del

homodominio de la representación; es decir, bajo el sistema en el cual la mujer es concebida como el *alter ego invertido,* como el otro lado del espejo, aquella que *no tiene* nada, que es vacío, agujero, respecto al hombre que sí tiene (el falo). Para desenmascarar el logos como histórico, político y fálico, Irigaray necesita encontrar modos de producción que provengan de una No Semiosis diferente; en consecuencia, busca semiotizar un lenguaje no fálico que es, precisamente, aquel que proviene de la genitalidad femenina.

Por otra parte, para complementar el andamiaje que sostiene el Orden de Géneros, Drucaroff recupera el análisis de Luisa Muraro respecto a la diferenciación entre metáfora y metonimia en el psicoanálisis de Lacan. Muraro señala que vivimos en un régimen hipermetafórico de construcción de sentido –que ordena al mundo reemplazándolo- en el que la metonimia –que acompaña al mundo señalándolo- es despreciada en su modo de significar. El trabajo silenciado y marginal de las mujeres –alimentar y dar abrigo a hombres célebres, por ejemplo- solo puede revalorizarse mediante la significación metonímica que contempla el saber de la experiencia vital. En síntesis, la propuesta Muraro consiste en recuperar el puente metonímico por excelencia que es el orden simbólico de la madre en tanto puente que nos permite venir al mundo y sobrevivir en él, como una continuación de ella, no como su sustitución. Cabe aclarar que esta reconciliación con la madre se encuentra lejos de caer en la simplista obligación de las mujeres a la maternidad, que las feministas han refutado hace tiempo. Por el contrario, se trata de revindicar el modo de producción semiótico de la madre –el saber amar- al tiempo que, como propuso León Rozitchner, se concibe a la madre en su materialidad carnal y sexual antes que en la contradictoria metáfora de la *virgen*¸ aquella que el cristianismo se ocupó de instaurar en el imaginario social occidental.

El siguiente capítulo, "Orden de Géneros: feminismos y políticas" se reserva exclusivamente para polemizar con la crítica contemporánea. En particular, Drucaroff cuestiona la lectura pos-estructuralista de Derrida, por su intento de sustraer al feminismo de su praxis política, y las propuestas de Judith Butler, acatadas con generalizado entusiasmo en el campo académico en Argentina. Sopesando los riesgos del esencialismo, Drucaroff vuelve a rescatar la teoría de Irigaray de este estigma al que la condenan, entre otros, Butler, e insiste en la importancia de afirmar materialidad femenina en su diferencia, excluida por la semiosis de la cultura fálica.

El capítulo cuarto lleva por título "Orden de Clases: El Capital: un hijo perfecto del Padre falologocéntrico". Luego de explicar brevemente el proceso de producción de riquezas mediante conceptos centrales del marxismo (mercancía, valor de uso, valor de cambio) que organizan el Orden Clases, se arriba a la tesis principal del ensayo: la mercancía no es un producto exclusivo del Orden de Clases, ni tampoco ha sido inventada por este Orden, sino por otro mucho más antiguo; la mujer fue, mucho antes de que se desarrollara el capitalismo, el primer objeto-fetiche intercambiado como mercancía, en la lógica hipermetafórica propia del falologocentrismo. En esta ecuación, se trastorna la creencia instalada en el imaginario social (en particular, de grupos militantes de izquierda) de que el

injusto Orden de Clases es la causa de la injusticia en el Orden de Géneros. Al contrario, propone la escritora, el Orden de Géneros falologocéntrico fue el sustrato necesario para que se desarrollara un Orden de Clases como el capitalismo.

El capítulo final del libro direcciona los anteriores recorridos teóricos hacia la construcción de *otro logos* que atraviese los límites de las metafísicas de escritorio para transformar, generación tras generación, nuestras prácticas cotidianas y políticas. El sueño que imaginó alguna vez Gayle Rubin, el de "una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en el que la anatomía no tenga ninguna importancia para lo que es una persona, lo que hace y con quien hace el amor" (Drucaroff, 2015, p. 464) es, en definitiva, el ideal que Drucaroff recupera en este urgente llamado a la fundación de un nuevo lenguaje que confíe más en el saber de la experiencia que en la abstracción de la metáfora, que nos reconcilie con la madre, con la naturaleza y con la muerte, que posibilite una cultura alternativa en la que lo fálico pierda su destructiva hegemonía.

Rocío Fit
IPEHCS - UNCo-
CONICET - FAHU-

Daniela Zaikoski Biscay y Betsabé Policastro (Compiladoras) (2017) ***VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. REALIDADES, DESAFÍOS Y ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL 26.485 EN LA PAMPA*****, 260 pp., ISBN 978-950-863-289-0**

Las diversas formas de violencia contra las mujeres se vinculan íntimamente con la subordinación de género que persiste a través del tiempo, o al menos desde la conformación del modelo patriarcal.

En el escenario actual debemos situar las violencias en el contexto de un sistema capitalista que determina subjetividades individualistas, competitivas, de dominación y subordinación, que se reproducen consciente o inconscientemente en las relaciones interpersonales.

De este modo, los bienes materiales y los cuerpos de los individuos vulnerables (niños/niñas, trabajadores/as, indigentes y mujeres, entre otros/as) constituyen indistintamente, la plataforma de diversas formas de dominación.

En especial, el cuerpo de las mujeres es el sustrato material a partir del cual, el patriarcado ejerce el disciplinamiento y la dominación que se traduce en diversas formas de violencia (materiales, psicológicas, simbólicas y físicas), que se naturalizan y subsumen en la violencia sistémica y estructural que impone la subjetividad capitalista.

Celebramos la gran expansión de normas y la conformación de diferentes Agencias del Estado y no gubernamentales que existen para sancionar, prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres, pero confirmamos que este andamiaje se traduce muchas veces, en un manojo de buenas intenciones que no logran atravesar y penetrar hacia el interior del fenómeno, que comienza mucho antes de mostrar sus efectos devastadores.

En frecuentes ocasiones, los resultados que se encuentran claramente propiciados en las leyes no se concretan por la estructuración inconsciente de prácticas cotidianas que se encuentran naturalizadas y se reproducen de un modo "invisible" en todos los ámbitos de socialización (familia, escuela, fábricas, comercios, etc.).

Esas prácticas culturales reproductivas no permiten dimensionar su gravedad y se "normalizan", aún frente al texto de la norma que es tan solo un nexo y un instrumento distributivo de poder, que no fructificará sin una buena dosis de concientización, empoderamiento, compromiso social y preparación profesional.

La plataforma subjetiva y cultural que surge de las citadas violencias individuales y colectivas, y se materializan de un modo subrepticio, inconsciente y constitutivo de la personalidad, es la matriz que obsta al desarrollo de ciertas políticas de género y la efectividad de las normas protectorias de la mujer.

Es por eso que la proliferación normativa si bien constituye un avance en el plano de las reglas formales no alcanza para erradicar las diferentes formas de violencias y los crímenes consecuentes que resultan de la apropiación del cuerpo y la psiquis de la mujer.

Es necesario emprender una lucha cultural que proclame desde los actos cotidianos y colectivos de socialización, la igualdad de la mujer y la erradicación definitiva del patriarcado.

Mientras ello no ocurra y se comprenda que las normas no bastan para cambiar la realidad, asistiremos a una intensificación de las violencias contra las mujeres en un contexto de sociedades que también son cada vez más violentas.

El trabajo realizado por la Universidad Nacional de la Pampa tiene como objetivo poner a disposición parte de los resultados del Proyecto de investigación denominado "Género, acceso a los derechos y políticas públicas en la Provincia de La Pampa, a partir de la ley 26.485" (FCEyJ - UNLPam), realizado desde el año 2013 hasta el 2016.

Constituye un gran aporte porque realiza un diagnostico detallado de la realidad con rigurosidad científica y metodológica, eligiendo para esto un ámbito geográfico y temporal determinado.

Los doce capítulos que conforman la publicación, diferentes disciplinas sociales (derecho, sociología, trabajo social y comunicación social) constituyen un gran aporte a la problemática de las diversas formas de violencia contra las mujeres, considerando desde diferentes miradas, el contexto real, los obstáculos y los desafíos que plantea la implementación de la citada norma, analizando las falencias que se encuentran desde los sectores gubernamentales, como no gubernamentales para abordar integralmente el fenómeno en cuestión.

Si bien se rescatan implementaciones concretas que se están ejecutando, el trabajo expresa con acierto, que muchas de esas acciones no se pueden sostener en el transcurso del tiempo y que las mismas dependen de la voluntad aislada de los operadores sociales que las emprenden.

Por lo tanto, la obra constituye un insumo fundamental para los diferentes actores sociales que directamente o indirectamente abordan la temática en la citada provincia.

No quiero dejar de mencionar que lo más gratificante de la actividad académica, es el afán de colaborar con la dignidad de las personas, para aspirar a una mejor calidad de vida y este trabajo responde a esas premisas fundamentales del conocimiento.

Susana Mariel Cisneros
Abogada UNLP



Pautas para las/los colaboradoras/es

La Aljaba, segunda época
Revista de Estudios de la Mujer

Normas de Publicación

La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer publica un volumen anual en noviembre. Es una publicación editada por las Universidades de La Pampa, Luján y Comahue, cuyo fin es contribuir al conocimiento de los Estudios de la Mujer y de género, mediante la difusión de trabajos de investigación, ensayos de reflexión, artículos de divulgación y estudios aplicados.

El *Consejo Editorial* tiene las siguientes atribuciones:

- Decidir la pertinencia de las contribuciones recibidas en tanto éstas se ajusten a los objetivos y lineamientos editoriales de la revista.

- Establecer el orden en que se publicarán los trabajos aceptados.

- En el caso de que el manuscrito original sea seleccionado para su publicación, se entiende que el **autor/a cede a la Revista La Aljaba, segunda época, en exclusiva los derechos de reproducción y distribución de este artículo**.

- No aceptar para su publicación, trabajos que no se ciñan a la reglamentación establecida sobre las normas de presentación de los originales

Admisión de Contribuciones:

Todas las colaboraciones deberán ser originales e inéditas. Los/as firmantes serán responsables únicos de garantizar que su aportación cumple con esos requisitos.

La revista rechazará los artículos que sean plagios. Se comprobará que es plagio si no lleva la cita correspondiente.

Si una versión previa de un artículo ha sido publicada con anterioridad, esto deberá indicarse expresamente en las notas. La nueva versión deberá tener novedades sustanciales y estar motivada su recuperación.

Las contribuciones publicables serán evaluadas en su totalidad por un arbitraje externo al propio Consejo Editorial, según el procedimiento de doble ciego a excepción de las reseñas e informes finales de proyectos (Misceláneas). Los árbitros serán anónimos reservándose la identidad del autor/a durante el proceso de evaluación. Las/os autores serán notificados de la aceptación o rechazo del manuscrito. Los resultados de los dictámenes son inapelables.

El Consejo Editorial de la revista informará a los/as autores/as sobre los procesos de evaluación y edición, en su caso, y se reserva el derecho de adelantar o posponer la inclusión de los artículos que, al momento del cierre de edición,

cuenten con la aprobación sin observaciones de por lo menos dos evaluadores, en función de la mejor organización de contenidos de cada número. Asimismo, se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo y de resolver todo caso no previsto.

Las Universidades de La Pampa, Comahue y Luján requerirán a los autores de las contribuciones admitidas, la extensión de su autorización de publicación en soporte impreso y electrónico.

Normas de presentación de las Contribuciones:

La presentación de una contribución podrá hacerse por correo electrónico acompañando archivo electrónico o por vía postal con archivo en CD, acompañada de una nota de presentación, firmada, dirigida a la Dirección de la Revista, indicándose el título y autoría de la contribución presentada.
Las editoras, previa consulta con el Consejo Editorial, se reservan, el derecho de aceptar y publicar trabajos no inéditos (traducciones de artículos al castellano prestigiadas investigadoras extranjeras). La/el autor/a deberá manifestar este hecho e incluir la referencia bibliográfica correspondiente.

Las contribuciones deben presentarse

1- En archivo Microsoft Word o con extensión TIFF o JPEG en caso de tratarse de gráficos. No incluir subrayado, negrillas ni mayúsculas fijas.
2- El texto debe estar justificado. El título de los artículos deberá estar en español e inglés, con resumen (en español e inglés) de no más de 200 palabras y, 4 o 5 palabras claves (en español e inglés). Indicar a continuación del título datos académicos completos del autor/a (Universidad o Institución a la que pertenece, si es investigador/a, investigador/a independiente, etc.).
   Para los artículos no debe superar las 7000 (siete mil) palabras o 38000 (treinta y ocho mil) caracteres sin espacios incluidas notas, referencias bibliográficas y material gráfico; para las reseñas de libros no debe superar las 1300 (mil trescientas) palabras o 6800 (seis mil ochocientos) caracteres sin espacios y la antigüedad límite del libro reseñado serán de cinco años a partir del envío. Para las Misceláneas, que son textos sobre temas referidos a actividades académicas, de extensión a la comunidad, comentarios de eventos y otras noticias de interés la extensión no podrá superar las 1000 (mil) palabras o 4000 (cuatro mil) caracteres sin espacios.
3- Todos los textos deben estar a espacio uno y medio y sin sangrías, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, márgenes superior e inferior de 2,5, márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.
4- Las referencias bibliográficas se deben basar en la **American Psychological Association (6th)**, es decir, **APA (sexta edición).** Las citas de libros y artículos se realizarán en el texto (y no en notas a pie de página). Todas las citas en el texto deben tener su correspondencia en la

bibliografía. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a, a continuación aparecerá el año de edición y página. Ej. (Scott, 1996, p.43) Si dos o más documentos cuentan con la misma autoría y año se distinguirán con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (Fraser, 2015a). Cuando una misma referencia cuenta con dos autores sus apellidos serán unidos por una "y" (Stoetzler y Yuval-Davis, 2002). Para las publicaciones con más de dos autores se abreviará indicando sólo en apellido del primer autor seguido de "*et al.*".

5- Al final del trabajo se remitirá a una bibliografía de las obras citadas, por orden alfabético, conteniendo los siguientes datos: Apellido (en mayúscula fija) y nombre del autor/a, **para dar visibilidad de género a la producción científica. En este segundo caso deberá señalarse este criterio en el texto.** b) (Fecha de edición, entre paréntesis), c) Título del libro en cursiva, d) lugar de edición, e) editorial, f) volumen, tomo, si correspondiere.
6- Se pueden incluir notas al pie de página como ampliación aclaratoria del contenido del texto. No incluir citas innecesarias.
7- Los cuadros y gráficos se incluirán separados del texto con indicación de las fuentes correspondientes.
8- Las colaboraciones presentadas, aún en el caso de no ser publicadas, no se restituyen.
9- En la edición impresa se publicarán solamente fotografías en blanco y negro y gráficos a una sola tinta. La posibilidad de utilización de color en los mismos materiales queda reservada para la edición electrónica. Las fotografías en blanco y negro deben ser nítidas y tener buen contraste.

Publication Policy

La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer publishes an annual volume in November. It is a publication edited by the Universities of La Pampa, Luján and Comahue, whose purpose is to contribute to the knowledge of Women and Gender Studies through the diffusion of research papers, reflection essays, popular articles and focused studies.

The Editorial Board has the following attributions:

- Decide the relevance of the contributions as long as these are in accordance with the journal's objectives and editorial guidelines.

- Establish the order in which papers will be published.
- If the original manuscript is selected to be published, it is understood that the author grants to **Revista La Aljaba, segunda época** the exclusive rights of reproduction and distribution of this article.

- Disallow works that do not adhere to the regulation established on the norms of presentation

Admission of Contributions

All collaborations must be original and unpublished. The signatories will be solely responsible for ensuring that their contribution meets those requirements. The magazine will reject articles that are plagiarism. It will be verified that it is plagiarism if the existence of the corresponding quote is not verified

If a previous version of an article has been published, this should be expressly indicated in the notes. The new version must have substantial news and its recovery should be motivated.

The contributions, to be published, shall be evaluated in their entirety by an external committee, according to the double-blind procedure except for reviews and final projects reports (Miscellaneous). The judges will be anonymous and the identity of the authors will be reserved during the evaluation process. They will be notified of acceptance or rejection of the manuscript. The results of the opinions are final.

The Editorial Board will inform the authors about the evaluation and editing processes, as the case may be, and reserves the right to advance or postpone the inclusion of articles that, at the edition deadline, are approved without observations of at least two evaluators, depending on the best content organization of each issue. Likewise, it reserves the right to make the correction of style and the editorial changes considered necessary to make the article better and to solve any case not foreseen.

The Universities of La Pampa, Comahue and Luján will require the authors of the admitted contributions to extend their authorization of publication in printed and electronic format.

Rules for submission

The presentation of a contribution may be by e-mail, accompanied by an electronic file or by post with a CD file, together with assigned note of presentation, addressed to the Magazine Directorate, indicating the title and authorship of the submitted contribution.

After consultation with the Editorial Board, publishers reserve the right to accept and publish non-original articles (translations of articles into Spanish by prestigious foreign researchers). The author must state this fact and include the corresponding bibliographic reference.

Contributions must be submitted according to the following guidelines

1. In Microsoft Word file with TIFF or JPEG extension in case of graphics. Do not include underline, bold, or capital letters.

2. The format must be justified. The title of the articles should be in Spanish and English, with a summary (in Spanish and English) of no more than 200 words and 4 or 5 key words (in Spanish and English). Indicate below the title the author's complete academic data (University or Institution to which he/she belongs, if he/she is a researcher, independent researcher, etc.) Articles should not exceed 7,000 (seven thousand) words or 38,000 (thirty-eight thousand) characters without spaces including notes, bibliographical references and graphic material; Book reviews should not exceed 1300 words or 6800 characters without spaces. To be presented, the reviewed book must not be more than 5 (five) years old at the date of submission. Miscellaneous, (texts about topics related to academic activities extended to the community, comments of events and other news of interest) cannot exceed 1000 words or 4000 characters without spaces.
3. Spacing must be 1,5 cm without indentations, Times New Roman font size 12, upper and lower margins 2.5, right and left margins 3 cm.
4. Bibliographical references should be based on the **American Psychological Association (6th),** ergo the **APA (6th edition).** Books and articles quotations will be in the text (not footnotes). All quotes in the text should have their correspondence in the bibliography. The surname of the author will be indicated between brackets, next to it the year of edition and page should appear. Ex. (Scott, 1996, p.43)
   If two or more documents have the same authorship and year of publication they will be distinguished with small letter following with the year of publication, all of this between brackets (Fraser, 2015a. When the same reference has two authors, their surnames will be joined by the word "and" (Stoetzler and Yuval-Davis, 2002). For publications with more than two authors the quotation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author followed by "et al."
5. At the end of the work piece there should be a bibliography of the works that have been quoted, in alphabetical order, containing the following information: Surname (in capital letters) and name of the author, **to give gender visibility to scientific production. In this second case, these guidelines should be followed** b) (Date of publication, in brackets), c) Title of the book in italics, d) place of publication, e) editorial, f) volume, tome, if applicable.
6. Footnotes may be included as a clarification of the content of the text. Do not include unnecessary appointments.
7. If charts and graphics are included, they should be detached from the text, with the corresponding sources indication.
8. The articles presented, even if they were not published, would not be returned.
9. In the printed edition photographs and graphics will be published only in black and white. The use of color will only be possible for electronic

publishing. Black and white photographs should be clear-cut and have good contrast.